

May 19 24
1933

ACTAS

DEL PLENIS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



96/00

Sesion extraordinaria de cons- titucion del Ayuntamiento ple- no celebrada el 5 de Mayo 1924

En Valle de Matamoros a 5 de mayo de 1924, constituido el Señor Alcalde presidente Don Francisco Venegas Barriga en la Sala Capi- tular con los Señores Concejales que ostentan los cargos de Tenientes del anterior Ayuntamiento Don Antonio Hernandez Bermijo y Don Eibureio Venegas Antequera y los cinco si- guientes que se expresan nombrados por el Ilmo Sr Gobernador Civil de la provin- cia por virtud de las vacantes que se pro- ducieron por incompatibilidad con desig- nacion de cargo. Declarada abierta, el

- Señores asistentes
- D. Fran.º Venegas Barriga
 - „ Don Antonio Hernandez
 - „ Don Eibureio Venegas
 - „ Leandro Venegas Aguado
 - „ Jose Mendez Rubio
 - „ Diego Gonzalez Corbacho
 - „ Joci Venegas Venegas
 - „ Leandro Peña Vellarina

Señor Presidente, manifesto que como expresaba la convo- catoria, el objeto de la presente era constituir este Ayunta- miento conforme a la orden del Excmo Sr Gobernador recibida por correo y la Circular del mismo publicada en el Boletín Oficial n.º 88 de 3 del actual, de las que se dio lectura, procediendose en su consecuencia a ocupar la presidencia Don Leandro Venegas Aguado, recibiendo las insignias del cargo y paromdo seguidamente a dar posesion de sus cargos a los demas señores por el orden nombrados y que se expresa...



- 1.º Teniente Alcalde Don Joci Mendez Rubio...
 - 2.º il il „ Diego Gonzalez Corbacho
 - 1.º Suplente il „ Leandro Peña Vellarina
 - 2.º il id „ Joci Venegas y Venegas
- Concejales. Don Fran.º Venegas Barriga, Don Antonio Hernandez Bermijo y Don Eibureio Venegas Antequera, los que recibieron las insignias de sus cargos y en su consecuencia constituido el Ayunt.º pleno y Comision permanente en la forma expuesta, acordando el Ayunt.º celebrar las sesiones en las fechas determinadas en el Este- tuto Municipal a las 10 de la mañana de dias

laborables y la Comisión permanente los sábados de cada semana y que se ponga en conocimiento del Ilustre Sr. Gobernador Civil la constitución de este Ayuntamiento. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la presente, que firmaron de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Leandro Venegas José Muñoz Leonardo Peña

Juan^{co} Venegas Antonio Hernandez

Diego Gonzalez Tiburcio Venegas

José Venegas Emmanuel Chaves

Extraordinaria de
7 de Mayo de 1924

En Valle de Matamoros a 7 de Mayo de 1924, reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Leandro Venegas Ayuda, de la sala abierta por el Señor Presidente se expuso; que como expresaba la convocatoria, la presente tenía por objeto resolver ciertos asuntos de carácter urgentes resueltos en la sesión anterior, pasando la Corporación a discutirlos por el orden siguiente:

Señores asistentes
D. José Muñoz Rubio
" Diego Gonzalez Corbacho
" Leandro Peña Vellarino
" Antonio Hernandez Bermejo
" Tiburcio Venegas Antequera
" Juan^{co} Venegas Barriga

1.º El aprovechamiento vecinales del Egipto. Se da cuenta que los anteriores Ayuntamientos han dejado abandonados estos con grave perjuicio para los intereses generales del vecindario ya que han sido aprovechados únicamente por los vecinos que tienen ganados sin limitación de número, en forma de medida por aquellos que por sus circunstancias han tenido mucha ganadería no obteniendo en cambio beneficio alguno aquellos ve

ciros que han carecido de ganaderia, muy limitado otros por poco numero y clases y sin beneficio alguno para los ingresos del presupuesto muy necesitado de ellos y en atencion a que de obtener ingresos de dichos aprovechamientos la equivalencia de ellos serian a oneros, repartir en el de utilidades acordado para cubrir el deficit. Por las razones expuestas y teniendo en cuenta que no son dichos aprovechamientos susceptibles de reparto, ni tampoco adaptable a procedimiento de subasta, el Ayuntamiento acuerda conforme al parrafo 4º del articulo 59 del Estatuto municipal imponer a los ganados las cuotas que con expresion de sus clases y elampulos de ordenanzas a continuacion se detallan

Clases de ganado que tributan	El provechamto. anual	Pesetas
Por una res vacuena		10'00
Por el caballo, mular o caballo que no sea de labor		5'00
Por el res de cerda		3'00
Por el cabeza cabrio		3'00

Clasificación ordenanzas

Primera: Los aprovechamientos se entenderan por años economicos con obligacion de tributar las cuotas por semestres anticipados a la entrada de los ganados a aprovechar.

Segunda: La inscripcion de ganados se llevara por lista general por semestres que contendrá nombre del dueño, expresion del numero y clase de ganados y cantidad de satisfecia, designacion y oportunamente la persona que ha de cumplir el servicio lo mismo que el de la recaudacion, la cual sera relevada mediante talonario con matriz.

Tercera: Los vecinos inscribiran sus ganados y haran efectivas sus cuotas en los primeros dias que fije la Alcaldia de cada periodo semestral, de designacion personal que haga la inscripcion

de los que no lo verificaron, lo mismo que para la inspección de los recuentos y transcurrido un nuevo plazo prudencial, serán retirados los ganados y se seguirá procedimiento de apremio por el importe de las cuotas.

Cuarta: Por la sola entrada en el aprovechamiento de los ganados adjudicados la cuota semestral, entendiéndose por cabera al objeto de la cuota desde el destete ya que esta es relativa, sin derecho a devolución de parte alguna de cuota por el hecho de transmisiones de renta u otra causa; procediéndose contra los que se atribuyan propiedad ficticia de ganados, cómplices y encubridores por el procedimiento criminal, según la categoría.

Quinta: Para los efectos de declaración de partidas fallidas, estas únicamente procederán mediante los requisitos y personas en derecho preceptuadas.

Sexta: Esta ordenanza regirá por tiempo indefinido, con lo que el Ayuntamiento trate de modificarla, tendrá por su naturaleza como se acuerda en el presente con que cumplir lo preceptuado en el artículo ³²² 323 del Estatuto Municipal.

2.º Para los efectos de consignación de presupuestos, acuerda la Corporación que calcule el producto del arbitrio del aprovechamiento del Egejoso en dosmil pesetas anuales.

3.º En su mismo acuerdo devar la consignación de Médicos Titular a 2.000 pesetas al objeto de ver de conseguir estabilidad en el pueblo sus mismos, 250 pesetas para Inspector de Sanidad e higiene pecuaria, 500 para medicina y otros 500



para contribuyente temporero y 300 para los gastos de inspección y demás servicios relacionados con los aprovechamientos del Egipto y la delvina Arpal.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la presente que firman los señores asistentes, de que certifica.

Leandro Viregas José Mendez Rubio, Peña
Diego Gonzalez Esteban Hernandez
Florencio Viregas
Juan Viregas
Fernando Chavez

Extraordinaria de
14 de Junio de 1924
Señores asistentes
D. José Mendez Rubio
" Diego Gonzalez Corbacho
" Leandro Peña Sellarino
" José Viregas Viregas

En Valle de Matamoros a 14 de Junio de 1924, reunidos los Sres del Ayunt. que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Leandro Viregas el grupo: declarada abierta a di' lectura a la anterior, siendo aprobada por unanimidad. Seguidamente el Sr Presidente manifestó: que en virtud de lo expresado en la cédula, la presente tenía por objeto el examen de los pliegos de condiciones formulados por la Comisión permanente para las subastas de los arbitrios de posas y medidas, bebidas expumadas, espirituosas y alcohólicas y carnes frescas y saladas. Que en virtud de lo manifestado los respectivos expedientes, la Corporación procedió a su examen, y resultando ajustados a las disposiciones legales los respectivos expedientes, la Corporación por unanimidad los aprueba.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión, firmando los señores asistentes al acto, de todo lo cual yo el Seceta

en certificar
Leandro Venegas

José Mendez
Diego González

Leandro Peña
Filiberto Venegas

Juan Venegas

Juan Manuel



Ordinaria de 12 de Junio.
Señores asistentes.

- Don José Mendez Rubia
- „ Diego González Corbacho
- „ Filiberto Venegas Antequera
- „ Leandro Peña Villarino
- „ Antonio Hernández

En Valle de Matamoros a 12 de Junio de mil novecientos veinte y cuatro, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Don Leandro Venegas Aguado, alcalde Presidente con el fin de celebrar la presente declarase abierta se dio lectura de la anterior, siendo aprobada por unanimidad lo mismo que las celebradas por la permanente hasta hoy de las que se dio lectura, quedando autorizada la Corporación de no estar terminado el presupuesto del año actual por dificultades de orden de prelación de reacciones y declara terminado el periodo de sesiones y se da por concluido el presente y en el día veintiseis del mes de Marzo del año venidero, levantándose la presente que firman los tres asistentes, se que certificar.

da por unanimidad lo mismo que las celebradas por la permanente hasta hoy de las que se dio lectura, quedando autorizada la Corporación de no estar terminado el presupuesto del año actual por dificultades de orden de prelación de reacciones y declara terminado el periodo de sesiones y se da por concluido el presente y en el día veintiseis del mes de Marzo del año venidero, levantándose la presente que firman los tres asistentes, se que certificar.

Leandro Venegas

Filiberto Venegas
Leandro Peña
Antonio Hernández

José Mendez

Diego González

Juan Manuel

Extraordinaria de 8 de Julio 1924 En Valle de Matamoros a ocho de Julio de

Señores asistentes
Don José Mendez Rubin
" Diego Gonzalez Comacho
" Elicio Viegas Antequera
" Leandro Peña Velazquez
" Antonio Hernandez

mil novecientos veinte y cuatro reunidos los tres del ayuntamiento que al margen se expresan a bajela providencia del Sr. Alcalde Don Leandro Viegas Aquedo, declarada abierta a dir. lictura de la anterior y de las ultimas celebradas hasta hoy por la permanente, siendo aprobadas por unanimidad. seguidamente la corporacion y por unanimidad tomo lo siguiente.

- 1º Aprobar la adjudicacion de los arbitrios de penas y medidas, carnes frescas y saladas y bebidas espirituosas y punoneras y alcohol en los terminos en que estan los expedientes y tarifas a favor de Don Francisco Canaso Bomackero, en la suma de quinientas pesetas el 1º, 4.000 pesetas el 2º y 1.500 el ultimo o sea en la total de 6.000 ptas tomas con el fin de garantizar el Erario de estos fondos para parte de las atenciones, todo sin perjuicio de aquellas modificaciones que en rigor se hicieran necesarias.
- 2º Ratificar el nombramiento de depositario hecho por la Comision permanente en cabida ultima a favor del Concejal Don Leandro Peña Velazquez con caracter Encubierto por renuncia de Don Antonio Hernandez, que en igual caracter lo desempeñaba.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la presente que firman los tres ayuntados, certificados.



Leandro Viegas
Antonio Hernandez
Diego Gonzalez Comacho
Leandro Peña
Antonio Hernandez

Extraordinaria de 11 Enero 1925 En Valle de Matamoros a once de Enero de mil novecientos veinte y cinco reunidos los tres del ayuntamiento que al margen se expresan



Señores asistentes
Don José Mendez Rubin

reunidos los tres del ayuntamiento que al margen se expresan

Don Diego formal y Cortado tambien que de man qua se es provea to
 " Tiburcio Paezas Antequera para la presidencia del juror alcalde Don
 " Leonardo Pena Vellarino Segundo Pena Vellarino, diez Don Juan
 " Antonio Hernandez de los Riegos Agudo con a fin de celebrar
 la presente: declarada recibida y dis
 lectura de la acta en que fue aprobada,

lo mismo que las cede bnficos desde el ocho de juli r
 hasta hoy por la permanencia que puen todas. Tam
 bien la Corporacion quedo uetada del cumplimiento
 de todos los servicios municipales, tomados a quinquen
 te por el orden que se expresa, por unanimidad de los acor
 dos siguientes.

1º La aprobacion y autenticacion del acta del alistamiento de
 actua Recemplar que por separado consta para el uo pe
 diente graf del Recemplar.

2º Declaracion de incompatibilidad para los mandos de
 el comite de recemplar del Sr. Presidente Don Leonardo
 que Agudo, del 1º Comite Don Diego formal y Cortado,
 y Concejales Don Tiburcio Paezas Antequera, Don Juan
 Paezas y Riegos y Don Fran.º Riegos Ramiza, que
 dondo hecho cargo a tales efectos de la presidencia el
 1º Comite Don Juan M.º Hernandez Rubir y convocar
 para las operaciones de quintas a Concejales de
 bieno anteriores que no esten incurso en respon
 sabilidad, dice incompatibilidad, quedando de
 signado para funciones de Jefe Don Leonardo
 Pena Vellarino. No habiendo mas asuntos de que
 tratar, se levanto la presente que firmo, certifico



Leonardo Paezas
 Tiburcio Paezas
 Antonio Hernandez
 Diego Gonzalez
 Fernando Chavez

Ordinaria de 24 Marzo 1925

Señores asistentes.

Dn. José Mendez Puker
 " Diego González Cortázar
 " Feliciano Puga Antequera
 " Leonardo Peña Villanar
 " Antonio Hernández

En Valle de Albalá a 24 de Marzo de 1925, reunidos los señores citados que al final autorizan y prouidos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Leonardo Puga Agudr. declarada abierta a dir. lectura de la acta y de las celebradas por la permanencia del 14 de Enero último hasta hoy que fueron aprobadas por unanimidad. Seguidamente la Corporación por unanimidad y por el orden que se expresa tomo los siguientes.

- 1º Aprobar y declarar definitiva las listas de compromisos con derecho a voto para las de cuadros oportunamente formadas y que no fueron objeto de reclamación por no acobardados en los términos en que aparecen en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al 16 de Enero último.
- 2º Autorizar a la Rindición para que de ve i continuación al Sr. Delyado de Hacienda para que reluce de la confesión de primer punto del año actual ya que está en proyecto el de 1925-26 y conseguir autorización para regir el último aprobado.
- 3º Declarar el primer punto del braceró en la localidad de los peritos para los efectos de computo de riqueza y declaraciones de posesión en los expedientes de quintas.
- 4º Separar tres el número de sesiones del primer periodo cuatrimestral que tengan lugar los días 24, 25 y 26 de dicho primer periodo. Inhabilitar mas asuntos a leer de la prouiste que firmante existente de que certificar.

Feliciano Puga

Leonardo Peña

Antonio Hernández

José Mendez

Diego González

Leonardo Puga



Extraordinaria de 6 Junio 935 En Valle de Mataneros a las de su
 Seriores asistentes
 Don José Mercedes Rubio
 D. José González Corbacho
 D. Leonardo Pina Bellanin
 D. Juan^o Páezgas Páezgas
 D. Eulencio Páezgas Antequera
 D. Antonio Semanque Bermúdez

En un día de diez y nueve de mayo de mil novecientos veintey cinco,
 reunidos los tres de aquél, que al
 margen se exponen, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don Juan Páezgas
 que a quél, declarada abierta se dió
 lectura a la anterior y de las celebra-
 da, por la Comisión permanente cu-
 de el 24 de Mayo hasta hoy que
 fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad se tomaron los
 siguientes

1.º Cada escuela de orden de Sr. Delegado Gobernador
 del Distrito laureado con telegrama al Sr. G. G.
 Remondar Cifra de la provincia para que se remitiera
 por intermedio de la Superintendencia, relación de los
 Maestros rurales, de esta que se hayan distin-
 guido por su buen comportamiento profesional, labo-
 rando aún durante su desempeño por el renacimiento
 de la cultura, la Corporación, expone: Que el
 Maestro que fue de esta Don Esteban Espinosa
 y Remondar no ha dejado de pronunciarse con
 respeto y cariño, como lo prueba el número de las
 almas de este pueblo de sus funciones profesiona-
 les e ideas y consejos de sana moral durante
 los cinco años próximamente que sirvió esta
 Escuela, debiendo a su actuación pedagógica, lo
 que se tuvieron asistiendo a su clase, el tener
 el orgullo de poder manifestar, supro dicto
 Maestro sembrar en perseverante constancia
 la semilla de la civilización, como lo prueba
 el número de alumnos que aun existen de su
 época, comparadas con otras, que tienen instrucción
 elemental, siendo a la vez sana primordia

su iniciativa desinteresada de una clase de adultos gratifica que creó por lo que la Corporación acordó por unanimidad incluir a seguir el punto Don Esteban Espinilla y que obrando en la relación a que antes se alude, no solo por considerarlo acorde a ello, sino por serlo al ilustrado funcionario y sentimental delegados como amantes de la costura de nuestro pueblo que ni por ser humilde, deja de reconocer a los hombres que ponen todo su constancia e intelectualidad al servicio de nuestra patria.

2º El prebar los ordenamientos formulados por la Comisión permanente para las exacciones municipales, y que han de reflejarse en el presupuesto del año venidero y siguientes, salvo que por acuerdo sean modificadas.

3º Facilitar la construcción de casas baratas en el Egidio público, dividiéndolo en solares para agrupar con los edificios, existentes en la margen derecha de la carretera de Albuera a Huelva de la Luna, aumentando de valor al metro cuadrado una pinta para ingresos municipales, y designando al Alcaide Emilio Martínez para que lo delimita con obligación de pagarle los honorarios, los perceptos, o trayendo los por orden de peticiones, diarias, y cuantos fueren dos o mas solicitudes en el mismo día para ser determinado se abrirá a subasta oral por diez minutos entre los peticionarios, al juicio de la Comisión permanente al mejor postor, o por sorteo en otro caso, facultando a la misma para todo lo concerniente a este acuerdo.

4º Ratificar en todas sus partes el acuerdo de este Ayuntamiento de 7 de Mayo de 1924 y ordenanzas para la exacción del arbitrio del aprovechamiento del Egidio, publicado en el Boletín Oficial de 28 de Junio siguiente.

5º Solicitar del Sr. Delegado de Hacienda autorización para prescindir en el próximo presupuesto y siguientes

de las acciones de los 2º y 3º del artº 16 del Estatuto, las de apartado A del 332 y del 334 y las imposiciones municipales del 5º del referido Estatuto municipal que no se reflejan en el proyecto presupuestario ordinario que ante se refiere, por no existir en el término los objetos de gravamen de unas y de otras por estimarse su rendimiento inferior al coste de la recaudación.

6º Que se publiquen a efectos reglamentarios los acuerdos del número 2º, 3º y 5º del presente.

7º Facultar a la Comisión Municipal permanente para que formule los pliegos de subasta de los arbitrios de carnes, bebidas, penas y medicinas y puestos de venta en la vía pública y ambulantes y proceda a la celebración de la subasta o concurso por admisión, adjudicándose los arbitrios al mejor postor con garantía metálica o personal de solvencia suficiente, señalándose para que tenga lugar el día 28 de actual a las 10 de la mañana con objeto de que puedan quedar garantidos, entre elementos de ingresos, servicios de tipo para la de carnes 3.000 pesetas, bebidas 1.250 pesetas, penas y medicinas 500 y puestos de venta y ambulante 75 pesetas.

Uno habiendo mas asuntos que tratar se le devolvió la presente que firman las señoras ausentes de que certifico.

Leandro Venegas

Viborio Venegas
Leandro Puga

José Mendez

Juan Venegas

Diego Yonca

Antonio Hernandez e Emontoflavas

Extraordinaria 24 Junio 1925

Señores asistentes ~

- José Mendez Rubio
- Diego Fornaluy Carbacho
- Antonio Hernandez Bermejo
- Leandro Peña Pelarín
- Vicencio Venegas Antequera
- Francisco Venegas Pompa

En Vallemortamor a 24 de junio de 1925, reunidos los Sr^{es} del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Leandro Venegas el qu^{er} en el Salo Capitular para celebrar la presente a que han sido concurridos. Declarada recibida se dió lectura de la anterior, siendo aprobada. Segui-



damante se dió cuenta por la Alcaidía que el Ayuntamiento de Huerfano había aprobado el acuerdo de este Ayuntamiento por el cual se manda poner a la cobertura de los apremios de liquidación de pechos 4 de Mayo de 1924. por lo que la Comisión permanente había nombrado el personal al efecto de la recaudación de ganados, cuyos lites fueron leídos y aprobados, y estando por pagar contribuciones por falta de ingresos y para no recargar tanto el próximo presupuesto, se hacía necesario recaudar el concepto pendiente, enterados los Sr^{es} asistentes, acordando por unanimidad se proceda a la recaudación de los apremios de ganados, concurriendo al efecto al Ayuntamiento para que publique la recaudación voluntaria hasta fin de mes actual y despues por el procedimiento de apremio, nombrando agente ejecutivo al vecino de esta D^o Juan de Dios Venegas. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los Sr^{es} asistentes, certifies.

Leandro Venegas José Mendez Diego Col^{la}

Leandro Peña Juan^{co} Venegas

Vicencio Venegas

Antonio Hernandez

Tomador Hayes

Extraordinaria de
9 de Julio de 1925

Señores asistentes

Don Leandro Peña Vellarino
" José Penegas y Penegas
" Antonio Hernandez Bermijo
" Eusebio Penegas Antequera
" José Menéndez Rubín
" Fran^{co} Penegas Paniza

En Sala de Matamoros a 9 de Julio
de 1925, reunidos los tres del Ayun-
tamiento pleno que al margen se
expresan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Leandro Peña
que eligió para celebrar la prou-
te en la Sala Capitular, declara-
do abierta se dio lectura de la an-
terior siendo aprobada por una

unanimidad, y seguidamente se tomaron los sig^{tes}

- 1.º El probar la subasta de arbitrio, en la forma en
que consta el expediente y acuerdo de la permanen-
te por el año 1925-26 a favor de Don Francisco
Camarero Bonachero, las señoras celebradas por
la permanente hasta hoy y el nombramiento
provisional hecho por la misma a favor de Don
Jesús Gaudoy Canad recien de Jefe de los
Caballeros para los servicios de Higiene Pi-
euaria e inspección de carnes con la dota-
ción que figura en presupuesto sin perjuicio
de anunciar el concurso para su provi-
sion reglamentaria.
- 2.º El probar el presupuesto ordinario para el co-
municado en los términos en que consta el
proyecto y acta autorizada por separado y que
se publique en forma reglamentaria.
- 3.º Que la presidencia con los empleados del Ayun-
tamiento practiquen diligencias de investi-
gación para que no se ejerzan industrias
clandestinas, a fin de que todas sean legales
no solo para la defensa de los intereses
del Com. sino tambien de los del mun-
cipio, procediendo contra los que no lo ha-
gan a la practica de las diligencias por



tenas, inclusa sometiendome las incidencias que puedan presentarse para la debida explicacion por un representante al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

4º Que se retiren de la lista de beneficencia hecha por las perennales, y que se expunga al publico para reclamaciones. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, firmando los asistentes de que certifico.

Leandro Venegas, José Mendez

Leandro Pina, Bibencio Venegas

Antonio Hernandez

José Venegas

Juan Venegas

Manuel Flores

Extraordinaria de 15 de Julio de 1925

Señores asistentes

- D. José Mendez Rubio
- " José Venegas Venegas
- " Leandro Pina Villarino
- " Antonio Hernandez Permyo
- ~~Antonio Hernandez~~
- " Juan Venegas Permyo
- " Bibencio Venegas Chitequera

En Valle de Matamoros a 15 de Julio de 1925, reunidos en la casa consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Leandro Venegas Agudo para celebrar la presente a que han sido convocados.

Declarada abierta por el señor presidente se puso; que como consta en la convocatoria la presente tenia por objeto resolver un escrito suscrito por los vecinos de esta En Borundo Macias, Carrasco y En Prospero Hernandez Permyo

haciendo saber, que por virtud de contrato que dichos señores en union de los tambien vecinos de esta En Juan y En Manuel Venegas y Venegas, efectuaron con En Carlos Padeco el 17 de Diciembre de 1920 de responderle de cierta cantidad de votos adeterminado candidato en la eleccion de Diputados a Cortes del 19 de dicho mes y año atendiendo a aspiracion popular para que dicho señor Padeco gestione

ra la ampliacion del termino de este pleito en un
plazo de terminado mediante el deposito de diez mil
pesetas en poder de los señores referidos sino lo conse-
gia; y como el señor Pacheco alega no le fueron es-
clutados los votos, apesar de que la eleccion se celebró á
entablado la oportuna reclamacion contra los cuatro
que suscribieron el documento habiendose abenido los
señores Vinigas por lo que los suscritores del escrito pro-
ponen ala consideracion del Ayuntamiento la cuestion
para que acuerde si toma parte en el pleito al objeto
de que queden los firmantes libres de las costas y gar-
tos del mismo ya que al pleito hirian en su caso
los beneficios. Discutió convenientemente el asunto
el presidente y los concejales Don Jori Vinigas; Vinigas Don
Francisco Vinigas Parriga; y Don Tiburcio Viniga Antequera
y Don Jori Mendez Rubio sostienen el criterio de que
la corporacion debe de desistir de plano de dicho arunto
en razon á que de acorre parte en el pleito auante
niendo consecuencias favorables nada ganaria antes al
contrario tendria perjuicio, sustentando este mismo cri-
terio los concejales Don Leonardo Peña Villarino y Don
Antonio Hernandez Bermijo si bien consta observacion
de que adobido someterse este arunto conforme
a derechos al criterio de dos letrados y con su resultado
ala consideracion del pueblo por medio de referendum
por su naturaleza e importancia social que rebirte
la corporacion en la forma que auante queda discuti-
do acordó rechazar de plano el escrito referido por
mayoria; levantandose la presente que firman de que
certifico Leandro Vinigas Leonardo Peña José Mendez
Tiburcio Vinigas José Vinigas
Antonio Hernandez
Juanco Vinigas
Emmanuel Alvarez



Extraordinaria de 12 Dbre 1925 En Valle de Matagorda a 12 de Dbre de 1925, previa convocatoria se reunieron

- Señores asistentes.
- Don José Mecerrey Rubio
 - " Diego González Corbacho
 - " Leonardo Peña Bellarino
 - " José Yunque y Yunque
 - " Antonio Serranque Bermejo
 - " Tiburcio Yunque Urteguera

los Sr^{es} Concejales en la Casa Capitular expresados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Leonardo Yunque Agudo con el fin de celebrar la presente: declarada abierta se dió lectura de la anterior y de las celebradas hasta hoy por la Comisión permanente que fueron apro-

badas por unanimidad. Seguidamente y por el orden con que aparecen en la convocatoria, fueron discutidos y por cada uno de los asuntos a tratar y por unanimidad y por el orden que se expresa acordó el pleno lo siguiente.

1.º Dada la necesidad de dotar de locales escolares a este pueblo en las condiciones higiénicas y pedagógicas requeridas por la Legislación vigente por no reunir condiciones las declaradas que posee, proceder a la construcción de las mismas con las formalidades de rigor, con el tanto podría en este punto con el Patrono Local por valor de 24.000 pesetas amortizables en cuarenta años y con afectación al mismo de los bienes y derechos del patrimonio municipal, autorizando a la presidencia para que lo convierta previo los preliminares y trámites de rigor.

2.º Designar vocales natos para los Comisiones de Repartimiento de utilidades para cubrir el déficit del presupuesto municipal coniente a Don Pascual Medacia Comareu contribuyente vecino por territorial, Don José Caballo Urteguera por urbana, Don Francisco Yunque y Yunque Duenor por Industrial y Don Urebitz Sanchez Corbacho por

Territorial, como forastero, para la parte real y a Don Pablo Meluldez Valle, Cura Canónigo, Don Juan de Agüero por Territorial, Don Antonio Remond y Barrois por Industrial y Don Manuel Diaz Mendez por Urbana, para la parte personal la que fecho el pleno a la vista de las certificaciones de riqueza prescritas en decretos y autrigo por separado las bases y ordenanzas a que ha de ajustarse el repartimiento para su constancia en el correspondiente expediente.

3.º Confirmar el nombramiento de técnico forestal a favor de Don Mariano Centis Alvaro para la dirección y asesoramiento de los asuntos de la dehesa de propios, que ha pasado a la libre disposición de los Ayuntamientos el que fué nombrado por la Comisión permanente, asignándole la gratificación anual de 500 pesetas en los presupuestos y abonándole la correspondiente al presupuesto en curso de la enajenación del 10 por 100 de aprovechamientos forestales por baldíos quedando esta a beneficio de las Corporaciones, quedando el pleno advertido previa lectura del acta de entrega de la dehesa suscrita en la Capital por el Ilustre Sr. Jefe de Ingenieros Civils, Ingeniero de Montes y la Comisión de este Ayuntamiento que por triplicado fué autorizada y que ha presentado en mano al Técnico Forestal nombrado en visita ordinaria.

4.º Conocidas por el Ayuntamiento las dificultades con que ha tropezado para firmar el presupuesto ordinario que rije en el corriente año, apesar de haber obtenido del Sr. Delegado de Hacienda autorización para presenciar de determinadas exacciones del nº 2.º y 3.º del artículo 316 del Estatuto, las del apartado A. del 333 y del 334 y las

imposiciones del 535 que no se han reflejado en dicho presupuesto, porque de adaptarse al orden establecido en los artículos 531 y siguientes del Estatuto municipal y además de tener que seguir los trámites requeridos en las Decretos 1.^o y 3.^o, capítulo 3.^o título 4.^o del libro 2.^o de dicho cuerpo legal y establecer impuestos derechos y tasas, todos son de escaso rendimiento y desproporcionado con su coste y no se evita la necesidad de implantar otras imposiciones, aun también con pequeños rendimientos, como ocurre con el de inclinación por ser pocos los alquileres gravables en la localidad, siendo necesario aumentar el de bebidas y impedir compensar a las clases pobres en aquel sobre este aumento, puesto que de una u otra forma están exentas por el costo de alquiler que pueden pagar.

Nueva dificultad es la de no poder establecer los recortes del art. 2.^o del artículo 535 del Estatuto sin llegar al límite de los dos tercios por lo menos de los comprendidos, en el art. 1.^o del mismo artículo y no poder utilizar el reparto general sin haber alcanzado el máximo comentado por la ley en cuanto a las cuotas del art. 2.^o de un mínimo artículo y a un tercio por lo menos del límite del arbitrio sobre inclinación. En nada de esto obvia dificultad por no evitar la formación del reparto general que necesariamente ha habido que recurrir al él, aunque reduciéndolo a lo imprescindible ocasionando los mayores dificultades y trabajos que si hubiera sido de mayor cantidad.

Es de dominio del pleno que el medio más seguro de evitar fraudes, es el de amendar o comentar los arbitrios, porque la vigilancia del arrendatario para evitar fraudes en defensa de sus intereses es imposible que sea igualada por la de empleados del municipio, que no son propios y particulares suyos, consiguiéndose por un medio seguro, mayor o mas positivo y sin beneficio del contribuyente de buena fe que no por ello había de pagar mas o estar sujeto a mayores trabajos en las fiscalizaciones. Otra

de las reformas que se debee pretuver en la carta municipal es la de la disposicion transitoria decimo-secta del Estatuto, porque si el arbitrio de penas y medidas se ha de ajustar en el plazo de tres años a los preceptos de una ley, lo cual significa que, considerado como servicio de los comprendidos en el articulo 368, no ha de poder cobrarse por él, a tenor de lo preceptuado en el articulo 370, mas de lo que cubra el personal y el material para prestarlo, sufriendo por ello grave perjuicio el Ayuntamiento, por ser arbitrio que da lugar y saneado rendimientos y por ello debe requerir en arbitrio requerirse por los preceptos a que en la actualidad se halla sometido; por todas las razones expuestas, formula el pleno por unanimidad la siguiente Propuesta.

- 1.ª Que se acoge la Expropiacion al Regimen de carta municipal en el orden comun.
- 2.ª Aceptacion de todos los recursos y medios de ditor el presupuesto municipal autorizados por el Estatuto o que autorice cualquier otra ley.
- 3.ª Utilizacion en primer termino para sus presupuestos de los recargos, rentas, subvenciones ceteras comprendidos en el articulo 308 y en el inciso 2.º parrafo 1.º del 531 del Estatuto Municipal.
- 4.ª Establecimiento despues de las contribuciones e impuestos cedidos total o parcialmente por el Estado y de los recargos que el Estatuto u otras leyes permitan sobre impuestos o sobre contribuciones que, en todo o parcialmente, sigan perteneciendo al Estado, asi como de los sobrantes que de esos recargos pueda haber en beneficio de los fondos del municipio.
- 5.ª Utilizacion de todas las demas exacciones que en los articulos 316 al 530, y del orzeto municipal en sus articulos 537 al 545, autoriza el Estatuto comu-

principal, pero sin necesidad de someterse al orden de prelación que se establece en ellas, ni a la obligación de hacer compensaciones de unas con otras, ni a la de equiparar gravámenes ni a las de gravar unas hasta cierto límite antes de establecer otras.

6.º Mantenimiento del arbitrio de pesas y medidas en la forma en que actualmente existe.

7.º Libertad del Ayunt. para establecer supesto de cada exacción que se recaude el medio de cobranza que el Ayunt. estime conveniente, aunque lo prohiba el Estatuto, ya el de admón. directa, nombrando recaudadores con afianzamiento o sin él, ya el de arrendo, ya los arrendos quinquales o conciertos particulares obligatorios.

Seguidamente la Corporación en pleno, constituida en Comisión general por unanimidad, formula y aprueba la siguiente f.º =

Carta municipal conforme al artículo 57 del Reglamento de 7 de Julio de 1934 en relación con los artículos 142 y 149 del Estatuto municipal vigente y que ha de regir en cuanto al orden económico en este Ayuntamiento de Valle de Matagorda, provincia de Badajoz.

Artículo 1.º Serán utilizables para la dotación de los presupuestos de este Ayuntamiento todos los recursos que autorizan los artículos 299, 308, 316 a 530 y 539 al 545 del Estatuto municipal vigente de 8 de Marzo de 1924 y los que pueda autorizar cualquier otra Ley.

Artículo 2.º El orden de establecimiento de los recursos económicos para dotar el presupuesto, será el siguiente

A. Sin orden de prelación entre ellos ni límite máximo ni mínimo entre ellos de imposición, pero antes de utilizar los demás recursos que se expresaran

a. Rentas, productos, intereses o cupones de bienes, títulos, inscripciones, créditos y demás derechos integrantes del patrimonio municipal o de los Establecimientos que dependan del Ayuntamiento, salvo en cuanto a estos últimos, los derechos de Patronato, u otros



analogs.

b. El rendimiento de bienes de aprovechamiento comunales, que cuando procedan sean enajenados o distribuidos a título oneroso entre los vecinos.

c. Las subvenciones o auxilios que se obtengan para obras o servicios públicos en el Municipio con cargo a los presupuestos del Estado, la Región, la Provincia o las Comunidades Municipales.

d. Cualquiera otros reintegros, rentas, subvenciones, dotaciones, herencias, legados, donativos y productos de la venta de los aprovechamientos secundarios y de los sobrantes de los diversos ramos de la Administración Municipal.

e. El rendimiento líquido de los servicios municipalizados.

B. Todas las demás exacciones municipales que autoriza el mencionado estatuto o que autorice cualquier otra ley subordinando las a las bases y reglas de imposición, a los tipos de gravamen y a las demás normas establecidas en el Estatuto o que se establezcan en dichas leyes, excepto a lo relativo a los medios de recaudación, siendo sustitutivo en el Ayuntamiento determinar, al formar cada presupuesto, cuáles de las exacciones comprendidas en este apartado B. sea conveniente establecer por no bastar para cubrir los gastos que se presupongan los recursos que se enumeran en el anterior apartado A., no teniendo el Ayuntamiento que subordinarse a orden alguno de prelación entre estas exacciones ni que compensar un rebajas en unas los aumentos que otras lleven para determinar, contribuyentes y en que tenga obligación de imponer en unos gravámenes que sean equivalentes a los de otros, ni que establecer

en determinado límite unas exacciones o otras de establecer
o imponer otras distintas

Artículo 3.º Podrá el Ayuntamiento contratar enpositito, en los casos
y en la forma que autoriza el Estatuto municipal especialmente
en sus artículos 539 al 544 así como en otros

Artículo 4.º Si el Ayuntamiento utiliza el arbitrio de penas y medidas,
podrá seguir aun después de pasado el plazo que establece
la disposición transitoria decimosexta del Estatuto muni-
cipal, sometiéndose a las disposiciones del R. D. de 7 de junio
de 1891 y a las que lo complementan y aclaran, sin exceder las ta-
xas que ocurren de los tipos máximos que autoriza dicho
Real Decreto.

Artículo 5.º No regiran las limitaciones, o prohibiciones, establecidas
en los artículos 450 y 454, letra b y 512 del Estatuto muni-
cipal, sino que, excepto los recargos o las autas, que, según
el Estatuto u otras disposiciones, haya de hacer efectiva, el
Estado para luego entregarlas al Ayuntamiento, todas las de-
mas contribuciones, tasas, arbitrios, u otras exacciones
que haya de recaudar el Ayuntamiento, podrá este
hacerlas efectivas, según acuerde para cada año,
mediante administración municipal directa,
nombrando Recaudadores, con afianzamiento o sin
el y pudiendo en este caso el Admin. hacer con ciertos
particulares voluntarios u obligatorios, para la co-
branza ya con todos los habitantes del Municipio,
ya en los de ciertas zonas del Territorio Municipal,
según la naturaleza de la exacción a cobrar,
y podrá ser en el lugar de la administración,
el enmendamiento de la exacción en público se
basta o convenir su cobro ya por ciertos
quienales, o que se realice mediante repartimiento.
Acuerda el pluri que este Ayuntamiento acuerde
de y ordenara se publique conforme dispone
el Estatuto para vir reclamaciones, las que

seran falladas, declarando visto acuerdo
 y escrito municipal en los términos suscritos
 definitivo y ejecutivo, con el de que no se
 presentara en su contra ninguna recla-
 macion y con certificaciones de todo ello que
 lo acredite se remitan los oportunos cer-
 tificaciones al ministerio de la soberania
 civil por conducto del Pleno de Gobierno
 del Ayuntamiento a los efectos de la aprobacion de
 la Corta Municipal. Se dio por terminada
 de la presente que lida fue aprobada
 por unanimidad y la firmaron todos los
 del pleno que asistieron, de todo lo cual
 yo el Secretario, certifico.

Leandro Vanezas

Antonio Hernandez

Leandro Peña

Vicente Vanezas José Mendez

Diego Gonzalez José Vanezas

Victoriano Sierra

Extraordinaria de 1.º de Enero 1926.
 Pres. existentes.

- 1.º José Mendez Rubio
- 2.º Leandro Peña Vellano
- 3.º Antonio Hernandez Domingo
- 4.º Vicente Vanezas Antequera
- 5.º José Vanezas y Vanezas
- 6.º Diego Gonzalez Cortacho

En Valle de Matamoros a 1.º de Enero
 de 1926, reunidos los Sr. Conce-
 jales que al margen se expresan
 en la Sala Capitular bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Sr. Leandro
 Vanezas Agudo para celebrar la pre-
 sente a que habian sido convo-
 cados; declarada abierta se dió
 lectura de la anterior y del extracto
 de acuerdos y sesiones de la por-

manente no leidos, siendo aprobado por unanimidad, to-
mándose en dicha forma el siguiente.

1.º Nombramiento en propiedad de Médico Titular de este pueblo
a favor de D. Ricardo Luciter Peceñin nombrado por concurs-
lo por el Ayunt. de Valle S.ª. Cma según este ha comunicado
ya que estos dos pueblos constituyen un partido médico, que
dando enterado el pleno que aquel Ayunt. le nombra por ven-
nir condicijes de idoneidad para el cargo además de otras de
moralidad en todos los ordenes; quedando únicamente nulo
este nombramiento en cuanto a la plaza de esta por haber di-
do así convenido con dicho Sr. en el caso de que por ser-
vir mejor los servicios generales de médico a la localidad, la
Corporación creara plaza independiente para tener servicio
permanente; determinándose a efectos ulteriores, por haber
sido también así pactado (también) que en cuanto al cum-
plimiento de los servicios inherentes al cargo, estos serán
prestados conforme a los reglamentos que lo rigen y muy
principalmente el tener que recibir visitas ordinarias: un-
da si y otro no caso de que no hubiera enfermos graves,
pues de haberlos tendría que hacerlas ordinarias. Incluso re-
petirlas. Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la presente, firmando los Sres. asistentes,
de que certifico.

J. Leandru Venegas

José Hernández Juanito Pina

Antonio Hernandez

José Venegas

Silvicio Venegas

Juancho Gans

Diego González



Extraordinaria de 10 Enero 1926.

Pres. asistentes.

- O. José Meador Rubio
- " Ceodoro Peña Vellarino
- " José Venegas Venegas
- " Antonio Hernandez Domingo
- " Tiburcio Venegas Antequera
- " Diego Gonzalez Cortacho

En Valle de Matamoros a diez de Enero de 1926, reunidos los tres Concejales que al margen se expresan en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ceodoro Venegas Agudo para celebrar la presente a que habian sido citados; declarada abierta se dio lectura de la anterior, siendo aprobada; seguidamente

la corporacion procedio a formar el alistamiento de mozos para el actual reemplazo, cuyo resultado se llevo a la correspondiente acta, que por separado, fue autorizada.

Despues seguida la corporacion procedio a formar la lista electoral de electores para la eleccion de compromisarios que ha de servir para la de Senadores, la que consta a continuacion:

Señores del Ayuntamiento.

- O. Ceodoro Venegas Agudo
- " José Meador Rubio
- " Ceodoro Peña Vellarino
- " Diego Gonzalez Cortacho
- " José Venegas Venegas
- " Tiburcio Venegas Antequera

- " Antonio Hernandez Domingo
- " Fran^{co} Venegas Barriga

Mayores Contribuyentes.

- D. Ceodoro Manuel Carrasco
- " Fran^{co} Venegas Venegas (menor)
- " Fran^{co} Venegas Venegas (mayor)
- " José Meador Venegas
- " José Meador Agudo
- " Ceodoro Hernandez Domingo
- " Manuel Sanchez Gonzalez (mayor)
- " Antonio Bonachero Campañón

D. Fran^{co} Carrasco Bonachero

- " Venegas Carrasco Palquero
- " José Cortes Ponce
- " Juan Celgado Mahugo
- " Gonzalez Diaz Barriga
- " Antonio Celgado Pina
- " Andres Franco Chavez

- " Juan Gonzalez Franco
- " Manuel Luis Barreto

- " José Manuel Carrasco
- " José Meador Bonachero
- " José Meador y Meador
- " Diego Meador Peña
- " Fran^{co} Venegas Cortacho
- " Amalio Venegas Lobo
- " Ceodoro Venegas Venegas
- " Andres Venegas Venegas
- " José Venegas Venegas (mayor)

D. Fran^{co} Viegas Lobo
 " Cipriano Sanchez Flores
 " Bonifacio Lobo Sanchez

D. Fran^{co} Gomez Franco
 " Jose Cortado Viegas
 " Jose Carrasco Borrachero

Seguidamente acuerda el pleno que se publique la anterior lista electoral por plazo de quince dias en el Boletín Oficial de la provincia a efectos reclamatorios; y en el caso de que no sea impugnada se considere definitiva a sus efectos haciendo tambien la publicacion consiguiente.

Cambian acuerda el pleno designar al concejal D. Leonardo Peña Vellamio para que con el caracter de Jefe de Sección intervenga en las operaciones de reclutamiento; y fija a la vez el tipo de tres pesetas el jornal medio de un trabajo en la localidad a los efectos de las declaraciones de pobreza en las excepciones de prórogas de 1.^a clase que se aleguen en el reemplazo y revisiones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres. asistentes, de que certifico.

José Viegas

José Mendez Brando Peña

Antonio Hernandez

José Viegas

Cipriano Viegas

Diego Gonzalez

Leonardo Peña

Extraordinaria de 23 de Enero 1926.

Señores asistentes

D. José Mendez Rubio
 " Leonardo Peña Vellamio
 " Cipriano Viegas Ontivera
 " José Viegas y Viegas
 " Antonio Hernandez Remajo

En Villa de Matamoras a veinte y tres de Enero de mil novecientos veintiseis, reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leonardo Viegas y para celebrar la presente a que ha

D. Gregorio Romáez Corbacho

con este estado; declarado abierta por el Sr. Presidente, se expuso: Que como expresaba la convocatoria, la presente

tenia por objeto dar cuenta de la iniciativa del Consejo de Comendadores Sr. Villegas sancionada por el ayunt.^o, proponiendo nombraran los Ayunt.^{os} de la provincia hijos adoptivos a los Excmos. Sres. D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Presidente del Consejo de Ministros y el Sr. Gobernador Civil de la provincia D. Luis Sosaada; la Corporación teniendo en cuenta la actuación del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros regiendo los destinos del país en todos los órdenes que es digna de todo encomio, acuerda por unanimidad asociarse en su todo a la iniciativa del Sr. Villegas sancionada por el Ayunt.^o de Comendadores y le nombra por tanto hijo adoptivo de este pueblo.

Seguidamente y teniendo en cuenta la meritoria actuación de nuestro actual Gobernador Excmo. Sr. D. Luis Sosaada, acuerda por unanimidad nombrarle hijo adoptivo de este pueblo.

Y no habiendo (de) mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los Pres. ausentes, de que certifico.

D. Leandro Venegas

José Mendiz

Antonio Hernandez

José Venegas

Filipe Venegas

Leandro Piñas

Diego Gonzalez Estuardo Chaves

Extraordinaria de 9 febrero 1926

Señores asistentes

- Don José Muñoz Rubio
 " Diego Jomales Corbacho
 " Leopoldo Peña Villerino
 " José Puegas y Puegas
 " Antonio Hermandez Romero
 " Tiburcio Puegas Antequeda

En valle de Matamoros a 9 de febrero de 1926, reunidos los tres del ayuntamiento pleno que al margen se expresan en bajo la presidencia del señor alcalde Don Leopoldo Penegas Agudo para celebrar la presente a que habian sido convocados, declarada abierta por el señor presidente expreso, que como expresaba la convocatoria,

la presente tenía por objeto acordar lo procedente en beneficio de los aviadores Españoles del país País Nuevo, más. Los tres Concejales discutieron sobre el particular convenientemente, y todos habían elogiado el viaje de aviación referido, acordando por una unanimidad celebrar fiestas concurrendo primeramente a la función religiosa concurrendo con el Pínocho para rogar por gracias por el éxito del País y concurrir después a las escuelas donde se celebrarian conferencias y obsequiar con dulces a los niños.

Que se pongan a las calles del pueblo en número de cuatro el nombre de los aviadores concurrendo que a la de Cametera se le ponga Avenida de Trómer, a la de Cauaite Rubio de Alda, a la de Anita Duran y a la de Cabra Prado.

Que se comuniquen estos acuerdos a los señores Jefe Presidente del Consejo de Ministros y Jefe Mayor Cif de la provincia haciéndole saber y saber al primero la adhesión de la Corporación y del pueblo a la memoria. Ino habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los tres asistentes, de todo lo cual



y el Secretario, certificar

Leandro Venegas

José Mendez

Antonio Hernandez

Leandro Peña

Diego Gonzalez

José Venegas

Hilario Venegas

Fernando Chaves

Extraordinaria del 1.º de Marzo 1926.

Señores asistentes.

J. José Mendez Rubio

" Leandro Peña Vellano

" Antonio Hernandez Domingo

" José Venegas y Venegas

" Hilario Venegas Espinosa

" Diego Gonzalez Collado

En Valle de Matagorda a pri-
mero de Marzo de mil novecientos
veinte y seis, reunido los tres.
del Ayuntamiento que al margen se
expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Leandro Ve-
negas Agudo para celebrar la
presente a que habian sido
convocados, declarada abier-

ta se dio lectura de la anterior y de las actas de la
Comisión permanente siendo aprobadas por unan-
midad. Seguidamente el Sr. Presidente puso que
como constaba en la convocatoria el objeto de la
presente era acordar lo procedente respecto al
repartimiento de la tierra para labranza de
la Mata de Anita ya que esta roturación
fue solicitada y autorizada en el plan general
de aprovechamiento forestal vigente a parte
del derecho de la Corporación al efectarlo sin
aquel requisito por haber venido estos terrenos
por disposiciones recientes a ser de la h.ª dis-
posición de los Ayuntamientos. Deseando con-
venientemente el asunto se acordó por unan.



minidad, lo siguiente.

- 1.º Que dicho reparto de tierras se haga por cabezas de familia.
- 2.º Que para ingresos municipales se fija de cuota por cada suerte cuatro peceñas cuando obligatorio del Ayunt.º costear de su cuenta los gastos de guardería de labores ya que se consigue mayor cantidad que en otras ocasiones por haber dejado a cargo de los vecinos esta obligación.
- 3.º Que para sentar precedente ya antiguo y que no se modifique acuerda la Corporación que únicamente se grave con el 9.º el producto de las labores.
- 4.º Autoriza a la presidencia para que acondicione y resuelva cuantos preliminares sean necesarios para el mejor acondicionamiento de listas y reparto de tierras. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Pres. asistentes, de que certifico.

J. Leandro Vezaga

Diego Gonzalez

Leandro Peña

José Mendez

José Vezaga

Antonio Vezaga Antonio Hernandez

Antonio Vezaga

Antonio Vezaga

Extraordinaria del 14 Marzo 1926.

Señores asistentes

- J. José Mendez Preside
- Leandro Peña Vellario
- Antonio Hernandez Romero
- Antonio Vezaga Antequera
- Vezaga y Vezaga

En Valle de Matamoros a 14 Marzo de 1926; reunidos los Pres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde J. Leandro Vezaga Agudo en la Sala Capitular para celebrar la presente. Declarada abierta el Sr. Presidente se manifestó que como

D. Diego Gonzalez Corbacho

expresaba la convocatoria la presentada por objeto tomar acuerdo sobre la iniciativa del Ayunt. de Sinares respecto al reconocimiento que debemos todo lo españoles al Sr. D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja que tanto ha hecho por la Patria y como hecho aun de mas merito la toma de Alzadir en Alhucemas que con su orientacion supo dirigis para el éxito de la misma; y como hasta ahora por no haber llegado a esta ciudad sobre el caso, se hacia necesario y de rigor verificarlo. Reiterado los Sres. Concejales de las manifestaciones de la Presidencia, acuerdan por unanimidad adherirse a la iniciativa del referido Ayunt. de Sinares y solicitar del Gobierno de S.M. se le conceda el título de "Heros hechos de la Patria" y que a efecto ulterior se remita certificación de este acuerdo al Sr. Alcalde del Ayunt. tan respectivo de Sinares dándose cuenta de ello al Sr. Gobernador Civil de la provincia. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando los Sres. asistentes, de que certifico.

Diego Gonzalez Corbacho José Mendez Peñas

Diego Gonzalez Antonio Amador

Diego Gonzalez José Venegas
Antonio Amador

Extraordinaria de 25 de Marzo 1926
Señores Concejales

Don José Mendez Rubio
Diego Gonzalez Corbacho
José Venegas y Peñas
Antonio Peñas y Villarino

En Valle de Montemorras
a 25 de Marzo de 1926, reunidos los Sres. Concejales del Ayuntamiento pleno que al margen se expresan que constituyen un

Don Antonio Hernandez Bornejo
 " Tiburcio Viegas Antequera

cepto uno que no asiste la totalidad de que se com-
 pone este Ayuntamiento con el Sr. Alcalde Presidente
 Don Leandro Viegas Agudo que preside al objeto
 de celebrar la presente. Declarada abierta por el Sr. Preside-
 nte se expuso, que como constaba en la convocatoria la presen-
 te sesion tenia por objeto dar cuenta de haber sido devuelto
 el expediente de carta municipal redactada para el regu-
 men economico de la Corporacion por no haber sido apro-
 bada por el pleno definitivamente despues del plazo de
 su oposicion ni constar que dicho acuerdo haya sido to-
 mado en nueva sesion extraordinaria conforme al
 articulo 142 y siguientes del Estatuto Municipal vigente;
 requisito necesario a pesar de que en el acuerdo respectivo
 figura la carta aprobada definitivamente caso de que
 contra la misma no se presentara reclamacion, por
 lo que se hacia necesario aprobar definitivamente
 dicha carta municipal en los terminos presentados; en
 tera de los tres asistentes, acordaron por unanimi-
 dad aprobar definitivamente la carta mu-
 nicipal en los terminos en que figura redactada
 y que se incorpore al expediente certificacion le-
 goral de este acuerdo y se remita nuevamente
 al Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion por con-
 ducto del Excmo Sr. Gobernador Civil a los efectos de
 la aprobacion de la carta municipal. Con ha-
 biendo mas asuntos de que tratar se levanto la se-
 sion, firmando los tres asistentes, de que certifico.

El Leandro Viegas Leandro Peña Antonio Hernandez

José Hernandez

Diego Gonzalez

Tiburcio Viegas

José Viegas

Fernando Suarez



Extraordinaria de 20 de Mayo 1926.

- Señores asistentes
- Don José Mendez Rubio
 - " Leonardo Peña Vellano
 - " Esteban Venegas Casteguera
 - " José Velegas y Venegas
 - " Franc. Venegas Baruga
 - " Antonio Henuander Doncejo

En Valle de Matamoros a 20 de Mayo de 1926, reunidos los Sres. del Ayunt. que al margen se exponen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leonardo Venegas Ojeda, de clarada abierta el Sr. Presidente expuso que como constaba en la convocatoria la presente tenía por objeto conocer y resolver el pleno

la cuestión de construcción de escuelas para ultimar ciertos preliminares del empréstito otorgado en principio por el Banco Social y ejecutar la obra ya que es asunto hábil mas que necesario, urgente, dándose por el Secretario lectura de los distintos planes del Banco forme y modo del empréstito y distintos preliminares de rigor para llegar a su término. El pleno disintió muy detenidamente este acuerdo y todos los concejales y el presidente opinaban que esta operación sería perjudicial para los fondos del erario no ya solo en el sentido de las diferencias que existen de gastos de intereses del empréstito comparado con los rendimientos de la inscripción que posee el Ayunt. sino que en el transcurso de los cuarenta años, tendría que estar hipotecado el patrimonio municipal y por negligencia o falta de cumplimiento por Corporaciones sucesivas a las obligaciones del Banco, estas recibirían tal carácter que podría aquel ir a la bancarrota y todos son de opinión enagenar la inscripción mostrada por este Ayuntamiento y con su importe atender a la construcción de escuelas y en su caso casas para maestros y de esta forma quedaban sanjadas las desconfianzas se

puestas y únicamente la propiedad del municipio que daría porvenir cambiando patrimonio de escuelas por su caso casas para maestros por lo mismo ya que este municipio con todos sus recursos le es difícil revelar sus presupuestos ordinarios y tendrían en lo sucesivo con estas transformaciones a representar los mismos cálculos hecha la comparación del producto de la inscripción con el de gastos de locales escuelas y sustruían los de alquileres de casas, es palpable la ventaja o diferencia a favor del erario; el Ayunt. por unanimidad acordó.

1.º Revisar del empréstito en principio otorgado por el Banco Local de Madrid.

2.º Convertir la inscripción intransferible n.º 4.564 de 26.594'57 pesetas nominativa, en títulos al portador para su enajenación por agente y atender con ellas y en su caso con ingresos de otro orden a la construcción de dos escuelas nacionales y si fuere factible también casas para maestros. Queda la urgencia de estas otras publíquese este acuerdo en el Boletín oficial y también de anuncio del Ayunt. a los efectos del artículo 2.º del estatuto y de los Suplementos de referendium de puestas en el R. D. de 25 de Septiembre de 1924 por los plazos reglamentarios. Y no habiendo más asuntos se levanta la sesión que firman los Sres. asistentes de que certifico.

Leandro Virega José Hender Leandro Peña

Vicencio Virega Antonio Hernandez

José Virega

Diego Gonzalez

Fernando Cruz

Extraordinaria de 23 Mayo 1926.

Señores asistentes

Don José Merider Rubio
" Diego Morales Corbacho
" José Venegas y Venegas
" Leonardo Peña Villorino
" Celestino Venegas Antequera
" "
" "

En Valle de Matamoros a 23 de Mayo de 1926, reunidos los Sres.

del Ayuntamiento plebeo que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leonardo Venegas Aguado con el fin de celebrar lo presente a que habian sido convocados; declarada abierta se dió lectura

de la anterior que fue aprobada y seguidamente la Corporación por unanimidad, acordó lo siguiente.

1.^o Adjudicar con carácter provisional a la empresa electra de esta por el tiempo y condiciones que se expresan en los pliegos que por duplicado ha presentado y por el tipo anual de mil quinientos pesetas el suministro de alumbrado público, no ya solo por que quede atendido este servicio de carácter público y urgente en primer del ejercicio próximo, sino atendiendo a la seriedad y estrechez de la misma reconocida por la Corporación, desestimándose en su consecuencia por provision verbal que para dicho servicio hace en este acto el gerente de la electra de Valle de Santa Ana Don Simoteo Varela Fernanholer con cierta rebaja de precio por el Ayuntamiento al parecer perjudicial no solo para los intereses del municipio sino tambien para los generales ya que antecede la Corporación desea en su fondo no ver de crear un monopolio y por otras consideraciones que en su caso se plean las fundamentales; debiendo la Corporación en consecuencia del desenvolvimiento del servicio a que se alude y fijando el potero provision

mas a que este acuerdo se contrae preceder a crearlo con
caracter definitivo y con las formalidades reglamentarias

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion que firman los Señores asistentes, de que
yo el Secretario, certifico.

Leandro Peña
E. J. Leandro Venegas José Mendes
Antonio Venegas

José Venegas

Diego Gonzalez

Fernando Aguas

Extraordinaria de 5 de Julio 1926

Señores asistentes

Don José Mercedes Rubio
" Diego Gonzalez Carbado
" José Venegas y Venegas
" Antonio Ferrnandez Bernijo
" Celestino Venegas Antequera
" Leandro Peña Melarino

En Valle de Matamoros a 5 de Julio de 1926

reunidos los Señores del Ayuntamiento presente
que al margen se expresan bajo la pre
sidencia del Sr. Alcalde Don Leandro Ve
negas Agudo con el fin de celebrar la
sesion a que habian sido convocados,
declarada abierta se dio lectura
de la anterior que fue aprobada y se
quidamente la Corporacion por una

unanimidad, acordó lo siguiente.
1.ª Queda enterada que el acuerdo de este Ayunt.^o de 20
de Mayo anterior relativo a la conversion de la suscrip
cion n.º 434 en título de portador para la construc
cion de escuelas y casas para maestros mediante su venta
y que ha sido publicado en el Boletín de la provincia n.º 117
correspondiente al 14 de Junio anterior, no ha sido cumplido
durante el plazo reglamentario que marcan los
artículos 2.º del Estatuto municipal y los suplementos del
R. D. de 27 de Septiembre de 1914, por lo que acuer
da el pleno por unanimidad se instruya el corres
pondiente expediente con aportacion de certifi

cados de los acuerdos relativos a este extremo y se solicite por esta su remisión al Sr. Director de la Cenda la conversión de la inscripción ya apuntada en títulos al portador y sean remitidos a la Delegación de Hacienda de esta provincia o disposición de este Ayuntamiento para a poder a los fines ya expresados mediante su venta por Agente de Bolsa, facultando el pliego a este fin y para cuantos preliminares sean del rigor a la Presidencia.

2.^o En virtud del restablecimiento del año natural y cumplido circular del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia inserta en el Orden del 2 del actual, acuerda el pliego mencionarse a la adaptación de realizar presupuesto municipal para regir en el semestre en curso, remitiéndose particular de este acuerdo a los efectos reglamentarios a expresada Delegación.

3.^o Crear de plantilla una plaza de escribiente de este Ayuntamiento con el haber anual de 912 50 pesetas, nombrando al efecto con carácter interino a Don Juan Benachero Camasco, suprimiéndose por tanto la consignación de escribiente temporero.

4.^o Quedar a cargo de la Corporación el desahucio de utilizable, de empolvar y el del 1 20 % sobre los demás pagarés. No habiendo más asunto de que tratar se levanta lo presente que sirvan como constancia de que certifica.

Leandro Inigo Leonardo Peña José Muñoz

Antonio Hernandez Adolfo Venegas

Diego Gonzalez

José Muñoz

Antonio Muñoz

Extraordinaria del 20 Julio 1926.

Señores asistentes.

Don José María Mendizábal
 " Diego González Corbacho
 " Leonardo Peña Villarino
 " Antonio Hernández Bormejo
 " José Vergas y Vergas
 " Filarcio Vergas Antequera



En Valle de Matamoros a 20 de Julio 1926,
 reunidos los señores del Ayunt.^o que al
 margen se expresan bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde Don Leonardo
 Vergas Agudo los cuales constituyen
 mayoría de las cuatro quinta partes
 del número de echo que constituyen
 la totalidad del Ayuntamiento pleno,
 con el fin de celebrar la presente
 a que habían sido convocados, declarada abierta por
 el Sr. Presidente se expuso que la Dirección General
 de la Deuda como consecuencia de la documentación
 enviada relativo a lo acordado por el pleno para la
 conversión de títulos de la inscripción de este
 Ayunt.^o para mediante su venta atender a construc-
 ción de escuelas y casas para maestros manifiesta
 que dicha inscripción no corresponde al n.^o que
 se señala; pues le pertenece por haber sido au-
 torizada en cargo por otro en equivalencia, señalada
 con el número A.644 de 26.594.57 pesetas nominativas
 que es a la que hay que atenderse para la conver-
 sión en títulos, aún de otro requisito, a que
 por tal motivo hay que dar cumplimiento de lo
 que el pleno quedó enterado por la lectura de la
 citada orden de la Dirección; y en su virtud a
 acuerdo el pleno ratificar el acuerdo de 20 de Mayo
 anterior de proceder a la construcción de escuelas y ca-
 sas para maestros, atendiendo para ello con el produe-
 to de la inscripción de este Ayunt.^o número A.644 de
 26.594.57 pesetas y en su caso con otros recursos y
 por el error a que antes se hace referencia, soli-
 citar nuevamente la conversión de esta inscrip-
 ción en títulos al portador de la Dirección General
 de la Deuda por vía publicación nuevamente en

el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de diez días así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a los efectos de que pueda este acuerdo ser examinado e impugnado por los vecinos en armonía a los preceptos del Estatuto Municipal y R. D. de 17 de Septiembre de 1924. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la presente que firman los Pres. asistentes, de que certifico.

6/

Leandro Peña

Leandro Peña

José Mendez

Antonio Fernandez

José Viegas

Viluveio Venegas

Diego Gonzalez

Leandro Peña

Extraordinaria de 31 de Julio 1926 -
Sesiones asistentes

Don Diego Gonzalez Carbado

" José Mendez Rubio

" José Venegas y Venegas

" Leandro Peña Villanar

" Antonio Fernandez Prieto

" Celencio Fuentes Antequera

"

En el Valle de Matagorda a 31 de Julio de mil novecientos veinte y seis, reunidos los señores ayuntamiento plenario que al margen se expresan ha-

yo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leandro Venegas quedo con el fin de celebrar la presente a que habian sido convocados. Declarada abierta por el Sr. Presidente se expuso, que

como constaba en la convocatoria la presente fué por objeto discutir el presupuesto municipal ordinario del presente semestre aprobado por la Comisión por momento, procediendo la Excmo. a su examen en cada uno de sus artículos y capitulos, que dando a aprobar por unanimidad y fijados sus ingresos en la cantidad de ptas. lo mismo que sus gastos, autorizando el pleno por reparar la correspondiente acta que consta en el mismo. No habiendo más asuntos, se levantó lo presente, que firma, certifico.

Leandro Vucgas
Leandro Peña

Antonio Hernandez

Diego Gonzalez

Jose Mendez

Cibencio Vucgas

Emmanuel Chaves



Extraordinaria de 4 de agosto 1926

Senores asistentes

Dn Diego Inualup Corbacho

" Dñe Mendez Rubio

" Leandro Peña Villarino

" Antonio Hernandez Demajo

" Cibencio Vucgas Antequera

En Valle Matamoros a 4 de agosto de 1926,

reunidos los señores del Ayuntamiento pleno que al momento se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Calde Dñe Leandro Vucgas Agudo con

el fin de celebrar la presente a que habian sido convocados, declarando abierta y sin presidente manifiesta que el objeto de la presente era, como expresaba la convocatoria aprobar el acuerdo de 20 de julio anterior

relativo a la conversion de ~~...~~ en ~~...~~ de este Ayuntamiento n.º 4.644 en virtud de portador el cual no habia sido impugnado durante su publicacion en el Tablero de anuncios del Ayuntamiento que el Pleno Oficial de la provincia; enterados los señores asistentes, acuerdan por unanimidad aprobar ordenando y autorizar a la Alcalde para que solicite de la Direccion Provincial de la Escuela la conversion que viene acordada de la inscripcion de este Ayuntamiento referida en el mismo. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando los tres asistentes, de que certifico

Leandro Venegas

Don Antonio Hernandez

Diego Gonzalez

José Mendez

Filipe Venegas

Fernando Claus

Extraordinaria 15 Agosto 1926 En Valle de Mahamoras a
 J. y asistentes 15 de agosto de 1926, reunidos los tres del pleno
 D. José María Menque Rubio que al margen se expresan bajo la presidencia de Sr. Alcalde
 " Diego Jurado Carbacho
 " Leandro Peña Velamio
 " Antonio Hernandez Bermijo
 " Filipe Venegas Culliguna
 " Don Leandro Venegas a
 quedo con el fin de celebrarla de este día a que habian sido convocados. Declarada abierta se dió lectura de la acta, siendo aprobada

da por unanimidad. Igualmente el pleno por unanimidad acuerda fijar el plan de aprovechamiento para el presente año fiscal de la matadero de abajo consistente para 150 cabras cabras, 100 de cerda, 120 entre vacas, vacas, caballos y mulares y que se enagenen por subasta por el tipo de 3.000 ptas. fijándose de cuota mensual por el aprovechamiento de cordos cuando el rematante no los tenga suyos y los sustituya por los de los vecinos, la suma de dos pesetas y con derecho al rematante a aprovechar en cualquier tiempo con 200 lanas, tanto de que era en los quintos del ganado vacuno, caballar y mular de los vecinos. Se establecen contratos por el aprovechamiento de los mismos, facultando a los permanentes para la celebración de la subasta y promitaci6n del optimo pliegue de condiciones, pudiendo reformar en cualquier parte el plan de aprovechamiento a propuesta, cuando razones de interés publico y sin menuda del valor real del aprovechamiento lo aconsejen. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, firman los señores asistentes, de que certificar.



Leandro Pina Antonio Hernandez
 José Mendez
 Diego Gonzalez Bibiano Vazquez
 Emmanouel Chaves

Extraordinaria de 3 de Septiembre 1926.
 Señores asistentes
 José Mendez Rufio
 Leandro Pina Pellarino

En Valle de Matamoros a 3 de Septiembre de 1926, reunidos los
 Iñes. del pleno que al margen se expresan bajo la presiden

J. José Viegas y Viegas
 " Juan Viegas Romera
 " Tiburcio Viegas Antequera
 " Grego Gonzalez Cortacho
 " Antonio Hernandez Romero

...ia del Sr. Alcalde D. Leandro Viegas Apudo
 al objeto de celebrar la presente a que habian
 sido convocados, declarada abierta el Señor
 Presidente expuso: Que como es de domi-
 nio publico los desordenes ocurridos por
 la cobranza en voluntaria del repartimiento de uti-
 lidades del ejercicio anterior y por lo cual ha teni-
 do que intervenir la fuerza publica y en atencion
 a las circunstancias economicas del vecindario pa-
 ra pagar de una sola vez sus cuotas, ha iniciado
 del Sr. Capitan de esta Comandancia de la Gu-
 bernativa, el que expone se ha hecho cargo de ella
 y la ha visto con mucho agrado la cual con-
 siste en ampliar la cobranza voluntaria hasta
 el veinte de octubre y dividirla en dos plazos al
 objeto de dar facilidades. Interados los Señores asis-
 tente por unanimidad se adhieren a su ini-
 ciativa y acuerdan dicha ampliacion, que
 estando altamente satisfecha la Corporacion de
 la actuacion en este asunto de dicho Sr. Ca-
 pitán y de las excepciones que ha dado
 al pleuro y sobre todo del equivo procedi-
 en la solucion que ha dado al desorden
 mantenido que seguramente gracias a ellos
 no ha revestido caracter, talarmante, y
 consecuencias funestas, facultando a la Alca-
 dia para que dicte los bandos oportunos al
 objeto de hacerse saber al vecindario y dando un
 voto de gracia al referido Señor Jefe de la
 fuerza. En no habiendo mas asuntos de que tratar se
 levanto la sesion, firmando los Sr. asistentes, de que certifi-
 ca.

D. Leandro Viegas José Hernandez Juan Viegas
  
 José Viegas

Vicencio Venegas

Antonio Hernandez

23

Jose Sanchez Gomez

Fernando Gomez

Extraordinaria del 30 de Noviembre 1926.

Señores asistentes

D. Diego Gonzalez Cortacho
" José Mueda Rubio
" Leandro Peña Villarino
" Antonio Hernandez Bermujer
" Vicencio Venegas Antequera
"
"

En Valle de Matamoros a 30 de Noviembre de 1926, reunido los Pres. del Ay. m.º. pleno que al mayor se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cecilio Venegas, ayudo; declarada abierta, el Sr. Presidente hizo saber al pleno, que la presente tenia por objeto impregnar

les sobre los asuntos relativos al contrato verbal que se hizo con Manuel Gonzalez Ballester relativo a construir por su cuenta en el solar del Ayuntamiento de la Plaza del Oro los salones nuevos para escuelas Municipales y casas para los dos Maestros conforme al plano que presento y pliego de proposiciones que fue formulado por el precio de 2,000 pesos en su totalidad; pues como consta al pleno dada la urgencia de las obras se llevo a dicho acuerdo o convenio particular con objeto de adelantarla, y a base de que a su turno en la edificacion hacer entrega al Sr. Gonzalez de dos tercios de su coste y abastecimiento de materiales, cuando el por su cuenta aportara seis mil pesos en los trabajos, aunque los pagos que se le hiciera hubiera necesidad de recurrir a prestamos particulares; para despues de estar en curso el presupuesto con las erogaciones correspondientes dar la forma debida como asi ha ocurrido para atender a los pagos de varios materiales, de carpinteria, albañileria y peones con las entregas de fondos que ha dicho Sr. se le ha hecho para dicho fin para



el suyo propio y el de un sobrino que como abba-
nil tambien ha trabajado; pero es lo cierto, que
desde que principio los trabajos, se vio gratuita
su oferta de responder con fondos propios a las a-
tenciones con las 6.000 pesetas que ofrecia, por lo
que todo lo ha pagado hasta hoy del Ayuntamiento
y lo que no, es responsable, notándose en dicho Sr. apar-
te de lo expuesto ciertos dilemas que dan lugar a dudar
no responderia del contrato y que simplemente le quise ha-
cerse de una otra sin título alguno bajo promesa gratui-
ta ya que hoy tiene anticipado el Ayuntamiento proxima-
mente los diferenciales de valor convenido hasta su termi-
nacion. Los Sres. des. plene oido lo expuesto y discen-
tido el particular acuerdan en principio hacer un
el contrato a que se hace mencion y que otra en
tomador en el Ayuntamiento y que las otras continen
suspendidas como las tiene el Sr. Conde, hace
efo hasta que este se averga a liquidacion di-
finitiva para podese apreciar si el margen que
falte hasta la entrega de las 24.000 pesetas, es su-
ficiente hasta terminarlo para en otro caso acor-
dar lo que proceda conforme al pliego que sea
suertido. Y no habiendo más asuntos
de que tratar se levanto la sesion fir-
mando la presente los Sres. asistentes, de
que yo el Secretary certifico. —

Leandro Lopez de Sandoval

Diego Gonzalez Antonio Hernandez

José Mander Blas de Venegas

Fernando Chaves

Extraordinaria de 6 de Diciembre 1926.

Señores asistentes

Dn José Manuel Rubio
 " Dn José Manuel Cobacho
 " Leonardo Peña Vellarino
 " Antonio Hernández Bermejo
 " Tiburcio Pineda Antequera

En Valle de Matagorda a 6 de Diciembre de 1926, reunidos los Sr^s del Ayuntamiento pleno que al mar-
 chen se expresan bajo la presidencia
 del señor alcalde Dn Leonardo Peña
 que agudo para celebrar la presente
 o que habian sido convocados, de
 el Sr^o alcalde que en poder del

vecino de Badajoz Dn Ignacio Santos Redondo
 obran unos valores pertenecientes a este Ayunta-
 miento que luego se remataran a quien se auto-
 rizo por la Comisión permanente en sesión del
 día 30 de Octubre anterior para recogerlos de
 la Depositaria Pagaduría de la Delegación de
 Hacienda de Badajoz; el Ayuntamiento en sesión
 plenaria constituido se acuerda autorizar a di-
 cho Sr^o Santos Redondo para que entregue al
 Comedor de Comercio Colegiado de Badajoz
 Dn Salustiano Ruicon Ramos dichos valores,
 los cuales se remataran a continuación.

Un título de la Deuda perpetua interior de 4%
 serie A n.º 1343125 de Pesetas 500.

Otro de la serie A n.º 1343126 de Pesetas 500.

Otro de la serie B. n.º 298681 de Pesetas 2.500.

Otro de la serie E. n.º 60411 de Pesetas 25.000.

Un residuo n.º 66932 de Pesetas 394'87, expedidos
 en Madrid los cuatro primeros el 22 de Agosto
 de 1919 y el ultimo de residuos el 20 de Septiem-
 bre de de 1898, siendo procedentes dichos títu-
 los de la conversion de la Tármina del 80% de
 Propios número 4.644 de capital nominal pue-
 tos 28.894'87 y por lo cual ha sido satisfecha la
 cuota de personas jurídicas del ejercicio Semif-



" por el Sr. Alcalde "

 tral. a la vez se acuerda que se otorgue poder

 Notarial constante al mencionado conde de

 de Comercio para que venda dichos títulos

 bien a particulares o en forma convenien

 te y para que el residuo de las 39487 (puntas)

 se pignore en la casa bancaria de Madrid

 Sr. Urquijo. Y no habiendo mas asuntos a.

 que tratar, se levantó la sesión firmando

 los tres del pleno, de que yo y Secretario, certi

 fico. = que por el Sr. Alcalde = entre líneas = vale. =

El Sr. Leandro Nevega José Mendez

Antonio Hernandez Feliciano Nevega

Leandro Peña

Diego Gonzalez

Fernando Chaves

Extraordinaria de 8 de Set. 1926.

Señores asistentes

Don José Mendez Rubio

" Diego Ferral, Corbacho

" Leandro Peña Villanar

" Antonio Hernandez Bermejo

" Feliciano Nevega Antequera

En Valle Matamoros a

8 de Diciembre de 1926

reunidos los tres del ple.

no que al margen se

expresan para celebrar

la presente a que habian

sido convocados; que se

queda abierta por el Sr.

Presidente se manifestó

que como expresaba la convocatoria la pre

sente tenía por único objeto la ratificación

del acuerdo anterior y previa su lectura,

omitió fue por unanimidad de todos los se

ñores asistentes que firman en prueba

de ello con el Sr. Presidente Don Leand

ro Nevega Agudá, de todo lo cual yo

el Secretario certifica.

Leandro Nuegas

José Mendez

Antonio Hernandez

Arbucio Nuegas

Diego Gonzalez

Leandro Pina

Simón de Chaves

Extraordinaria de 26 de Dbr de 1926.

~ Señores asistentes. ~

Don José Mendez Rubio
 " Diego Gonzalez Corbacho
 " Leandro Pina Villanar
 " José Nuegas y Nuegas
 " Arbucio Nuegas Antequera

En Valle de Matamoros
 a 26 de Diciembre de mil
 novecientos veintiseis, re-
 unidos los tres del Ajunt.
 pleno que al momento se
 expresan bajo la presiden-
 cia del Señor Alcalde
 Don Leandro Nuegas

agudo con el fin de celebrar la puente a que ha-
 biam sido convocados. Declarada abierta por
 el Sr. Alcalde se expuso: que como cuenta
 por esta convocatoria la puente tenía por
 objeto discutir el presupuesto para el próximo
 ejercicio; y puesto de manifiesto, fue apo-
 bado por unanimidad, autorizando los
 tres del pleno por reparar el acta com-
 pendierte para su reunion al mismo
 quedando fijados los ingresos y gastos
 en la cantidad de 60.62 \$ Ptas con
 ochenta y seis céntimos.

Deposítamente acueda el pleno
 autorizar a la Alcaldia para que
 concierte el préstamo e intereses que



que cuenta con el capitulo correspondiente
de los presupuestos de 1927. con aque-
llas personas que crea convenien-
te, a condicionando sus obras u opera-
ciones de actada y valida en la
eventualidad, como en los demas
elementos de su presupuesto y gastos.

Despues habiendo mas asuntos de
que tratarse levantó la sesion, fir-
mando los tres asistentes, de que-
zo el Secretario, certifico. =

Leandro Venegas

Leandro Pina

José Venegas

Diego Gonzalez

Bibencio Venegas

José Mendez

Emmanuel Chavez

Extraordinaria del 2 de Enero de 1927.

— Sres. asistentes —

- D. José Manuel Rubio
" Diego Gonzalez Cortacho
" Bibencio Venegas Antequera
" Antonio Hernandez Gomez
" Leandro Pina Villanor

En Valle de Matamoros a dos de
Enero de mil novecientos vein-
te siete; reunidos en el Salón
de sesiones de este Ayuntamiento
los Sres. Concejales que for-
man el pleno del mismo, y
que con los expresados abo-
radores, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Lean-
dro Venegas Ayuda, con objeto de celebrar la presente a que
habian sido convocados, declarada abierta, por dicho Sr. Pre-
sidente se expuso: que como representaba la corporacion, la



presente tiene por objeto proceder a la formación del alistamiento de sufragantes para el presente año, lo cual se llevó a efecto teniendo sobre la mesa las certificaciones de los nacidos el año 1906, que fueron enviados oportunamente a este Ayuntamiento por los Sres. Jueces Municipales y Cura párroco de esta, el padrón de habitantes y demás datos suministrados por las dependencias municipales; cuyo resultado que se extendió en acta por separado, fue autorizado por mí al correspondiente expediente.

Acto seguido y por los Sres. del pleno se procedió a la formación de las listas de electores para la elección de Compromisarios para la de Senadores, cuyo resultado es el siguiente.

Sres. del Ayuntamiento.		
D. Cecilio Veuegal Agudo	D. Tomás	Eras Romera
" José Mendez Rubio	" Antonio	Edgardo Lina
" Cecilio Peña Vellano	" Andrés	Grado Traves
" Diego Tomales Corbacho	" Juan	Tomales Franco
" José Veuegal y Veuegal	" Manuel	Leao Rameto
" Tiburcio Veuegal Antequera	" José	Macías Carrasco
" Antonio Hernández Bermejo	" José	Mendez Romachero
" Braulio Veuegal Romera	" José	Mendez y Mendez
	" Diego	Mendez Peña
	" Braulio	Veuegal Corbacho
	" Amadio	Veuegal Lobo
	" Alonso	Veuegal y Veuegal
	" Andrés	Veuegal y Veuegal
	" José	Veuegal y Veuegal (mayor)
	" Braulio	Veuegal Lobo
	" Ceferino	Sanchez Flores
	" Bonifacio	Lobo Sanchez
	" Braulio	Tomás Franco
	" José	Corbacho Veuegal
	" José	Carrasco Romachero
	" José	Mendez Veuegal

Seguidamente acuerda el pleno que se publique la anterior lista electoral por plazos de quince días en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia a efectos reclamo.



torio, y en el caso de que no sea impugnada, se considere definitiva a sus efectos, haciéndose tambien la publicacion consiguiente. —

Tambien acuerda el pleno, que como esta mandado se exponga al publico en la tablilla de anuncios una copia del acta de alistamiento a la que anteriormente se hace referencia y, designa al Concejal Don Leandro Peña Vellano para que con el concejal de Indico, inter venga en las operaciones de quinta, y fija a la vez el tipo de tres pesetas como format medio de un bruto en la localidad a los efectos de las declaraciones de pobreza en las concepciones de promue gas de 1.ª clase en el remplazo actual y revisiones. —

E, no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la presente, firmando los Pres. asistentes, de que certifico. —

El Sr. Leandro Peña Vellano

El Sr. Tiborcio Viegas

Diego Genizalez

Jose Mendez

Antonio Hernandez

Emmanuel Lopez

Extravordnaria de 9 de Enero 1927.

En Valle de Matamoros a
veinte y siete de Enero de mil nove
centos veint y siete, reu
nidos los tres del pleno
que al margen se
expone para cele
brar la presente a
que habian sido
convocados bajo la

Señores asistentes
Don José Mendez Rubio
" Diego Genizalez Contreras
" Tiborcio Viegas Antequera
" José Viegas y Viegas
" Leandro Peña Vellano
" Antonio Hernandez y Benayas

presidencia del Sr. Alcalde Don Lean
dro Viegas Aguirre, declarada abier
ta por el Sr. presidente se expuso, que
como esperaba la convocatoria la
presente tema por objeto aprobar los
acuerdos o puntos de que se trata, ante

normamente, los que leidos lo fueron por unanimidad.
 Seguidamente el pleno designa vocales para con-
 stituir las Comisiones, de la parte real del repartimiento para
 cubrir el déficit del concilio propuesto Don Juan Viqueza
 y Viqueza menor como contribuyente vecino por territorial, Don
 Valentin Penuera y Penuera y Penuera por industrial, Don
 José Caballo Antequera por urbana y Don Archiméndon
 Chus Caballo por territorial como forastero, y para la par-
 te personal a Don Pablo Melendo Valle como cura Páramo,
 Don Manuel Macías Comares por rústica, Don Antonio
 Hernandez Bermejo por industrial y Don Manuel Peláez
 de la Cruz por urbana.

En mismo acuerdo el pleno se proceda al reparto de la tie-
 rra de la cerca del Epil a los vecinos por rústica y rústica
 propiamente cuato pta por vecino y rústica por rústica
 hasta fin de mes. No habiendo mas asuntos, se levantó la
 sesión que firmaron los tres arquitectos, certifico —

Severo Viqueza

Severo Peña Antonio Hernandez

José Bermejo

Edificio Negocios de San Juan

Extraordinaria del 14 Febrero de 1927.

Señores Concejales.

- D. José Mendez Rubio
 " Diego Aguado Cortáez
 " Severo Peña Villanueva
 " Antonio Hernandez Bermejo
 " José Viqueza y Viqueza
 " Cipriano Viqueza Antequera

En Valle de Matagorda, a catorce de Fe-
 brero de mil novecientos veintiséis,
 reunidos los Sres. del pleno que al
 margen se expresan en la Sala Capi-
 tular bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Severo Viqueza ayudo con
 el fin de celebrar la presente a que
 habían sido convocados, declarada
 abierta por el Sr. Presidente se ce-
 puso que como consta a los presentes la liquidación definiti-
 va de los gastos totales hasta hoy en la construcción de la obra

y cargo para Maestro ha sido realizada y convida por el pleno en unión del maestro Sr. Gonzalez Balleste siendo necesario acordar lo conveniente respecto a su continuación por administración ya que este Sr. expuso ante el pleno no tener inconveniente de dejara en suspenso el contrato que habia realizado para hacer la obra por su cuenta. El pleno a su vez en su consecuencia en conformidad dejar en suspenso dicho contrato y sin responsabilidad de ninguno o de un a favor ni en contra de dicho Sr. ni del Ayuntamiento por haber pasado por las consecuencias de carácter mixto de la liquidación de que antes se habla, por quedar satisfecho dicho Sr. con el Ayuntamiento con la obra en su estado y materiales por aplicar y dicho Sr. en cuanto al Ayuntamiento en su contra con las cantidades que ha recibido de este. Así mismo acuerda el pleno quedar en suspenso en hacer por ahora hasta nueva orientación reanudar las obras por administración bien para continuarlas si se llega a un acuerdo con el Sr. Gonzalez Balleste o en otro caso con al quin otro Maestro, quedando el Ayuntamiento desde hoy hecho cargo de la obra y de todos los efectos y como consecuencia salvar la responsabilidad del Maestro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la presente que en unión del Ayuntamiento firmo tambien el Sr. Gonzalez, de que certifico.

Leandro Venegas

Diego Gonzalez

José Abendes

José Venegas

Francisco Venegas

Manuel Gonzalez

Estanislao Hernandez

Leandro Pizarro

Francisco Gonzalez

Extraordinaria de 27 de Febrero 1927

Señores Concejales

Don José Mendez Rubio
 " Diego Gonzalez Cortacho
 " Eusebio Vegas Antequera
 " Leandro Peña Villarino
 " Antonio Hernandez Bermujos

En Valle de Matagorda a 27 de febrero de mil novecientos veintisiete, reunidos los señores concejales que al margen se expresan en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leandro Vegas Agudo con el fin de celebrar la presente a que habian sido convocados, declarada abierta por el Sr. Presidente, este manifesto

que como espuraba la convocatoria la presente tenia por objeto acordar lo conveniente respecto a las obras de la construcción de brevedas y canales de los maderos para, aliviados por las caídas que son de dominio de plenas y que constan en acuerdo de 14 del actual. Habida en consideración las razones que constan en el mismo y discutido el asunto con gran detenimiento, acordó el pleno reanudar las obras de las posibilidades económicas que permitan los ingresos, al objeto de ver el medio de conseguir la terminación segura en el presente ejercicio de los dos salones de clare para economizar las rentas de los locales donde hoy están instaladas designando para que las continúe en su dirección al Sr. Esteban Don Domingo Rodríguez Gonzalez con carácter de admón. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los tres asistentes, de que certifico.

Leandro Vegas

Leandro Peña Antonio Hernandez

José Mendez

Eusebio Vegas

Leandro Peña

Diego Gonzalez

Fernando Chaves



Extraordinaria de 13 Mayo 1924

Señores asistentes
Don José Mendez Rubio
" Diego Females Cortacho
" Leonardo Peña Vellano
" Elicinio Piegas Antequera
" Antonio Hernandez Bermejo

En Valle de Matamoros a 13
de Mayo de 1924, reunidos
los señores del pleno que al
margen se expresan pa-
ra celebrar la presente a
que habian sido convoca-
dos bajo la presidencia de
Señor Alcalde Don Leonardo
Piegas Aguado; declarada

abierto por el Señor Presidente se expuso que
como constaba al pleno la presente tenia
por objeto proceder al nombramiento de los
vocales natos que han de constituir las
Comisiones de la parte real y personal
del Repartimiento para cubrir el deficit del
comente presupuesto, procediendo el ple-
no con vista de los documentos preceptos
su derecho a verificar dichos designa-
cion, recayendo en los siguientes

Para la parte real

Don Francisco Piegas y Piegas, Don Pascu-
do Macias Camacho y Don Juan Piegas
Bermejo como contribuyentes vecinos y Don
Avelino Sanchez Cortacho como Forastero

Para la parte personal

Don Antonio Hernandez Bermejo
" José Mendez Aguado
" Manuel Mendez Diaz
" Pablo Melendez Valle.

Al propio tiempo acuerda el pleno
que a demas de hacer publica estas de-
signaciones se les notifique a los intere-
sados en arreglo al Estatuto Municipal.
Y no habiendo mas asuntos de que

tratar se levantó la sesión, firmando los tres asistentes, de
que certifico

Leandro Pineda

Leandro Pineda Antonio Hernandez

José Mendez

Hilario Pineda

Siegos Gonzalez

Tomás Chau

Extraordinaria de 6 de Mayo 1924

Senores Concejales

Don Diego Jauralde Corbacho

Don José Manuel Rubio

Don Leandro Pineda Villanor

Don Hilario Pineda Antequera

Don Antonio Hernandez Priego

En Valle de Matamoros a 6 de Mayo
de mil novecientos veintey siete, reu-
nidos en la Sala Capitular los señores
del pleno que al margen se expu-
san bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Leandro Pineda Aguirre
con el fin de celebrar la presente
a que habian sido convocados,
declarada abierta por el Señor

Presidente este manifiesto: que como expresaba en
la convocatoria la presente tenía por objeto resolver
por lo conducente acerca de las subastas o concursos
de los arbitrios de carnes, bebidas, alcohólicas,
peras y medidas, del producto del 9.º de los remu-
nidos de La Mata de Anita, llamados te-
margos y de los vestijos de la misma al objeto
de garantizar estos ítemes oportunamente
con el fin de obtener los oportunos ingresos
para atender a las cargas municipales.
La Corporación acordó tres y cada uno de
los conceptos a tratar muy detenidamente y por
unanimidad acordó

1.º Facor a concurso la administración directa
de los arbitrios de carnes frescas y saladas, bebidas
espirituosas, espumosas y alcohólicas y peras y me-



didat, señalando para que tenga lugar el día 12 de Junio próximo venidero a las 10 de la mañana por el periodo comprendido desde el 1º de Julio próximo al 31 de Octubre de 1928 en atención al restablecimiento de aguas naturales y ya que el concurso actual de la admón. de dichos arbitrios fue por plazo que finica el 30 de Junio del corriente año.

2º Celebrar subastas en un solo expediente de producto del 9º del sembrado de la mata de arriba por el tipo de 1000 pesetas y los restos de la misma por el de 750, señalando para que tenga lugar el día 20 del actual a las 11 de la mañana, dando publicidad de ello en la localidad y en el inmediato pueblo de Valle de Santa Ana por la poca importancia de su cuantía y autorizar a la Comisión permanente para que formule el pliego de condiciones y su acondicionamiento mas acertado al mejor servicio, y difunda en los intereses generales y los del Erario; haciendo igual autorización en cuanto al concurso de arbitrios. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los tres asistentes, de que certifico.

Leandro Negro

Leandro Peña

Antonio Hernandez

José Abender

Biluarde Negro

Diego González

Fernando Chapuz

Extraordinaria de 15 Mayo 1924

Señores asistentes.

Don José Afendero Rubio
 „ Diego Somaluz Cobacho
 „ Leonardo Peña Vellarino
 „ Tiburcio Puentes Tuteguma
 „ Antonio Hernandez Romayo

En Valle de Matamoros a 15 de mayo de 1924, reunidos los señores del Ayuntamiento pleno que al momento se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jacinto Puentes Aguado con el fin de celebrar las sesiones a que habian sido convocados. Declarada abierta el Sr. P. se dió lectura expuso que como la comen-

catoria expresaba tenía la presente por objeto acordar lo conveniente respecto a las fiestas de las bodas de plata del 25 aniversario del Reinado de S. M. Don Alfonso XIII el día 17 del actual, así como de la suscripción por iniciativa que ha de abrirse para la Ciudad Universitaria lo mismo que para la de los damnificados de África en los últimos tiempos, como también del apoyo material que este Ayuntamiento ha de conceder a la Compañía Telefónica Nacional de España por la implantación del mismo en este pueblo.

Discutió los y cada uno de los asuntos de orden de la sesión, acordó el pleno por unanimidad.

1.º Hacer en tanto en cuanto la adhesión del pleno a la Monarquía y que la Corporación y empleados asista a la fiesta Religiosa el día 17, contribuyendo con 25 ptas para la Ciudad Universitaria y otras 25 para los damnificados de África, haciendo en tanto el pleno su dispuesto por no poder correspondar con su mas agrado a engrandar dichas suscripciones con mayor suma dada la mala situación económica del Erario.

2.º Ofrecer a la Compañía Telefónica Nacional de España por la implantación en todo



pueblo del telefono la equivalencia de cien
 peones de obreros y a base de ser posible de
 que sean ejecutados por obreros de la lo-
 calidad dada la circunstancia de sentir-
 se caren en todas las estaciones del año o sea
 en la localidad. Y no habiendo mas asun-
 tos de que tratar se levantó la sesion
 firmando los señores asistentes, de
 que certifico.

Leandro Penas

Leandro Penas

Antonio Hernandez

José Mendez

Filiberto Vazquez

Diego Gonzalez

Fernando Chavez

Extrordinaria de 28 Agosto 1927

Señores asistentes

- Don José Mendez Rubio
- " Diego Gonzalez Corbacho
- " Leandro Penas Vellano
- " Antonio Hernandez Bermejo
- " Filiberto Vazquez Antequera

En Valle de Matamoros
 a 28 de Agosto de 1927,
 reunidos los tres del
 pleno que al mar-
 gen se expresan en
 la Sala Consistorial
 bajo la presidencia
 del Señor Alcalde Don
 Leandro Penas Aguado

asi mismo acuerda con el fin de celebrar la presente a que habian
 el pleno fijar el plan sido convocados. Decloranda abierta se dio
 de la mata de abajo lectura de la autenra que fue aprobada
 para el año forestal por unanimidad, asi como hace en
 1927-28 en dos coltar el pleno que dar entendido de las sesio-
 nes celebradas herstor hoy por la Comi-
 sion y en cada y año permanente. Peto repuso el Señor
 Presidente figo a los tres del pleno, que como
 por subasta por

el tipo de Novoplas. expresaba la convocatoria la presente tenía por objeto aver
 fijando de cuota a el suero de acordar proceder a la ejecución por los vecinos
 los cueros cuando el Re del obispo de la mata de arriba yá que esto beneficiaria
 mateante no los tenga grandemente a los vecinos por la compra de tierras pa
 la suma de una pe ra diembra, sin que por ello se perjudicara el Erario
 eta a los vecinos y con yá que la cuota a imponer por roturación y el 9º que
 derechos el Rematán proveya el terrazgo de las omis vendría a compensar
 fe a aprovechar con la equivalencia de lo que pudieran producir la cuota
 mayor de lanaris si de las hievas. Entendidos los Señores de pleno, ha
 los vecinos no hacen en cuyas las manifestaciones del Sr Alcalde y acon
 contrato con el ganado para por unanimidad se proceda al reparto en parte
 va curas, caballar y las de la clata de arriba y se imponga para ingre
 mulos, facultades or de el municipio cuatro partes a cada una.
 a la Comisión para D no habiendo mas asuntos de que tratar se levau
 formular el pliego y to la serie que firman los Señores asistentes, de
 todo lo concerniente a todo lo cual yo el secretario, certifico.
 las subasta El Leandro Puga

Blas Puga Antonio Hernandez
José Mendez Hilario Puga
Pedro Gonzalez Fernando Chaves

Extramaria de 18 Dbre 1927
 Señores asistentes
 Don José Mendez Rubio
 " Pedro Gonzalez Corbacho
 " Leandro Puga Bellanero
 " Antonio Hernandez Bermejo
 " Hilario Puga Integrase

En Valle de Matamoros a 18 de
 Diciembre de mil novecientos
 veinte y siete, reunidos los
 Señores del Ayuntamiento pleno
 en la Sala Capitular bajo
 la presidencia del Señor
 Alcalde Don Leandro Puga
 agudo con el fin de celebrar
 la presente a que habian
 sido convocados. Declarada abierta se dió



lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad, tomándose en esta forma los siguientes.

1º Reconocimiento de los créditos pendientes de pago que constan en la relación correspondiente del presupuesto que también se aprueba previa lectura y discusión para el próximo ejercicio de 1928, cuyas cifras en ingresos y gastos asciende a la cantidad global de cuarenta y nueve mil, seiscientas y siete mil novecientas, setecenta pesetas, sesenta y nueve céntimos, autorizando el pleno el acta oportuna por separado para su unión al mismo. No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los tres asistentes, de todo lo cual certifico. =

E/ Leandro Peña

Leandro Peña

Antonio Hernandez

José Mendez

Arbucio Venero

Diego González

Fernando Claus

Año de 1928.

Extraordinaria 8 Enero 1928 En Valle de Montamuros a
ocho de Enero de mil novecientos veintiocho, reunidos los señores del pleno que al margen se expresan en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde Don

Señores asistentes

Don Diego González Cobacho

" José Mendez Rubio

" Leandro Peña Villalino

" Antonio Hernandez Hernandez

" Arbucio Venero Integura

Leandro Veuegas Argudo para celebrar la de este día a que habian sido convocados: declarada abierta se dió lectura de la acta que fué aprobada por unanimidad. Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que como representaba la convocatoria la presente tenía por objeto proceder a la confección de la lista de electores para compromisos rurs, a la confección de el estamento y acordar el formal onedio del braceró a los efectos de conceción de promogas de quintos, acordando la Corporación fijar este en tres puntos, formulando el alistamiento y autorizando lo en esta por separado con los documentos a la vista preceptos en el día y extendiendo la presente compraventa de los individuos con derecho a elegir compromisarios p^o Suadores

<u>Señores del ayuntamiento</u>	
Dn Leandro Veuegas Argudo	D. Antonio Delgado Pina
" José Mendez Rubio	" Andrés Saucedo Chauet
" Leandro Peña Villarino	" Juan González Franco
" Diego González Corbacho	" Manuel Laro Barreto
" José Veuegas y Veuegas	" José Macías Canarico
" Eusebio Veuegas Antequera	" José Mendez Brachero
" Antonio Hernandez Bermejo	" José Mendez Mendez
" Juan ^{co} Veuegas Barriga	" Diego Mendez Peña
<u>Mayores Contribuyentes</u>	" Juan ^{co} Veuegas Corbacho
" Rosendo Macías Canarico	" Amalio Veuegas Lobo
" Juan ^{co} Veuegas Veuegas menor	" Alonso Veuegas Veuegas
" Juan ^{co} Veuegas Veuegas mayor	" Abel Veuegas Veuegas
" José Mendez Argudo	" José Veuegas Veuegas
" Eusebio Hernandez Bermejo	" Juan ^{co} Veuegas Lobo
" Manuel Sanchez Sorrales	" Eusebio Sanchez Flores
" Antonio Brachero Campaño	" Bonifacio Lobo Sanchez
" Vincente Canarico Jalquero	" Juan ^{co} Gomez e Franco
" José Eusebio Fonseca	" José Corbacho Veuegas
" Juan Delgado Malugo	" José Canarico Brachero
" Eusebio Diaz Barriga	" José Mendez Veuegas

Ac-

to seguir de cuenta el pleno se saquen es-
pues certificadas de la lista electoral que an-
teceda y se publique en el Boletín de los efectos de
glamencianos y del alistamiento para fijar
base en la tabla de anuncios de esta alcaldía.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión que firman los tres asis-
tentes, de todo cual certifico.

El Leandro Peña

Leandro Peña

Antonio Hernandez

José Mendez

Diego Gonzalez

Leandro Peña

Fernando Cabal

Extraordinario de 19 Febrero 1928

Señores asistentes

Don José Mendez Presbíto

" Diego Gonzalez Corbacho

" Leandro Peña Vellarino

" Antonio Hernandez Bermijo

" Fernando Cabal Antequeras

"

En Valle de Matamoros a
19 de febrero de mil no-
vecientos veintey ocho,
reunidos los tres del ayun-
tamiento pleno en la
Sala Capitular para
celebrar la presente a
que habian sido convo-
cados bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde

Don Leandro Peña Agudo: declarando
abierta el Señor Presidente hizo saber al
pleno despues de la lectura de la ac-
ción que fue aprobada; que como ex-
presaba la convocatoria la presente
tenia por objeto acordar si así se estima-
ba la venta de los irs locales del Ayuntamiento que
antes se destinaban a Brenelas Macias



los clamorosos hace mas de tres años por irreveribles. Sin
fide convenientemente el particular cuenta el pleno por
unanimidad lo siguiente.

Enagenar los bos locales del ayunt. que antes se servian
bajo a Preclas Nacionales por resultar irreveribles en
armonia al articulo 14º y parrafo 2º del articulo
22º del Estatuto Municipal, lo que se verificara en
subasta publica, comisionando a la Comision perma-
nente para que formule el pliego que ha de servir de
base a la alcañia para los preliminares de tasacion
y diligencias reglamentarias, anunciando la su-
basta para el dia 18 de Mayo proximo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levau-
to la sesion que firman los Srs asistentes, de
que certifico.

Leandro Peña
Jose Mendez
Diego Gonzalez
Antonio Hernandez
Eduardo Vencgas
Jenaro Torres

Extraordinaria de 15 de Abril 1928.

- Señores asistentes.
- Don Diego formaluy Cortada
 - " Jose Mendez Rubio
 - " Leandro Peña Vellarmos
 - " Antonio Hernandez Bermejo
 - " Eibericio Vencgas Antezquera

En Valle de Matamoros a 15 de
Abril de 1928 reunidos los Srs
del pleno que al final au-
torizan en la Sala Capitular
bajo la presidencia del Se-
ñor Alcalde Don Leandro
Vencgas a quodo con el fin
de celebrar la presente a
que habian sido convoca-

dos. declarada abierta se dio lectura de la au-
toris que fue aprobada por unanimidad.
Seguidamente hizo saber el Sr. Alcalde

que como expresaba la convocatoria la presente tenía por objeto acordar lo conveniente sobre el producto de los ^{"rastros"} de omieres del sembrado de La Mata de Arriba y discutir el asunto acuerdo al pleno por unanimidad.

" Sacar a subasta pública los rastros de la dehesa de la mata de arriba de estos Pósitos por el tipo de 450 puestas, señalando para que tenga lugar el día siete de mayo próximo a las doce de la mañana, dando publicidad de ello por medio de edictos en la localidad ojalmente por la poca importancia de su cuantía y autorizar a la Comisión permanente para que formule el pliego de condiciones y su acondicionamiento más acertado al mejor servicio y defensa de los intereses generales y los referidos. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres asistentes, de que certifico

Leandro Saenz
 Fernando Pina Antonio Hernandez
 José Mendez
 Diego Gonzalez Achucero Venegas
 Tommaso Chaves

Extraordinaria de 4 de Mayo 1928
 Asistentes:
 Don José Mendez Rubio
 " Diego Fontaluy Carbacho
 " Leandro Pina Vellarino
 " Antonio Hernandez Bermijo
 " Achucero Venegas Antequera

En Valle de Matamoros a cuatro de Mayo de mil novecientos veintiocho, reunidos los señores del pleno en la Sala Capitular bajo la presidencia de Sr.



El Sr. Alcalde Don Leandro Puentes Agudo en el fin de celebrar la presente a que habian sido convocados, declarada abierta se dió lectura de la autómia que fue aprobada. Seguidamente y por unanimidad se acordó el pleno lo siguiente.

Sacar a subasta pública el producto de Terrazgo del 9º del sembrador de la dehesa La Mata de arriba por el tipo de 1.500 pesetas, señalando para que tenga lugar el día veinte del corriente a las diez de la mañana, dando publicidad de ello en la localidad por medio de edictos solamente por lo poca importancia de su cuantía y autómia a la Comisión Permanente para que formule el pliego de condiciones y su condicionamiento mas acertado al mejor servicio y defienda de lo interinos generales los del Erario.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sr. asistentes, de todo lo cual go el Secretario certifica.

El Sr. Leandro Puentes

Juanito Peña Antonio Hernandez

José Mendez

Diego Gonzalez

Wihensio L'ouza
Juanito Peña

Extraordinaria de 5 Agosto 1928

Señores asistentes

Don Diego Fornaluy Cortacho

" José Mendez Rubio

" Leandro Peña Villanor

" Antonio Hernandez Dormier

" Wihensio L'ouza Antezera

En Valle de Matamoros a cinco de Agosto de mil novecientos veinte y ocho, reunidos los señores del pleno que al margen se exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leandro Puentes Agudo en la sala

Capitular para celebrar la presente: declarada
abierta se dió lectura de la anterior que fué a-
probada por unanimidad. Seguidamente el
Señor Alcalde hizo saber al pleno que como
expresaba la convocatoria la presente tenía
por objeto acordar lo conveniente respecto
a la Exposición Ibero-Americana de Se-
villa y su Certamen, lo cual ordenaba el Excmo
Señor Gobernador Civil de lo que se dió cues-
ta previa lectura a las ordenes correspondien-
tes. Cerrado el pleno y previa la dirección
correspondiente acordada por unanimidad
decidir mancomunadamente con los demás
pueblos de las dos provincias Extremeñas
a la Exposición Ibero-Americana de Sevilla
y contribuir sino con el ímpeto del presupuesto
de 1929 con la mayor suma posible en
relación a la situación del Erario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión firmando los Señores
asistentes, de lo que certifico.

Leandro Tenorio

Leandro, Pius

José Mendes

Antonio Hernandez

Diego Gonzalez

Albino Vargas

Jeronimo Torres

Extraordinaria de 8 de Septiembre 1928.

Señores asistentes

Don Juli Mendez Rubio
 .. Diego Gonzalez Cortacho
 .. Leandro Peña Vellano
 .. Antonio Hernandez Bermego
 .. Tiburcio Viegas Antequera

En Valle de Matagorda a 8 de Septiembre de 1928, reunidos los señores del pleno que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leandro Peña Viegas en la Sala Capitular para celebrar la de este día a que habian sido convocados. Declarada abierta se dió lectura de la acta que fué aprobada, donde seguidamente cuenta

por la presidencia que el objeto de la presente era acordar sobre la conveniencia de adherirse al homenaje del 13 del actual que se celebrará en Madrid con motivo del quinto aniversario del Directorio y de este Ayuntamiento ha de responder con representación. Dicho acto convenientemente el asunto y teniendo en cuenta la trascendencia del acto al que todas las Corporaciones deben responder acuerdo por unanimidad acordarse a dicho homenaje y que en representación de este Ayuntamiento concurren el 13 del actual a Madrid el Secretario del Ayuntamiento Don Fernando Chaves y Don Eugenio Viegas. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres asistentes, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Leandro Peña

Diego Gonzalez

Juli Mendez

Antonio Hernandez

Tiburcio Viegas, Leandro Peña

Fernando Chaves

Extraordinaria de 19.º N.º 11 1928.

Señores asistentes

D. Diego González Costachos
D. Leandro Pina Vellarinos
D. Antonio Hernández Bermejo
D. Tiburcio Vegas Antequeras
D.
D.
D.

En Valle de Matamoros a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos veinte y ocho; remidos los Srés. del Ayuntamiento pleno que de margen se expresa bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Segundo Vegas ayudo, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento con objeto de celebrar la presente sesión, para la que habiendo sido

convocados. Declarada abierta por el Sr. Presidente, se efectuó la lectura de la anterior, la que fué aprobada; seguidamente y después de discutidos todos y cada uno de los particulares siguientes, el pleno por unanimidad los acordó:

- 1.º Conceder al Secretario del Ayuntamiento Don Fernando Guayres Gomez un quinquenio de quinientas pesetas al partir del presupuesto del venidero ejercicio de 1929 por su derecho en razón a las disposiciones vigentes y a llevar diez y ocho años de servicios.
- 2.º Aprobar el presupuesto municipal ordinario para el año venidero de 1929 en las cifras globales de ingresos y gastos de pesetas autorizándose por separado el oportuno acta para su misión al mes de mayo y publicación reglamentaria.
- 3.º Solicitar de la Junta general del repartimiento la pronta terminación del del ejercicio actual para afrontar las necesidades municipales o acuerde la prórroga del del año anterior.
- 4.º Acordar la urgente tramitación del expediente en los arbitrios de carnes frescas y saladas, bebidas espirituosas, experimentales y alcohólicas; pesos y medidas y puertos públicos y ambulantes de vent. auto. remitiendo a la Comisión permanente para que formule los oportunos pliegos de condiciones en

los cuales determinará la misma los tipos de los arbitrios los que guardarán a ser posible la misma cuantía que sirvió de base en los ejercicios anteriores, procurando la Comisión acordar el expediente a la mejor manera de la defensa de los intereses municipales y garantía de los mismos; debiendo enagenarse los arbitrios en subasta pública la que tendrá lugar el día ocho del próximo mes de Diciembre a las diez de la mañana, procurando la Comisión al formular el pliego no omitir una condición especial que garantice los intereses del municipio en lo que respecta a los artículos de existencias de bebidas y principalmente de carnes tabaco y fresas que existan el día 1.º de Enero del año próximo en que principia el contrato proveniente de la matanza que se efectuó en los últimos meses del año en que cumplió, realizándose el contrato por cuatro anualidades.

En este estado se da por terminado el acto levantando la presente que después de leída por el Secretario que certifica, firman los Señores asistentes con el Sr. Alcalde, de que certifico.

Leandro Vega

Diego González

Antonio Hernandez

Leandro Piza

Antonio Navas

Antonio Cruz

Extraordinaria de 13 Enero 1929. — En Valle de Matamoros a 13 de Enero de 1929, reunidos los Señores del pleno que al mar que se expresan en la Sala Capitular para celebrar la presente a que habian sido convocados; declarada abierta por el Sr. Presidente Don Leandro

Señores asistentes
 Don Antonio Hernandez Bermuj
 " Hilario Vegas Antequera
 " Leandro Piza Villanar
 " Juan^{co} Vegas Borrero
 " Diego González Cordero

Veuigas Agudose dio lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad. Seguidamente el Sr. Benítez expuso; que como se contaba en la convocatoria la presente tenía por objeto proceder a efectuar la lista de electores de compromisarios para las elecciones de Senadores y las de alistamiento para el Recemplazo del año actual, procediendo al pliego a la confección del alistamiento con vista de los documentos preinsertos en el Reglamento de quintas, de lo que se le tendió la oportuna acta que por separado fué autorizada para servir de base en el expediente general de quintas; y seguidamente formuló la siguiente lista de individuos del Ayuntamiento y cuadruplo número de contingentes para las elecciones de Senadores y por tanto con derecho a voto de Compromisarios

Señores del Ayuntamiento.	Antonio Domínguez Campana
D. Leonardo Veuigas Agudo	Vencentes Carrasco Galguero
" Fr. Mendez Rubio	Fr. Covad. Fouca
" Diego Somalo Ceracho	Juan Delgado Malugo
" Fr. Veuigas y Veuigas	Somalo Diaz Barriga
" Tiburcio Veuigas Antiquera	Antonio Delgado Vera
" Antonio Hernandez Romajo	Fr. Juanes Charo
" Juan Veuigas Romajo	Juan Somalo Franco
Leandro Peña Villarino	Manuel Laro Barreto
" Mayores Contribuyentes	Fr. Macias Carrasco
" Juan Veuigas Veuigas menor	Fr. Mendez Romacho
Primo Macias Carrasco	Fr. Mendez Alfunder
Juan Veuigas Veuigas mayor	Diego Alfunder Peña
Fr. Mendez Agudo	Juan Veuigas Ceracho
Cedro Hernandez Romajo	Amalio Veuigas Lobo
Manuel Fouca Somalo	Alonso Veuigas Veuigas

Andrés Viegas Viegas
 Fr^{co} Viegas y Viegas
 Fran^{co} Viegas Lobo
 Cesario Sanchez Flores
 Bonifacio Lobo Sanchez

Francisco Loma Franco
 Fr^{co} Gertrudis Viegas
 Fr^{co} Canario Bruchero
 Fr^{co} Claudio Viegas
 Ricardo Agudo Peña

Acto seguido acuerda el pleno se saquen copias certifi-
 cadas de la lista electoral que antecede y se publique en
 el Boletín Oficial a efectos reglamentarios y del alistamien-
 to para fijarlos en la tablilla de anuncios de esta Al-
 caldía. Sin habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanta la sesión que firmamos los Sr^s del pleno, de
 todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Secretario

Antonio Hernandez

Francisco Viegas

Francisco Viegas

Ricardo Peña

Diego Gonzalez

Fernando Chaus

Extraordinaria de 20 Enero 1929

Señores asistentes

D. Leandro Peña Villarino

" Antonio Hernandez Bermijo

" Elicencio Viegas Antequera

" Fran^{co} Viegas Parriga

" Diego Gonzalez Gerbuelo

En Valle de Matamoros a 20
 de Enero de 1929, reunidos en
 su Sala Consistorial los Sr^s del
 pleno que al margen se expre-
 san para celebrar la de este
 día a que han sido convo-
 cados, declarada abierta por
 el Señor Presidente se ordenó
 a viva voz la lectura de la anterior

que fué aprobada, tomándose seguidamen-
 te por el pleno y por unanimidad lo siguiente:

1.º Que para beneficiar al vecindario en
 vista de la carencia de tierras para labor,
 se proceda al reparto de la cota de abjío



proceduras de familia, imponiendo de
cuota por acción la cantidad de cinco
pesetas para ingresos municipales.

2.º Decidir de gastos de representación
del presupuesto del presente ejercicio
cincuenta pesetas, cincuenta uelro que respec
ta al Ayuntamiento y cincuenta de local
de ochenta y seis pesetas con cincuenta
céntimos de impuestos, que represen
tan veinte ochenta y seis con cin
cuenta, que se incorporan al ca
pitulo décimo, artículo sep
timo del mismo, para atender
a los gastos obligatorios de la ben
éfica obra a que se refiere el
estatuto de formación profesio
nal de veinte y tres de Octubre últi
mo, haciendo las oportunas con
tenciones en las relaciones correspondien
tes y nuevos renuncias que por tanto
quedan determinados en las mismas
cifras globales en su totalidad.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión que fir
man los tres asistentes, de que certifico.

Leandro Luengo

Antonio Hernandez

Sebastián Venegas

Leandro Peña

Juan Venegas

Fernando Manuel Diego Gonzalez



Extraordinaria de 3 de Mayo 1929.

Señores asistentes

Don Ricardo Peña Villanor
 " Antonio Hernandez Bermejo
 " Eusebio Puga Quintanera
 " Diego Románez Cobacho
 " Juan^o Puga Parraja

En Valle de Matamoros a tres de Mayo
 de mil novecientos veintinueve,
 reunidos los tres Concejales que
 al margen se expresan en la Sala Ca-
 pitular bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Don Juan Puga
 Agudo para celebrar la de este día
 a que habiam sido convocados:
 declarada abierta por el Sr. Pre-

sidente se expuso que como esperaba la conre-
 catoria la presente tenía por objeto imponer
 al pleno de la situación municipal la cual tie-
 ne hoy un sin número de atenciones pecuniarias
 de pago por falta de ingresos y entre ellos y muy
 principalmente las relaciones a los de las obras en
 ejecución para la terminación de las Casas de
 los Maestros, siendo por tanto causa de que parte
 de las atenciones no estén satisfechas lo mal
 que responden los vecinos al pago de repartos
 girados para cubrir deficit de presupuestos, pues
 en los tres girados en ejercicios anteriores, existe
 mucho papel pendiente de cobro, sobre todo
 en el de 1927 y el de 1928 que fue prorrogado
 por las cifras de 1927 refiriendo aun no
 ha sido puesto al cobro en voluntaria en
 razón a que esta presidencia reconoce
 que la cifra actual dada las crisis
 obreras no es adaptable para la cobranza.
 Todo lo cual lo sometió a la consi-
 deración del pleno para acordar lo con-
 veniente. Entendido el mismo y dicen-
 do convenientemente el particular ha a-
 suya las manifestaciones de la preside-
 ncia y acuerda por unanimidad sin perjui-

66
cio de autorizar a la Alcaldia para que acuerde cuando crea conveniente la cobranza voluntaria del repartimiento de 1928 y el procedimiento de apremio de lo pendiente de cobro de 1926 y 27 y poder en el entretanto subvenir a las atenciones del Erario, proceder a lo siguiente.

Queda a subasta publica los aprovechamientos de hierbas, pastos y rastrojos de la dehesa Boyal de cellata de arriba y abajo por los años forestales de 1929 a 1933 por el tipo anual de 4.500 ptas y con reserva para el Ayuntamiento a repartir a los vecinos la de abajo para siembra de selvas el año 1930 y para barbecho el 1931 la de arriba, señalándose para que tenga lugar la subasta el dia 17 del actual autorizando a la Comision de personas de este para que formule el pliego que ha de servir de base a la subasta en la forma mas adaptable a los intereses del municipio y del vecindario y en el que puede determinar el anticipo que ha de hacer en su caso el rematante por cuenta de los aprovechamientos a los fines que se relacionan en este acuerdo. En no habiendo mas asuntos, se levanto la sesion, que firman los tres asistentes, certificar.

Leandro Tenorio

Vilberto Vazquez

Juan Vazquez Antonio Hernandez

Leandro Pina

Diego Gonzalez

Fernando Chaves

Extraordinaria 29 agosto 1929

Señores asistentes

Dn Diego Gonzalez Cordacho
 " Leonardo Peña Villanar
 " Antonio Hernandez Domercq
 " Eusebio Puyos Antequera
 " Francisco Puyos Barriola

En Valle de Matamoros a 29 de agosto de 1929, reunidos en la Sala Consistorial los tres del ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar la de este día a que habian sido convocados. Declarada abierta se dió lectura del extracto de acuerdos de la permanente hasta el último trimestre

y que no habian sido leídos, los cuales fueron aprobados por unanimidad lo mismo que la sesion anterior, tomando el plevo después el siguiente acuerdo.

De don cuenta de un oficio del Jefe Municipal de esta, dimanante del sumario nº 74 de 1929 por incendio en el edificio público, ofreciendo el procedimiento; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad no mostrarse parte en el sumario, ni bien apstee los perjuicios consiguientes. En habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los tres asistentes, certifico.

Leonardo Peña Eusebio Puyos

Antonio Hernandez

Diego Gonzalez

Francisco Puyos

Leonardo Peña

Extraordinaria de 3 de Septiembre 1929. En Valle de Matagorda

Señores asistentes

- Don Diego Morales Urbach
- " Leonardo Peña Vellarino
- " Antonio Hernandez Permy
- " Eusebio Vinas Antequera
- " Juan Vinas Bodega

a 3 de Septiembre de 1929,
reunidos los señores del pleno
que se firma autorizan
y cuyos nombres se expre-
san al margen de la
Acta Capitular, bajo la
presidencia del Señor
Alcalde con el fin de

celebrar la presente para la que habian
sido convocados: declarada abierta se dio
lectura de la anterior, que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente hizo
saber a los reunidos, que como expresaba
la convocatoria la presente tema por ob-
jeto acordar si se elevaba o no la con-
signacion presupuesta para servicio mé-
dico, ya que es claro e indudable que es
tener servicio médico con estancia y resi-
dencia y no estar servido por el de Valle de
Santa o de otros pueblos extranos, lo cual
podria conseguirse reorganizando la consignacion.
Culterados los señores asistentes hacen
suyas las manifestaciones de la presiden-
cia y acordaron por unanimidad se fije de
sueldo de plantilla en los próximos pre-
supuestos para el médico Titular e Inspe-
ctor Municipal de Sanidad la cantidad
de dos mil quinientos pesetas, teniendo
por tanto el próximo presupuesto un au-
mento de mil pesetas comparado con
el vigente para sueldo de servicio mé-
dico. No habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesion, que fir



membr los Señores asistentes, de que certifico.

Leandro Vega Leoncio Pina
 Valencio Vazquez
 Antonio Hernandez
 Juan Vazquez
 Diego Gonzalez
 Juancho Chaves

Extrahordinaria de 3 de Noviembre 1929

Señores asistentes

Don Diego Gonzalez Cortaclar
 " Leandro Pina Vellarino
 " Antonio Hernandez Poma
 " Valencio Vazquez Arizaga
 " Juan Vazquez Poma
 " Pri Vazquez Vazquez

En Valle de Matamoros a tres
 de Noviembre de mil novecien-
 tos veinte y nueve, reunidos
 los tres del pleno que se expre-
 san al margen en la folia
 Capitulada a la hora de las diez
 bajo la presidencia del Señor Al-
 calde Don Leandro Pina Vellarino
 cuando con el fin de celebrar la pre-

seute a que habian sido convocados: declara-
 da por el Señor Alcalde abierta, hizo sa-
 ber al pleno que como expresaba la con-
 vocatoria la presente tenia por objeto resolver
 lo conveniente respecto al servicio medico
 de la Beneficencia Municipal, atendiendo
 al deseo unanime del vecindario y de los re-
 unidos exteriorizado en varias ocasiones. Pues
 todos los tres del pleno y discutido convenientemente el asunto, acuerda por unanimidad lo siguiente.

1º Declarar desde el dia de hoy enante a Don
 Ricardo Fuentes Pelellin en los servicios de
 la Beneficencia Municipal de este pueblo el
 por ser de dominio publico y del pleno que

- dicho Señor viene faltando al cumplimiento de sus servicios desde 1º de Enero de 1926 en que fue nombrado, contraviniendo a lo pactado en el acta de nombramiento con grave perjuicio de los intereses generales y de los del Municipio y sin que haya procurado corregirle apesar de un sin número de advertencias que la Proridencia le hiciera para que sus servicios médicos los efectuara a la Beneficencia Municipal en la forma pactada
- 2º Prevenir a la Alcaldia proridencia que con caracter provisional y hasta nueva resolución del pleno se abstenga de ordenar pago de haberes pendientes de cobro por servicios médicos a la Beneficencia Municipal a dicho Señor por estimar la improcedencia de su cobro, pues en rigor de derecho no deben pagarse servicios pactados y no prestados.
- 3º Que caso de que el Señor fueren impugnan el acuerdo se dé cuenta al pleno para resolver sobre la instrucción del expediente reglamentario que preceptua el artículo 248 apartado 1º y 2º que en los terminos del contrato nombramiento se estipuló la nulidad de su nombramiento tom pronto tratara el Ayuntamiento de tener servicios médicos con residencia en el pueblo y además por lo que respecta a la negativa del pago de haberes por el fuero de la forma del contrato nombramiento que sus

- accidencias pueden ser de indole civil
- 4.º Nombrar medico interino para que atienda a los servicios de la Beneficencia municipal al edificio Don Emilianos Arias Camina Lopez con residencia accidental en este pueblo.
- 5.º Anunciar la vacante de medico Titular de esta e Inspector Municipal de Sanidad, para proveerla en propiedad en forma reglamentaria atendiendo al deseo unanime del vecindario exteriorizado varias veces para tener medico con residencia en el pueblo ya que hace varios años el servicio ha sido prestado por medicos forasteros como ocurre con el sustituto Don Ricardo Fuentes que tiene la residencia en Valle de Santa Uva; de cuyo asunto como de vital interes interino el pleno en sesion de 3 de Septe ultimo en la que acordó por tal motivo elevar la titular en los proximos presupuestos a la suma de 2200 ptoas comprendido en ellas el aumento del sueldo por ciento ve
- Inspector Municipal de Sanidad.
- 6.º Que por el Secretario de la Corporacion se notifique que estos ocurridos en la parte en que les afecta al medico que cesa y al sustituto o interino nombrado. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion que firmaron los tres del pleno, de que certifico

Leandro Padilla

Antonio Venegas

Antonio Hernandez

Leandro Padilla

Jose Venegas

Juan Venegas

Diego Gonzalez

Leandro Padilla

Extraordinaria de 1.º D.º de 1929.

Señores asistentes.

Don Diego Gomalez Corbacho
" Leonardo Tira Villanar
" Antonio Hernandez Romero
" Eusebio Vegas Chutiguera
"
"
"
"

En Valle de Matamoros a primeros de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve, reunidos los señores del pleno que al margen se expresan en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eusebio Vegas Agudo, con el fin de celebrar la presente a que habian sido convocados; de

charada por el Señor Presidente abierta, se hizo saber al pleno que como expresaba la convocatoria la presente tiene por objeto el nombramiento de vocales nato para constituir las Comisiones del repartimiento de subvenciones del comento ejercicio. Dis-
cusi6n del asunto y con vista de los documentos re-
glamentarios, el pleno, design6 a los señores si-
guientes:

— Para la parte real. —

Don Fabrid Corbacho Romero, contribuyente forastero por rústica.
" Antonio Hernandez Romero, " vecino por industrial
" Manuel Sanchez Gomalez, " " por urbana.
" José Vegas y Vegas 1.º, " " " rústica

— Para la parte personal. —

Don Antonio Diaz Espadero, por industrial.
" Antonio Lobo Sanchez, " urbana.
" José Medina Domachero, " rústica
" Dionisio Paria Laco, Cura parroco adicional

Y así mismo acuerda el pleno se le haga saber su nombramiento y se publique que los mismos en forma reglamentaria.

Acto seguido procedio al examen y discusion del presupuesto formado para el próximo ejercicio de 1930, aprobam-

dito por unanimidad y firmados al efecto y acta por separado para su inicio al mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores asistentes de que certifico.

Leandro Peña

Leandro Peña

Antonio Hernandez

Diego Gonzalez

Hilario Varega

Antonio Chaves

Extraordinaria 15 Dibre 1929

Señores asistentes
 Don Diego Gonzalez Corticho
 " Leandro Peña Vellarino
 " Antonio Hernandez Bormijo
 " Hilario Viegas Tutegura
 " Antonio Hernandez Bormijo

En Valle de Matamoros a quince de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve, reunidos los tres del Ayuntamiento pleno que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Leandro

Viegas Agudo, para celebrar la sesión a que habrían sido convocados: declarada abierta se dio lectura de las anteriores acuerdos, que fueron aprobados. Seguidamente tambien aprobó el pleno todas las sesiones pendientes de aprobacion celebradas hasta el día de hoy de las que precedió la oportuna lectura por mi el Secretario por orden de la presidencia.

Acto continuo y por unanimidad tomó el pleno los siguientes acuerdos.

- 1º Designar al Encijal Don Leandro Peña Vellarino vocal representante del Patronato de formacion profesional de la provincia

para enseñanza obrera, ordenando se comunique al Sr. Presidente del Patronato provincial, y se le estienda al interesado la oportuna ordenencia.

2º Que el nombre de la calle de Morales, se sustituya por el de la reina madre D^a Maria Britana, como tributo de recordacion por sus virtudes como madre y como Reina.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, firmando los tres asistentes, de que certifica el Sr. Secretario permanente - este original - vale -

Seasulo Venegas Widuvio Venegas

Diego Gonzalez Seasulo Pina

Antonio Hernandez José Venegas

Fernando Torres

Extraordinario de 17 de Diciembre 1929

Señores asistentes

- D. Diego Gonzalez Corbacho
- D. Leandro Pina Villarino
- D. José Venegas y Venegas
- D. Elicio Venegas Antequera
- D. Antonio Hernandez Bermejo
- D. José Venegas y Venegas

En Valle de Matamoros a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve; reunidos a las once de la mañana en la Sala Capitular por la convocatoria los Señores del Ayuntamiento para que al margen se expresan, bajo la

presidencia del Señor Alcalde Don Leandro Venegas de Pina, con el fin de celebrar la presente, declarada a bruta, por el Señor Presidente se expuso; que como expresaba la convocatoria la presente tenia por objeto proceder a nombrar Medico titular con

forme tiene acordado el pleno en sesiones anteriores y para cuyo efecto está abierto el plazo del concurso anunciado en el Boletín Oficial de la provincia n.º 228 correspondiente al día diez y seis de Noviembre último el cual ha sido admitido únicamente por el médico interino nombrado anteriormente Don Emilianio Ariz Gamison Lopez; la Corporación en pleno teniendo en cuenta los méritos de dicho señor determinados en los documentos que puso a disposición del pleno acuerda por unanimidad del mismo, nombrando Médico titular en propiedad de este pueblo con el haber anual que consta en los presupuestos para el 1.930 de dos mil ochocientas pesetas por la beneficencia municipal; la cual consta de ciento cincuenta familias pobres. Presente este señor acepta el cargo, dándose por tanto posesionado del cargo a los efectos de sus derechos como tal propietario desde el día de hoy.

Seguidamente el pleno de acuerdos con el señor Médico nombrado y sin perjuicio de sus deberes y derechos lo mismo que el del Ayuntamiento relativo a su nombramiento como tal propietario, efectúan por separado y como inherente al nombramiento referido, el contrato que con sus cláusulas continuación se determinan.

1.ª El Médico Señor Ariz Gamison se compromete a prestar los servicios facultativos de medicina en este pueblo y sin poder renunciar el cargo durante el periodo comprendido desde el día de hoy hasta el día treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y dos, prorrogables por años sucesivos, previo aviso por las dos partes con tres meses de anticipación, y en el caso de que al término del contrato el Señor Gamison no lo conviniera continuar en prórrogas, en este caso el Ayunta-

mento queda también facultado para la res-
cisión, y como consecuencia también de dere-
cho nulo el nombramiento de propietario que
en principio se ha hecho y anular la vacan-
te sea entera libertad.

2.^a Se compromete el Señor Arz. Carrion a fi-
jar permanente su residencia en esta y a no
poder aceptar ninguna otra titulación ni so-
licitarla durante la vigencia de este contrato;
no obstante podrá ejercer libremente su pro-
fesión en otras localidades siempre que los
servicios médicos del vecindario estén a-
tendidos y que en casos graves no se ausente
su presencia.

3.^a El Ayuntamiento se compromete con el Señor
Médico por los servicios del vecindario libre
amplio de la titulación correspondiente a la benefi-
cencia ^{o a abonar} la suma de tres mil pesetas annua-
les, a partir desde el primero de Enero de mil
novecientos treinta pagaderas por mensua-
lidades vencidas, teniendo derecho el Ayunta-
miento por vía de reintegro el producto in-
guatativo que con carácter forzoso o volun-
tario se establezca, así como de aquellas
cantidades que el Médico fije por sus ser-
vicios a los vecinos que preste asistencia y que
por cualquier incidencia no figuren in-
cluidos en las relaciones del Ayuntamiento co-
mo tales ingratados, no pudiendo exigir
el Ayuntamiento dicho Señor Mayor e-
voluciones en el supuesto de que excedie-
ra el producto del ingratativo libre y ser-
vicios antes expresados de la suma por-
tada de tres mil pesetas; pues en este

caso sean de la propiedad del municipio y vendrian a cubrir un recurso impreso para el Ayuntamiento tales como para cubrir partidas fallidas, gasto de cobranza etc.

El Ayuntamiento por su parte y el Señor Arias Camacho por la suya ratifican el presente contrato por la lectura y se comprometen mutuamente a su exacto cumplimiento y firman, de todo lo cual yo el Secretario certifico. = g abonar = Entrechina. 10 de

E/ Leandro Venegas

Señor Pedro

Diego Gonzalez

E/ Eusebio Venegas

Antonio Hernandez

El Medico Titular.

Miguel Arias

José Venegas

Fernando Chaves

Extraordinaria de 12 de Enero 1930.

Señores asistentes

D. Diego Morales Corbacho

" Leonardo Peña Villarino

" Antonio Hernandez Bermejo

" Eusebio Venegas Antequera

En Valle de Matamoras a 12 de Enero de 1930, reunidos en tres de pleno que al margen se expresan en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde don Fernando Venegas Aguirre, para celebrar la presente a

que habian sido convocados: declarada abierta se dio lectura de la anterior, que fue aprobada por unanimidad, lo mismo que el extracto



de acuerdos del 11.º trimestre de las sesiones celebra-
das por la Comisión permanente formada
por el Secretario. Seguidamente la Cor-
poración teniendo en cuenta los nombres ba-
yans que tienen todas las calles y que no
responden a ningún fin histórico, excepto el
de las de franco, Ruin de Alda, Duran y Rada,
que fueron impuestos por acuerdo del pleno de
9 de febrero de 1926 y el de María Cristina que
lo fue por acuerdo de 15 de diciembre último,
acordó la Corporación variar los nombres a
los demás y por unanimidad impuso los
siguientes. La de Barris Egido, Colón, la
de Egido Primo de Rivera, la de Mercedes
Corta, la de Pama y Martínez Arido, la de
Anunga Alfonso XIII, la de Saguna Reina
Victoria, la de Esquina, Vasco Núñez, la
de Chaucha, Canalajas, teniendo en cuenta
para lo sucesivo estas designaciones a los
efectos de padrones generales de Población y ha-
bitantes, estadística, de ortulaci6n de calles
y leuro electoral.

Definitivamente el pleno previo examen de
los documentos parroquiales y libros del Registro
Civil y demás antecedentes, procedió a
efectuar el alistamiento de ramos del rem-
plano del año actual, y teniendo de
ello la oportuna acta por separado que fue
autonomada al efecto para servir de base
al expediente general del Remplano.

Acto seguido procedió el pleno con
vista de los documentos reglamentarios
a la vista a formar la lista de Contribu-
yentes con derecho a voto de conpro-


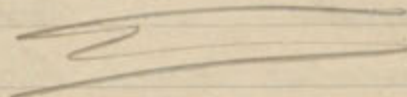
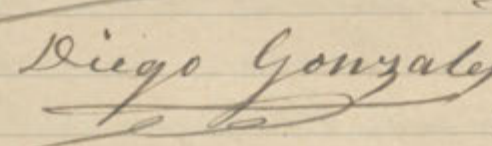
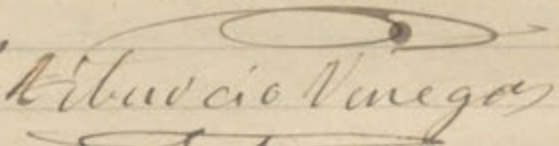
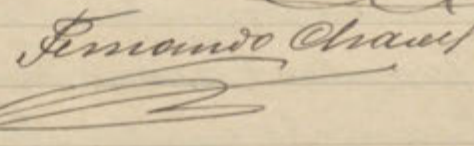
mirarios para la eleccion de Senadores, cuyo resulta
do es el siguiente y concepto de ello. - - - - -

1	Don Leandro Puegas Agudo	Como alcalde	
2	" José Mendez Rubio	Como Concejales	
3	" Diego Ferraluz Cortacho	id	
4	" José Puegas y Puegas 2º	id	
5	" Leandro Peña Villarin	id	
6	" Tiburcio Puegas Antequera	id	
7	" Antonio Hernandez Bermijo	id	
8	" Francisco Puegas Barriga	id	
1	" Rosendo Macias Comares	Contribuyente por Justicia	
2	" Francisco Puegas Puegas 1º	Por	id
3	" Francisco Puegas Puegas 2º	Por	id
4	" José Mendez Agudo	Por	id
5	" Manuel Sanchez Ferraluz mayor	Por	id
6	" José Mendez Puegas	Por	id
7	" Fernando Hernandez Bermijo	Por	id
8	" Antonio Ormacho Camporom	Por	id
9	" Mercedes Comares Salguero	Por	id
10	" Juan Delgado Ormacho	Por	id
11	" Ferraluz Diaz Barriga	Por	id
12	" Antonio Delgado Peña	Por	id
13	" Andrés Franco Chavez	Por	id
14	" Juan Ferraluz Franco	Por	id
15	" Manuel Laro Bermejo	Por	id
16	" José Macias Comares	Por	id
17	" José Mendez Ormacho	Por	id
18	" Diego Mendez Peña	Por	id
19	" Francisco Puegas Cortacho	Por	id
20	" Amalio Puegas Lobo	Por	id
21	" Alvaro Puegas y Puegas	Por	id
22	" Andrés Puegas y Puegas	Por	id
23	" José Puegas y Puegas 2º	Por	id
24	" Francisco Puegas Lobo	Por	id

- | | | |
|----|--------------------------|-----------------|
| 25 | Prinifacio Lobo Sanchez | Por territorial |
| 26 | Valentin Creuder Brander | Por Industrial |
| 27 | Juan Venegas y Venegas | Por id |
| 28 | Antonio Diaz Brander | Por id |
| 29 | Josi Corbacho Mendez | Por id |
| 30 | Francisco Gomez Franco | Por territorial |
| 31 | Rosendo Aguilera Peña | Por id |
| 32 | Cesario Sanchez Flores | Por id |

Terminada la promesa, acuerdo
 el Ayuntamiento se publique a efectos re-
 glamentarios y se levante la promesa que
 firmaron los Pres del pleno, certifique.

Leante de los

 Leandro Puga
 Antonio Hernandez
 Diego Gonzalez
 Tiburcio Venegas
 Fernando Chaves

Diligencia

Extraordinaria 1.º Marzo 1930.

Señores asistentes

- Don Antonio Lobo Sanchez
- " Juan Viegas Viegas 2.º
- " Rosendo Macias Camarero
- " Juan Viegas Viegas 1.º
- " José Mendez Aguado
- " José Sanchez Gordon
- " José Viegas Viegas 1.º

En Valle de Matamoros a primero de marzo de mil novecientos treinta, reunidos los tres del pleno que al margen se expresan en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Leonardo Peña Vellarino con su fin de celebrar la presente, dada cada abierta se dio lectura de los dos actas de posesion y constitucion

del Ayuntamiento y de eleccion de Ceniceros de Alcalde de que fueron aprobadas. Seguidamente el pleno acuerda por unanimidad declarar con caracter Excepcional el cargo de Depositario, nombrando al efecto al Concejales Don Antonio Lobo Sanchez, el que el dia ultimo de febrero anterior con caracter interino interino y aprobó el acta de arquer correspondiente. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la presente, que firman los tres asistentes que saben hacerlo, de todo lo cual yo el Secretario certifico

En Leonido Peña y Francisco Viegas

Antonio Lobo Rosendo Macias +
 Juan Viegas 1.º +
 José Mendez Aguado + José Sanchez +
 José Viegas 1.º + Fernando Chaus

Extraordinaria 24 julio 1930.

Señores asistentes

En Valle Matamoros a 24 julio de 1930, reunidos los tres del pleno que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Leonardo Peña Vellarino en la Sala Capitular para celebrar

la presente a que habrian sido convocados; de
clarada abierta se dio lectura de la susten-
y de las celebradas por la permanente hasta
hoy sin aprobar, las que por unanimidad
fueron aprobadas. Seguidamente tam-
bien acuerda el pleno en firme a lo re-
licitado por el edilicio Titular Don Emi-
liano Vias rescindir el contrato que te-
nia hecho el Apunt. con el mismo en
cuanto al igualatorio libre, siendo de su
exclusiva cuenta el ocuparlo desde primero
de Setiembre proximo y quedando por tanto
el Apunt. libre de todas las responsabilidades
desde dicha fecha, acordando el Apunt. se
convoque de favor de dicho Señor el credito
de pesetas que por igualatorio libre hasta 31
de Agosto proximo se le quide por pagar e
incluirlas en los proximos presupuestos, como
resultado de recaudacion de aquellos vecinos que
dejen de pagar la cuota que en las listas fi-
guran o queden pendientes en 31 de Agosto
proximo, pudiendo el Apunt. en lo sucesivo
acordar las medidas que juzgue necesarias
contra aquellos vecinos que dejen de pagar,
facultando a la Comision permanente
para la oportuna liquidacion y determina-
cion del credito que al referido credito y por
el concepto expresado se le quide a deber pa-
ra su inclusion en presupuesto.

En mismo acuerdo el pleno acord-
quina parte de libros para Biblioteca por
pedir, autorizando al Alcalde para que
realice el contrato a la importancia y me-
dida de la situacion del Erario Muni-

ipal. Sin haberido mas asuntos que tratar se le
vantó la sesión, que firmaron los señs que se venen tra
cerlo y los que en la señal de omni, de que certifica

Señor Pina
Señor Pina

Señor Aldean +
Señor Viegas 1º +
Señor Sanchez Coron +
Señor Alameda Agudo +
Señor Chaves

Antonio Llo

Extraordinaria 1º Nov 1930
Sesiones asistentes

En Villa Matagorda primera
de Noviembre de mil novecientos
trinta, reunidos los señs del pleno
que al margen se reproducen para
celebrar la presente bajo la presiden
cia del Sr. Alcalde Don Juan
Diego Pina Villanar en la Sala Capitu
lar para celebrar la presente a que
habian sido convocados. A esta

sesión abierta se dió lectura de la acta que
fue aprobada, así como de las sesiones celebradas
por la presente, y se firmó permanentemente hasta el día
de la fecha, pudiendo de leticia que lo fueren
mente acto. Ato seguido el pleho y en firme
de R. D. n.º 2211 de la presidencia del Consejo de
Ministros fecha 10 de Octubre anterior, facita de
doce, procedió a formar la lista de electores para
Compromisarios para sufragar a la vista de
los documentos reglamentarios, la que fue re
nificada y cuyo original se usó por sepa
rado para unirlo al expediente respectivo,
y se levantó la presente que firmaron, de que certifica

Señor Pina

Señor Aldean +
Señor Viegas 1º +
Señor Alameda Agudo +
Señor Chaves

Antonio Llo

Señor Chaves



Extraordinaria de 3 Dto 1930
Señores Concejales

En Valle Matagorda a tres
de Diciembre de 1930, se
unieron los tres del pleno que
al margen se expresan, ba
je la presidencia del Señor
Alcalde Don Leandro
Pérez Villarino para cele-
brar la de este día a que
habiamos sido convocados.

Declarada abierta se dió lectura de la que
tenir que fué aprobada. Seguidamente
el pleno por unanimidad acordó lo siguiente
1º Aprobación del presupuesto para 1931 y de
la reforma de la tarifa de aprovechamien-
tos del Estdio publico por lo permanente
se sirva de 12 de octubre anterior y aceto
mar a la misma para que designe o con-
te o jinador que en uniu de un mudo
cho haya de encargarse de la custodia de
ganado de cuido en el Estdio en obligacion
de la vigilancia e inspeccion de los yaca-
dos aprovechantes.

Acto seguido procedió el pleno a la
vista de los documentos refermentarios
a designar los vocales natos que han
de constituir las Comisiones para el
repartimiento del año actual, correspon-
diendo a los tres siguientes.

Para la parte Real

Don Manuel Sanchez Fuentes - Vacio
" Sabrin Carbadio Romero - Prosten.
" Antonio Hernandez Gomez - Vacio
" Juan Vegas Puga - el

ra la parte formal

Don Dionisio Garcia hano - Curó Parroca

" Sr. Mendos Viegas Vicario

" Don^{co} Gomez Franco Vicario

" Antonio Diaz Escudero Vicario

Acordó el pleno que se le haya salido en alguna
forma por medio de oficio, que se publique en la
tablilla correspondiente, y el Protocolo oficial.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se le
va a la sesión que primero se va a celebrar,
que sobre haberse en la sesión de ayer,
de que certificar.

Juan Pedro

Francisco Viegas x

Antonio Leo

Sr. Eduardo Agudo x

Rosendo Macias x

José Sauchas x

Eduardo Chaves

Extraordinaria de 15 de Marzo 1931.

Señores asistentes.

D

"

"

"

"

"

"

En Valle de Montaneros a quince de
Marzo se reunieron treinta y
uno; reunidos los señores del pleno que
firmar al margen para acordar
lo que se acordó en la convocación,
bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. Juan Pedro Vellano.
Declarada abierta se dió lectura se
la anterior que fué aprobada y

por la Presidencia se expuso que el objeto de la presente
era acordar el número total de Concejales que con arreglo
a la escala del artículo 35 de la Ley Municipal de 2 de
Octubre de 1977 han de integrar las corporaciones a fin

de ser deido en su totalidad en las proximas elecciones, si-
viendo de base para tal determinación el numero de residentes
que arroja la rectificación anual de 1929. A la vista di-
chos documentos, resulta una población de hecho de 2061 re-
sidentes, correspondiendo por tanto con arreglo a la escala
del artículo 3º de referida Ley a este termin diez Con-
cejales, numero que declara el pleno por unanimidad
ha de constituir esta Corporación. Así mismo acuerda
el pleno se fije al publico este acuerdo conforme al
numero 2º de la R.O. del Ministerio de la Gobernación pu-
blicada en la Gaceta de 11 del actual por plano de cues-
das que la tablilla de auncios de este Ayuntamiento a los
efectos de poder reunir los vecinos durante dicho pla-
zo de este acuerdo y que se remita al Sr. Go-
bernador Civil de la provincia relación numerica en total
y por distritos de Concejalos que hayan de elegirse.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se
levanta la sesión, firmando los señores asistentes que
saben y los que no señalan de cruz, de que yo el Se-
cretario, certifico.

Sebastián Pina

Francisco Vargas 1º x

Antonio de los Rios 2º x

José María de los Rios 3º x

Rosario Provia 4º x
Francisco Chaves 5º x

Sesión extraordinaria de
 Constitución de nuevo Ayuntamiento.
 5 Junio 1931.

- D. Cirilo Rodríguez Romero
 " Francisco Camarero Venegas
 " Anacleto Jabo Ormaiztegui 1.^o
 " Antonio Dorado Izquierdo
 " Francisco Méndez Domachero
 " Benigno López Ormaiztegui
 " Antonio González Domachero
 " Angel González González
 " Benigno Palacios López
 " Miguel Ormaiztegui González

En Valle de Matamoros a cinco de Ju-
 nio de mil novecientos treinta y uno;
 constituido el Sr. Rector municipal Sr.
 José Corbacho Méndez en concepto de Pre-
 sidente y como tal Alcalde en representa-
 ción de la Comisión Gestora de este Ayun-
 tamiento en la Sala Capitular a la hora
 de las doce dispuesta en la consuetudina
 en cumplimiento a lo mandado en el
 Decreto del Ministerio de Gobernación de
 veinte y nueve de Mayo anterior inserto
 en la Gaceta del día siguiente con el fin
 de dar posesión al nuevo Ayunta-

miento cumpliendo dicho decreto. Presentes los señores
 Concejales elegidos en las municipales celebradas el treinta
 y uno del anterior y cuyos nombres al margen se expre-
 san de orden del Sr. Presidente Rector que fue declarado a-
 luerto el acto, dándose lectura del Decreto referido y en su
 consecuencia dicho señor conforme a las prescripciones
 del art. 52, procedió a declarar y dar por posesionado
 al Ayuntamiento en la representación de los dichos Concejales
 antes expresados.

Constituido el nuevo Ayuntamiento y declarado en
 consecuencia la cesantía del Sr. Presidente Rector y de los
 otros dos señores que la constituyeron, en uso de las facultades
 que confiere el art. 53 de la referida Ley municipal
 pasó a ocupar la Presidencia interina del Ayuntamiento
 el concejal que obtuvo mayor número de votos Don Cirilo
 Rodríguez Romero, procediéndose conforme al art. 54 a verifi-
 car la elección de Alcalde-Presidente bajo los formalidades
 que determina la Ley, resultó votado el Concejal Don Fran-
 cisco Camarero Venegas por mayoría absoluta de votos,
 pasando en consecuencia a ocupar la Presidencia
 del Ayuntamiento recogiendo los insignias del cargo.

Segundamente y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Camarero Venegas, se procedió con las urnas formalizadas a la elección de primer Teniente-Alcalde, resultando elegido por mayoría absoluta de votos el Cenejal D. Cirilo Rodríguez Romero, llevándose a efecto también seguidamente y con las urnas formalizadas la elección de 2.º Teniente, recayendo la elección por mayoría absoluta de votos en favor de Don Anselmo Jovero Mañas.

Acto seguido el Ayuntamiento en cumplimiento del precepto reglamentario de la Ley, acordó por unanimidad nombrar Regidor Sindico a Don Benigno Espino Mañas, dando el Alcalde-Presidente la consiguiente posesión a los dos Tenientes de Alcalde de y Jueves antes referidos.

Acto seguido el Ayuntamiento por unanimidad fundándose en el art. 57 de la Ley ordenada que las sesiones ordinarias se celebren los sábados.

Y no habiendo ningún otro trámite que cumplir se dio por terminada la presente que firma el Sr. Presidente-Gestor con el mero Ayuntamiento poseionado, de lo que por el Secretario, certifica.



Jose Corbacho Francisco Camarero

Cirilo Rodríguez Anselmo Lobo
 Benigno Espino Francisco Mañas Benigno Espino
 Manuel Manzano Antonio Espinaldo Fernando Chaves

Ordinaria del 13 de Junio de 1931.

Señores asistentes

Don Francisco Carrasco Venegas.
 " Cirilo Rodríguez Romero.
 " Anacleto Lobo Mañas.
 " Miguel Malujo Fausales.
 " Antonio Fausales Bonachero.
 " Angel Fausales y Fausales.

En Valle de Matagorda a trece de Junio de mil novecientos treinta y uno; reunidos en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Carrasco Venegas, los señores Concejales que con este están anotados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que

comenzó al día de hoy, y siendo la hora señalada, de orden del Sr. Presidente, se abrió el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada por unanimidad, tomándose en dicha forma los siguientes acuerdos.

- 1º Conceder al vecino de esta villa Manuel Saucha Acosta, cuarenta y cinco metros cuadrados de terreno en la margen derecha de la carretera de Albuera a Frezuel, kilómetro cuarenta, para construir una casa-vivienda, previo pago del importe del Solar conforme a la tarifa vigente, conforme tiene solita de, extendiéndose a continuación de la solicitud copia del particular de este acuerdo que le sirva de título de propiedad.
- 2º Declarar concejal el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, nombrando en su consecuencia al Concejal Don Miguel Malujo Fausales, el que con carácter interino y provisional firmó el acta se archiva el día del cese del Jefe de este Ayuntamiento.
- 3º Autorizar al Secretario para que suministre el material de oficina por cuenta propia librándose a su favor la consignación presupuesta.

El Secretario hace constar a la Corporación, que la situación del municipio es insostenible, pues las obligaciones pendientes de pago y de carácter urgente en su mayoría están pendientes de cumplimiento por carencia de fondos pues los recursos presupuestados del presente ejercicio en lo que afecta a reparto, aprovechamiento del Episo, repartimiento del 1930 y desembolsos de los anteriores, están abandonados

76
y como esto pudiera traer graves perjuicios, lo somete a la consideracion del Ayuntamiento para que resuelva en su consecuencia.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesion, firmados los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.



Francisco Carrasco

Cirilo Rodriguez

Antonio Morales

Amelio Lopez

Miguel Malingo

Angel Gonzalez

Francisco Carrasco

Extraordinaria del 19 de Junio 1931.

- Señores asistentes
- D. Cirilo Rodriguez Romero
 - " Miguel Malingo Gonzalez
 - " Angel Gonzalez Gonzalez
 - " Antonio Diaz Becerra
 - " Manuel Lopez Moral
 - " Benigno Lopez Moral
 - " Benigno Palau Lopez

Valle de Matamoras a diez y nueve de Junio de mil novecientos treinta y uno; constituidos en la sala Capitular los señores Concejales ausentados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Carrasco Vengas, con objeto de celebrar la presente para que habien sido convocados y

ocurrido la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y dada lectura de la anterior, fue aprobada.

A propuesta y por unanimidad de acuerdo el Ayuntamiento cambiar de nombre en sus calles de la localidad y ellas sean las siguientes: a la calle de Martin Ande se le pone el nombre de Galan y Garcia Hernandez, a la de Alfonso XIII el de Pablo Lopez, a la de Primo Rivera el de Largo Caballero, a la de Maria Cristina el de

Victoria Keatz a la de Victoria Eugenia el de Fernando de los Rios; acordando asi mismo, que antes de proveer el Ayuntamiento de las plazas correspondientes, se le coloquen los nombres a tinta i pintura.

Tambien, y por unanimidad, acuerda la Corporacion proceder al cobro en periodo voluntario de las cuotas pendientes en pago de los repartimientos de utilidades de 1927, 1928 y 1929 y de los de aprovechamiento del "bajo" publico correspondientes al 1.º semestre de 1930 y los meses que van de este año, inclusive el corriente; cuyo periodo voluntario se concede hasta el 30 del actual.

Asi mismo acuerda la Corporacion nombrar por unanimidad recaudador para el cobro de repartos de utilidades y de aprovechamiento del bajo de caracter voluntario y ejecutivo al vecino de esta villa Don Dion Navegas, a quien se le estendera un recibo.

Y no habiendo mas asunto de que tratar y que se señalare en la convocatoria, se levanto la sesion, firmando los señores asistentes, de que certifico.



~~Francisco Carrero~~

~~Benigno Estano~~

~~Angel Murguía~~

Amelio Lobo

Benigno Espigosa

Antonio Diaz

Angel Gonzalez

Cristo Rodriguez

Francisco Alcaide

Diezgoz

Por falta de asuntos de que tratar queda sin efecto la sesion ordinaria del dia de hoy, declarandolo asi el señor Alcalde, de que certifico. Valle de Matagorda, 10 Junio 1931.

El Alcalde Francisco Carrero



66
Vtra 3 Por falta de asunto de que tratar queda sin efecto la sesión ordinaria del día de hoy, declarándolo así el Señor, de que certifico. Valle Matamoros 27 Junio 1931.

El Alcalde.

Francisco Carreras

Alcalde

Vtra 3 Por la causa expresada en la diligencia anterior, queda sin efecto la ordinaria de hoy, lo cual declara el Señor Alcalde, de que certifico. Valle Matamoros 27 Julio 1931.

El Alcalde.

Francisco Carreras

Alcalde

Ordinaria de 11 de Julio 1931.

Señores asistentes.

D. Cirilo Rodríguez Romero

" Benigno López Manas

" Manuel Lobo Manas

" Angel González Zamales

" Bonifacio Palacios López

" Miguel Malaga Romero

En Valle de Matamoros, a once de Julio de mil novecientos treinta y uno; reunidos en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Carreras Varezal, los Señores Concejal. les autordados al Pleno, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. Abierta el acto se dio lectura

de la anterior que fue aprobada por unanimidad, dándose lectura de la correspondencia y servicios oficiales quedando la Corporación enterada del buen estado de todo. Acto seguido el Sr. Alcalde y los Señores Concejales discutieron extensamente sobre el asunto de actualidad importante sobre el arraigo que existe en la conciencia pública de la pertenencia de la dehesa de "Los Cipreses" de este pueblo, legada por testamento en la antigüedad por Doña Francisca Corto Canen, que se considera detentada e incluida en fincas inmediatas, sin que las autoridades puedan convencer al público, que para su rehabilitación es necesario ejercitar los acciones que estable-



con las leyes; pues se lanzan a ir en gran número a hacer acto de presencia y recorren por donde se cree existen los límites en forma pacífica y tranquila y esto pudiera traer graves consecuencias de continuar repitiéndose estos casos, causas que ya han originado intervención de la fuerza pública y su concentración en esta. Es de dominio también que ya en el día de hoy ha habido que sostener conferencia telefónica con el Excmo. Sr. Gobernador Civil sobre este asunto; por ello se acuerda por unanimidad que el Alcalde en representación del Ayuntamiento y una comisión de obreros que designará la Sociedad de este pueblo vayan a presencia de dicha autoridad a gestionar este asunto y a la vez con tal motivo también el referente a la crisis obrera que se padece.

También se da cuenta de una propuesta presentada por los Concejales de la Sociedad obrera de este pueblo en la que proponen una comisión de seis socios para que investiguen la gestión administrativa de este Ayuntamiento, tomándola el mismo en consideración y acordando que las operaciones de contabilidad por trimestre una vez formalizadas sean puestas a disposición de dicha comisión para su examen; y que los demás extremos que abarca la propuesta sobre ciertos hechos de detenciones de terrenos y aguas públicas, hasta nuevo acuerdo de los proponedores, pare la misma a ellos para que los aduzcan conforme consta en el informe que a su continuación envía el Secretario del Ayuntamiento cumplido orden que le dio esta Presidencia.

En este estado y no habiendo más



asuntos de que tratar se levantó la sesión, fir-
mado los señores asistentes, de que certifico.

Francisco Carrasco Benigno Espeso

Cirilo Rodríguez Miguel Matamoros

Amalio Lobo

Donifacio Palacios

Angel Gonzalez

Tommaso Chauv

Diligencia 3

Por falta de asuntos de que tratar queda sin efecto la
sesión de este día, declarando así el señor Alcalde, de que
yo el secretario, certifico. Valle de Matagorda 18 Julio 1931

El Alcalde.

El Secretario.

Francisco Carrasco

Tommaso Chauv

Ordinaria del día 25 de Julio de 1931.

Señores asistentes

- D. Miguel Matamoros Donalce
- D. Antonio Juan Banderero
- D. Antonio Donalce Bonachero
- D. Donifacio Palacios Espeso
- D. Angel Donalce Gonzalez

En Valle de Matagorda a veintidós
de Julio de mil novecientos treinta
y uno, reunidos los señores Concejales
que al margen se expresan bajo
la Presidencia del Primer Ex-
cmo. Alcalde Don Cirilo Rodri-
gues Romero, por imposibilidad
del Presidente para celebrar la or-
dinaria de este día. Declarada

abierta se dio lectura de la anterior que fue aprobada
por unanimidad, tomando seguidamente la Corpora-
ción por unanimidad los siguientes acuerdos.

- 1.º Quedar enterada del resultado de la Comisión que por
orden del Alcalde Presidente fue a entrevistarse con el Excmo.
Señor Gobernador Civil, integrada por el Concejal Don

Ante mis D.ñs. Presdente y el Secretario D. Fernando Chaves para la gestión del asunto de la dehera de "Los Espinos" según consta en la sesión anterior, del asunto del término municipal y del de la crisis obrera, acordando que de los fondos municipales se abonen los gastos ocasionados en dicha Comisión.

2.º Desgracia al escribiente del Ayuntamiento D. Germán Borrachero para que en concepto de Comisionado del Ayunt. vaya a Badajoz a la base el día treinta del actual, para hacer el 1.º de Agosto el ingreso de quinto en Caja siendo portador de las documentaciones correspondientes y que de los fondos municipales se le abonen los gastos de dicha Comisión.

3.º Distribución de fondos del comente mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando los señores asistentes, certíficos:

Antonio González

Bonifacio Palacios

José González

Fernando Chaves

Diligencia Por falta de asuntos de que tratar queda sin efecto la sesión de este día, declarándose así el Sr. Alcalde, de que certifico.

Vally de Matamoros a 1.º de Agosto de 1931.

El Alcalde.

El Secretario.

Fernando Chaves

Fernando Chaves

Extramunicipal del 3 de Agosto de 1931.

Señores asistentes.

D. Miguel Maluque González

D. Antonio Díaz Presdente

D. Antonio González Borrachero

En Vally de Matamoros a tres de Agosto de mil novecientos treinta y uno; reunidos los señores Concejalos convocados al margen en la Sala Capitular

D Bonifacio Palacios Lopez
D Angel Zamaler Zamaler
D
D

bajo la Presidencia del Sr. Premier Beniente
Alcalde, por imposibilidad del Presidente, pa-
ra celebrar la extraordinaria convocatoria
para hoy. Absente el acto se dio lectura

de la anterior acta, la cual fue aprobada por unanimidad y en la siguiente o igual forma fueron aprobados los siguientes acuerdos que figuraban en la convocatoria.

- 1.º Responda la Corporación a la orden circular del Ministro de Hacienda de 26 del actual relativa al crédito de diez millones de pesetas con destino a obras municipales para subvenir a la grave crisis del trabajo que existe en esta, y en su virtud solicitar de la Comisión especial de la provincia crédito de treinta mil pesetas, las que se consideren equivalentes a subvenciones la crisis en mes aproximadamente, autorizando a la Alcaldía para que deje la correspondiente instancia a la referida Comisión juntamente con certificación de este acuerdo, quedando hecho cargo el Ayuntamiento de las instrucciones y bases a que se ajusta el subsidio que se solicita y comprometido a su devolución y cumplimiento de las mismas. Las obras que han de realizarse son las determinadas en el artículo 5.º de las instrucciones. Declara el Ayuntamiento a la vista del libro inventario del patrimonio municipal, que este tiene suficiente solvencia para poder atender a la devolución del subsidio en su caso, sin que por hoy pueda el Ayuntamiento dada su falta de recursos presupuestos atender a la crisis por su parte más de su carencia de términos; pues únicamente podría hacerlo mediante venta de inmuebles de su patrimonio, que por ciertas circunstancias hoy se-
ria inadaptable y por ello defectuosa.

- 2.º El Secretario dio cuenta a la Corporación de las propuestas - denunciadas presentadas contra varios vecinos de esta y que constan en anteriores acuerdos por de-

Anteriores de terrenos de dominio público, los cuales fueron devueltos a la Comisión que los presentara para que ampliasen en ellos ciertos extremos y circunstancias para en su consecuencia resolver sobre las peticiones a lo que hubiere lugar, las que fueron leídas y enterada la Corporación por lo pronto y en carácter provisional para en su día resolver definitivamente, acuerda designar una Comisión compuesta por los denunciados Amalio Jabo Ugarriz y José María Venegas y por el Concejal Antonio Díaz Banderas en concepto como de la Comisión de policía rural practiquen diligencias con los denunciados para venir en conformidad en el justiprecio de las detentaciones y de todos cuantos extremos crea además la Comisión necesario para la mejor conformación de los acuerdos que en definitiva tenga que tomar el Ayuntamiento en lo que la Comisión también puede en su caso proponer su opinión. Si de las diligencias que practicara la Comisión no resultara un enterio abono con los denunciados, este propondría un perito por su parte y el Ayuntamiento nombraría en definitiva un dividendo. Autorizando a la Comisión para que pueda reunirse en el Ayuntamiento a llevar de servicio con los denunciados que de orden oficial pueden ser avisados en los días y horas que la Comisión fije que convenga.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los señores asistentes, cédulas.

Cirilo Rodríguez

Miguel Muñoz Antonio Díaz

Antonio Ferrer

Bonifacio Palanca

José Garralón

Fernando Chaves

lignina. 3^a queda sin efecto la ordinaria de hoy por falta de asuntos de que tratar; declarándolo así el Sr. Alcalde-Presidente.

Valle de Matagorda a 7 de Agosto de 1931, de que certifico.

El Alcalde,
Francisco Carrasco

El Secretario,
Carrasco



Extraordinaria del 10 de Agosto de 1931.

- Señores asistentes
- D. Cirilo Rodríguez Romero
 - " Benigno López Macías
 - " Antonio Tomate Domachero
 - " Antonio Díaz Rodríguez
 - " Prudencio Orechaga González
 - " Bonifacio Palacios López
 - " Braulio Méndez Domachero
 - " Ángel González Tomate

En Valle de Matagorda a diez de Agosto de mil novecientos treinta y uno; reunidos en la Sala Capitular, a la hora señalada, el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Carrasco Venegas y los señores Concejales ausentes al margen, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que se anteriormente habían sido convocados.

Leído el auto y dada lectura de la anterior, esta fue aprobada por unanimidad, y de igual forma fueron aprobados los siguientes acuerdos que al efecto figuraban en la convocatoria, como de carácter urgente.

- 1.º Acceder a propuesta verbal de varios vecinos de esta villa, pidiendo se tome acuerdo para la gestión de la reivindicación de la dehesa de "Los Hípings" que legó a este Concejo Don Francisco Porto Carrero, designando al abogado Don José Real Rubio con residencia en Jerez de los Caballeros para el estudio y dirección de dicho asunto al solo objeto de que formule la oportuna petición o solicitud al Gobierno de la República, al que se le suministrarán los antecedentes que se tienen de dicho asunto.
- 2.º El Secretario dio cuenta al Ayuntamiento de su comisión verificada en Badajoz por orden de la Presidencia para la gestión del subsidio del crédito concedido por el Gobierno para obras municipales y subvenir a la crisis obrera y del cual en el acuerdo anterior se tiene solicitada 30.000 pesetas,

dando las explicaciones necesarias y quedando la Corporación enterada; así como de las gestiones que realizó cerca del Abogado de aquella Capital D. Antonio Cuellar Fragera a quien sometió a su consideración la dirección y estudio y su gestión de la reclamación del término municipal, cuyo señor en principio ofreció hacerse cargo de dichos servicios y al que en el día de hoy se le remite copia literal de los antecedentes que se tienen sobre dicho asunto. El Ayuntamiento visto lo informado por el Secretario y teniendo en cuenta el interés general en la gestión de este asunto para el cual y anteriormente fue a Badajoz una comisión compuesta por el referido Secretario, el Concejal D. Antonio Oyarbide, el vecino D. Francisco Corbacho Venegas y D. Nazario Mendes Alcalde de Valle de Santa Ana en representación de aquel Ayuntamiento por lo que de común tiene la reclamación de las ampliaciones de términos municipales, acuerda por unanimidad designar por su parte al Letrado referido D. Antonio Cuellar Fragera para la gestión, estudio y dirección de dicho asunto, comunicando este acuerdo al Ayuntamiento de Valle de Santa Ana por si ostina también reclamar en común con este Ayuntamiento su ampliación de término y en su consecuencia designar también al Abogado referido, interesándole certificación del acuerdo que adopte para en su caso remitirlo a dicho señor Ayuntamiento con el de esta Corporación.

3.º También acordado el Ayuntamiento por unanimidad en cumplimiento al telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia designar al Sr. Alcalde-Prezente D. Francisco Nazario Venegas para que en representación del Ayuntamiento se persone en el Gobierno Civil de la provincia a hacerse cargo de los fondos que del Subsidio concedido por el Gobierno y solicitados por el Ayuntamiento correspondan a este pueblo para efectuar obras municipales y subvenir a la grave crisis obrera existente, reiterando el acuerdo.

36
miento por unanimidad el anterior acuerdo de petición
del Subsidio en todas sus partes y muy principalmente el
de la obligación de devolución del Subsidio cuando el
Gobierno lo acuerde.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se
levantó la presente que firman los señores asis-
tentes, de que yo el Secretario, certifico.

Francisco Carrasco

Angel Gouzalet

Bonifacio Palacios
Cirilo Rodriguez

Antonio Diaz Escudro

Benigno Espeso
Francisco Arriaga

Miguel Malungo

Antonio Gouzalet

Fernando Casas

Extraordinaria de 13 agosto

Señores asistentes

- Don Miguel Malungo Juraluz
- " Antonio Juraluz Brachero
- " Angel Juraluz Juraluz
- " Juan Manuel Brachero
- " Antonio Diaz Hernandez
- " Cirilo Rodriguez Piznera
- " Bonifacio Palacios Espeja

En Valle de Matamoros
a 13 de agosto de mil
novecientos treinta
y uno; reunidos los
tres Concejales, expresa-
dos al margen en
la sala Capitular pa-
ra celebrar la de este
dia a que habian sido au-
vocados bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde
Don Francisco Carrasco

Preguntas: declarada abierta se dio lectura de las
actas que fue aprobada, tomándose por una
unanimidad los siguientes acuerdos.

- 1º Quedar cerrada la Copnacion del viaje hecho
por el Alcalde Residente a Badajoz en cumplimiento
to al anterior acuerdo a recibir la subvencion en
credita por el Estado como auxilio anticipado
para obras municipales y enjugar los rios o
barras, habiendo emprendido a este pueblo seis
mil pesetas de las que el Alcalde da cuenta, se
convencieron el Ayuntamiento este crédito, las que por el
Sr. Alcalde a disposicion del Sr. Depositario
que las recibe.
- 2º Fijar el jornal del obrero en la suma de tres pesetas
50 céntimos y las caballerías menores de los obreros
que seran las únicas que se utilizaron para acarreo
de materiales y suplantacion de los mismos
el jornal de 150 ptas.
- 3º Que los obreros que sumen cuatro obreros en
el cabera de familia, mayor de 18 años, se
les dé trabajo a ellos lo mismo que a los que
sean tres, en el cabera de familia.
- 4º Que únicamente se dé trabajo a aquellos trabajado-
res que esten necesitados, nombrense una Co-
mision compuesta por los Concejales Don Miguel
Malmago Jurado y Don Juan.º Mendez Borrachero,
y los obreros Juan.º Mendez Borrachero, Celestino
Embador Borrachero, Amador Jurado Yrriola,
Justo Navamete Galo, Don Borrachero Lario y Au-
relis Borrachero Delfado.
- 5º Que el Alcalde en union de los Concejales que se
adhiran señale los calles y sitios mas necesita-
dos para realizar los trabajos, procurando
siempre el mayor numero de colocacion

de duros y menues cortos en materiales secos
obras y monumentos de mbañiles.

6º Como en consideracion la denuncia verbal
del vecino don.º Ballestero fuese relativa al
abandono de que tiene su corral murado en la
Calle larga Caballero el vecino de esta Ine
Vasega y Rufas, puesto que lo tienen puertos
y sus paredes en malas condiciones, entrando
gallinas y muchachos, que ocasionan perjuicios
en los tejados de las casas del denunciante y otros
vecinos, a mas de las inmundicia, que traen
acordando por unanimidad requerir a dicho
denunciado para que dentro del presente mes
repare las paredes, ponga portada al corral, o
lo tape, apercibiendole que de dejar de veri-
ficarlo en el plazo apremiado, le efectuará
el Ayuntamiento a su costa, deviendo de certifi-
car al Ayuntamiento dentro de dicho plazo si
hace desistimiento de la propiedad del corral,
para efectos rectores. Sin haberido mas
asuntos de que tratar se levantó la sesión,
firmaron los asistentes, de que certifico. -

Francisco Carrero Miguel Matute

Antonio Serrano Manuel Gonzalez

Enrico Rodriguez

Benjamin Caballero

Antonio Lora

Francisco Mendez

Antonio Chaves

Dirigida a

Para hacer constar que la sesion ordinaria del dia de la fecha queda sin efecto por falta de asuntos de que tratar, declarandolo asi el Sr. Alcalde, de que certifico. Valle Matamoros 15 Agosto 1931.

El Alcalde
Francisco Camarero

Claus

Otra a

Por igual motivo que la anterior queda sin efecto la de hoy, segun declaracion del Sr. Alcalde, de que certifico, Valle Matamoros 22 Agosto 1931.

El Alcalde.
Francisco Camarero

Claus

Extraordinaria del 27 de Agosto 1931.

En Valle de Matamoros a 27 de Agosto de 1931; constituido en la Sala Capitular de este Ayuntamiento el Presidente Don Francisco Camarero Venegas y los señores Concejales ausentes al margen, con objeto de celebrar la presente sesion para que habian sido convocados.

- Señores asistentes
- D. Cirilo Rodriguez Romero
 - " Arnaldo Lobo Ortales
 - " Antonio Gonzalez Domachero
 - " Antonio Diaz Isendero
 - " Bonifacio Palacios Espejo
 - " Benigno Espejo Ortales
 - " Cayetano Gonzalez Ortales
 - " Miguel Matuzo Gonzalez

Abierto el acto y dado lectura de la anterior, fue aprobada por unanimidad, lo mandose los siguientes acuerdos,

1.º Designar al Sr. Alcalde. Presidente D. Francisco Camarero Venegas para que en representacion del Ayuntamiento se presente en el Gobierno Civil a recoger la cantidad que corresponda a este pueblo del segundo reparto del subsidio concedido por el Estado y del que ya el Ayuntamiento hizo peticion para atender a la crisis obrera realizando obras municipales.

2.º Designar vocales natos para constituir las comisiones de la Junta de repartos de utilidades pendientes de confeccion de los años 1930 y 1931, de la parte real D. Manuel Sanchez Gonzalez 1.º y D. Jose Manuel Venegas, contribuyente por territorial vecinal, D. Gabriel Corbacho Romero contribuyente forastero por territorial y por urbana D. Antonio Lobo Sanchez; y para la parte personal D. Antonio Hernandez Benigno y D. Gonzalez Diaz Ramon por territorial, por industrial y urbana D. Juan Venegas y Venegas y D. Luis Garcia Lora, como

falta Angel
Rodriguez

Páramo encargado de la Iglesia de este pueblo. Las designaciones fueron hechas teniendo a la vista los documentos rituales y en forma reglamentaria, acordando el Ayuntamiento se les notifique a los interesados, se fijen los anuncios correspondientes en la localidad y se venita ejemplar para su publicacion en el Boletin Oficial por plazo de siete dias. Y no habiendo mas asuntos, se levanto la presente que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.



Francisco Carreras
Ciriaco Rodriguez
Benigno Lopez Angel Gonzalez
Bonifacio Palacios
Analis Lobo
Antonio Ponsate
El Concejal D. Miguel Maluaga
Miguel Maluaga
Francisco Carreras

Diligencia 2 Queda sin efecto la sesion ordinaria del dia de hoy por falta de asuntos de que tratar, declarandolo asi el Sr. Alcalde. Valle de Matagorda a 29 de Agosto de 1931, certifico.
El Alcalde. El Secretario.
Francisco Carreras Carreras

Sesion ordinaria de 5 Septbr. 1931.
Señores asistentes.

- D. Miguel Maluaga Ponsate
- " Ciriaco Rodriguez Roman
- " Benigno Lopez Marias
- " Bonifacio Palacios Lopez
- " Antonio Ponsate Bomachero
- " Analisis Lobo Marias

En la tarde de Matagorda a cinco de Setiembre de mil novecientos treinta y uno, constituidos en la Sala Capitular los señores Concejales asistentes al momento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Carreras Venegas, con objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente acuer-

da la Corporacion por unanimidad la distribucion e in-
vescion de fondos del presente mes y aprobacion de pagos verifi-
cados hasta este dia previo examen de los mismos por lectura que
dio el Secretario; asi como de los ingresos obtenidos tambien hasta
la fecha de que se dio cuenta.

Acto seguido el Sr. Alcalde dio cuenta que como se le auto-
rizo por acuerdo anterior, fue al Gobierno Civil a recoger las pesetas
que correspondian a este (termino) pueblo del segundo reparto de
subsidio otorgado por el Estado para atender a la crisis obrera, sien-
do la cantidad recibida de dos mil cuatrocientos pesetas, de las que
su mayor parte ha sido hacienda entregada al Depositario por la
continuidad de los obrajes y estando dispuesto con el mismo a
practicar la oportuna liquidacion para entregarse el residuo de
la cantidad total de la suma separada.

Como no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la
sesion de la que se levanto la presente que firman los señores
asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Francisco Canales *Amalio Lobo*
Cirilo Rodriguez *Bonifacio Palacios*
Benigno Espinosa *Antonio Juralas*
Riquel Maluaga *Fernando Alvarez*

Ordinaria del 12 de Dcembre. 1931.

Señores asistentes
D. Cirilo Rodriguez
Miguel Maluaga
Francisco Mendonca
Riquel Juralas
Amalio Lobo
Benigno Espinosa

En Valle de Matagorda a doce de Septiembre
de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el sa-
lin de sesiones de este Ayuntamiento los señores Ca-
sejales reunidos al margen bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Francisco Canales
Venezas, con objeto de celebrar la sesion or-
dinaria de esta fecha, y siendo la hora se-



realizada, se abrió el acto y dada lectura del acta que precedió fue aprobada por unanimidad. El Dr. Presidente expresó que sería conveniente hacer algunas gestiones al objeto de ver en qué forma podría resolverse la crisis obrera existente en el pueblo, y en su virtud, la Corporación discurrió sobre tal extremo y acordó fuere una Comisión del Ayuntamiento a la Capital de la provincia al objeto de hacer gestiones cerca del Sr. Gobernador Civil para tratar del asunto y a la vez y con idéntico fin hacer gestiones para ver si conseguía la construcción de un camino vecinal en este pueblo por el sitio que en su día se discutiera, y a tal efecto nombraron por unanimidad a los señores Concejales D. Benigno López Masías y D. Miguel Malufo Gamales, a los cuales se les extendió por la Presidencia las correspondientes credenciales y se les habilitaron fondos.

En este estado, habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando los señores asistentes, certíficos

Francisco ~~Castro~~ Emilio Rodríguez Miguel Malufo
 Francisco ~~Castro~~ ~~Emilio Rodríguez~~ Miguel Gamales
 Amalio López
 Benigno Espinosa
 Ferrnando Chaves

Ordinaria de 19 de Sept. 1931.

Señores asistentes

- D. Cipilo Rodríguez
- " Francisco Mendez
- " Miguel Ferrnando
- " Miguel Malufo
- " Amalio López
- " Benigno Espinosa

En Valle de Matamoros a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales auctades ab margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Carrasco Veuegas y con mi asistencia el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de esta fecha y siendo la hora señalada, fue abierto el acto y dada lectura del acta anterior, esta fue aprobada por unanimidad y acto seguido y en idéntico

forma fueron tomados los siguientes acuerdos:

Derivan al Alcalde-Presidente D. Francisco Carreras Penagos y al Secretario de la Corporación D. Fernando Chaves Gomez atendiendo al derecho de todas las fueros reales de la localidad para que vayan en Comisión a Madrid a hacer entrega personal en la Presidencia del Consejo de Ministros de un escrito en petición de que se resuelva el asunto de la deuda de "los bosques" que legó a este pueblo D. Francisco Porto-Carrero la cual fue decretada y está absolvida por los derechos de dehesas inmediatas y para que conduzcan también personalmente el testamento original de dicho legado al objeto de obtener en el Ministerio de Instrucción Pública una copia literal y especial del mismo para poderla aportar con el escrito a la Comisión correspondiente en la petición de que en principio se halle como elemento de prueba; quedando el Sr. Alcalde D. Cirilo Rodríguez Romero como delegado del Presidente durante su ausencia en funciones como tal de los señores públicos.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores asistentes, de que certifico.

~~Francisco Carreras Penagos~~
Alcalde

Cirilo Rodríguez

Angel Gouzalet

Miguel Maluago

Amalio Lobo

Benigno Lameiro

Fernando Chaves

Deligencia) Por falta de asuntos de que tratar queda sin efecto la ordinaria del 6 del actual, celebrando lo así el Sr. Alcalde, de que certifico. Valle de Matagorda 26 de Septiembre 1931.

El Alcalde

Francisco Carreras

El Secretario

Fernando Chaves

Otra) Por falta de asuntos de que tratar, queda sin efecto la ordinanza de este dia, declarandolo asi el Sr. alcalde, de que certifico. Valle de Matagorda 3 de Octubre 1931.

El alcalde
Francisco Carreras

El Secretario
Fernando Chaves

Ordinaria de 10, Queda la presente sin efecto por falta de asuntos de que tratar, declarandolo asi el Sr. alcalde, de que certifico.

El alcalde
Francisco Carreras

El Secretario
Fernando Chaves

Ordinaria de 17 de Octubre. Por la misma causa que las anteriores queda sin efecto la ordinaria de este dia declarandolo asi el Sr. alcalde, de que certifico.

El alcalde
Francisco Carreras

El Secretario
Fernando Chaves

Ordinaria de 24 de Octubre 1931.
Señores Concejales
Don Antonio Juaquez Corbacho
" Angel Juaquez Juaquez
" Cirilo Rodriguez Romero
" Primitivo Palacios Espejo
" Rodrigo Espejo Morales

En Valle de Matagorda a 24 de Octubre de 1931, reunidos los señores asistentes Concejales expresados, al amanecer para celebrar la presente a que habian sido convocados, declarada abierta por el Sr. alcalde Presidente Don Francisco Combarros, por mi el Secretario y de su

orden fue leída la anterior que por unanimidad fue aprobada y en dicha forma fueron tomadas las siguientes.

- 1^o Conceder al Secretario de la Corporación Don Fernando Chaves Gomez mis peritas de aumento de sueldo en su forma determina el Estatuto Municipal y Reglamento de funcionarios por el derecho de ascender de otra plaza de Secretario en esta localidad a mas de 100 habitantes en el Censo general de población verificado el 31 de Diciembre de 1950.
- 2^o Aprobación del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1952 que se publique en el Boletín Oficial a efectos reglamentarios.
- 3^o Distribución de fondos del presupuesto mis y aprobación de todos los pagos hechos durante el 3^{er} trimestre del año actual, despues de ultrada la Liquidación previa exornen de los libros de Intervención y actas de arguen correspondientes.
- 4^o Declarar exente al encargado de la custodia del ganado de cerda en el Legido e Inspector de los aprovechamientos, quitando por tanto la plaza amortizada y como la tarifa de ganado de cerda era de 0'75 ptas cada cabeza mensual y los vecinos estaban obligados de pagar priguero, cuya carga ahora es de su exclusiva cuenta, se reduce la tarifa del ganado de cerda en los aprovechamientos en 0'35 ptas mensual; teniendo que pagar por tanto por cada cabeza mensualmente incluso el mes actual 0'40 centimos. Cauciben se faculta al Alcalde para que designe la persona que dias alternos de cada mes vigile e inspeccione los ganados aprovechamientos y presente las correspondientes listas mensuales.

los para la ejecución de la redacción de approved
mientras que sea de norma para la cobranza de los
mismos, gratificándose a los señores de la enajene-
ración de Montes del Puntamento.

5.º Conceder la propiedad a Don Evildo Hernan-
des Bermejo de unos metros de terreno que
del Camino vecinal desta a Salvatierra com-
prendió en su finca olivar de llano de Pedro
Morales al hacer rectificación de paredes, lo
cual fue denunciado por mediación de la
trinidad de oficios varios de este pueblo, pa-
bado en veinte y cinco pesetas, en virtud de
transacción amistosa, mediante el pago
al Ayuntamiento de las referidas 25 ptas, de consi-
derarse dichos 25 metros cuadrados, innecesarios
para el Camino, como sobrantes y evitar por
ello procedimientos de reivindicación civil,
ya que los administrativos citaban prescrip-
tos.

6.º Por las mismas circunstancias que el ante-
rior a Don Rosendo Bracia Cobranca cien
metros cuadrados en el mismo callejón en
su finca colmenar y olivar inmediato pe-
vivo pago de cien pesetas.

7.º Por las mismas circunstancias a Don
Triellendo Brachero treinta metros cua-
drados en finca de su propiedad del Cami-
no de esta a Burguillos, previo pago de
treinta pesetas.

8.º Abordame a los señores que ofrece la Agencia
que dirige Don Julio Romero Ferrando, Ofi-
cinas P.º Margall 9 de Madrid, para cuantos
asuntos necite en dicha Capital, etc Ayuntamiento
previo pago de veintita pesetas anuales.

uniforme a la Tarifa publicándola en su circular, ya que este pueblo no llega a tener habitantes, librándole de dicho sueldo particular de este ocurrencia a los efectos de la redención de este Ayuntamiento de la lista de Abogados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los Sres. asistentes, de que certifico.

Francisco Carrasco

Angel Gonzalez

Antonio Gonzalez

Cirilo Rodriguez

Benigno Palacios

Benigno Espejo

Simón Chaves

Ordinaria de 31 de Octubre de 1931. Queda sin efecto la ordinaria de este día por falta de asuntos de que tratar, de que certifico.

Francisco Carrasco

Simón Chaves

Ordinaria de 7 de Noviembre 1931.

Señores asistentes

Don Antonio Gonzalez Bonachero

" Benigno Palacios Espejo

" Miguel Malvar Gonzalez

" Benigno Espejo Macias

" Angel Gonzalez Gonzalez

" Cirilo Rodriguez Romero

En Valle de Montemor a siete de Noviembre de mil novecien-
tos treinta y uno, reunidos los
Sres. Concejales que al margen
se expresan para la celebracion
de la sesion en la Sala Capitular
bajo la presidencia del Señor al-
calde Don Don^{do} Canasco Nuevas.
para celebrar la de este día.

Declarada abierta, se dió lectura
de la orden que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la corrección
de la oficial y estado de los servicios, que

donde la Corporación entrada y satisfecha del
buen estado de los mismos.

Acto seguido y por unanimidad fueron tomadas
las siguientes resoluciones, digo: a saber.

- 1.º Distribución de fondos del presente mes.
- 2.º Conceder la propiedad a los señores Páez y
de unas fajas de terreno que ha incluído de
dominio público en fincas de su propiedad
cerca de Juan Páez y vivas de la finca
chona y General y verger junto a la cerca de
Segido al hacer rectificaciones de parcelas, equi-
valentes dichas fajas de terreno a 28^º metros
cuadrados, valdrán en 28^º peretas, cuyas de-
terminaciones fueron denunciadas por la Ase-
dora Obrera de Oficio, varios de este pueblo, y
en razón a considerarse dicho terreno unan-
cerario y a evitar procedimientos de recu-
sación, en virtud de transacción amisto-
sa, por el valor de su valor de las 28^º peretas
para usos municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión que firmaron los tres asis-
tentes, de que certifico

Francisco Carrasco Antonio Formas
 Domingo Palencia Miguel Nájera
 Benigno Espino Manuel Goudero
 Cirilo Rodríguez
 Fernando Chaus

Ordinaria de 11 de } queda sin efecto la ordinaria de este dia por falta
de Noviembre 1931 } de asuntos de que tratar, declarandose asi el Sr. alcalde,
de que certifico.

~~Francisco de las Casas~~

Emmanuel Charuz

Ordinaria de 21 de } En Valle de Matamoros a 21 de Noviembre de 1931, re-
Noviembre de 1931 } unidos en la Casa Consistorial los tres Concejales, que
Señores asistentes -

- D. Francisco Mendez Domachon
- " Cirilo Rodriguez Pimentel
- " Benigno Palacios Espejo
- " Antonio Jimenez Domachon
- " Angel Jimenez Jimenez
- " Isaac Mendez Domachon
- " Benigno Espejo Domachon
- " Miguel Machado Jimenez

al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don ~~Francisco~~ Benigno Domachon
que para celebrar la de este dia; declarada
abierta se dio lectura de la anterior que fue
aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia ofi-
cial y estado de los servicios, que se puso en
la Corporacion enterada.

Acto seguido la Corporacion por unani-
midad tomo los siguientes.

1º Designar al Concejales Don Cirilo Rodriguez para
representante del Ayuntamiento en el Consejo local
de 1º orden.

2º Ceder a peticion propia al vecino de esta Juan
Agudo sobre siete metros cuadrados aproximadamen-
te de terreno unecorrimos y sobrante en la calle Rada,
de la rinconada que hace junto a la espalda o trasera
de la casa de su propiedad, para que pueda edificar
e incorporado a la misma y por lo cual no solo
desaparece la rinconada, sino que tambien de-
saparece el foco de infeccion por acotamborar los
vecinos, a estos unecorrimos y para el mejor
servicio, aborrandose para un gran, municipal de su-
perficie por metro cuadrado a la tarifa que sirve
de norma al valor de los solares que se le en-
caden a los vecinos de terreno del Regido (para)

haber verificados. Y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levanto la sesion que formaron los
Señores asistentes, de que certifico.

El ~~Francisco Carrasco~~

Ciñelo Rodriguez

Antonio Fornelos

Ponciano Blain

Benigno Espeso

Francisco Plencia

Angel Gonzalez

Miguel Navarro

Fernando Chaves

Ordinaria de 28 de Noviembre de 1931 } Por falta de asuntos de que tratar, queda sin
efecto la ordinaria de este dia, declarandolo
asi el Señor Alcalde, de que certifico.

El ~~Francisco Carrasco~~

Fernando Chaves

Ordinaria de 5 de Diciembre de 1931 } Por falta de asistencia de Ceregalles, queda
sin efecto la de este dia, declarandolo asi el Señor
Alcalde, de que certifico.

El ~~Francisco Carrasco~~

Fernando Chaves

Ordinaria de 12 de Diciembre 1931 } Por falta de asuntos de que tratar queda
sin efecto la ordinaria de este dia declarandolo
asi el Señor Alcalde, de que certifico.

El ~~Francisco Carrasco~~

Fernando Chaves

Ordinaria de 19 de Diciembre de 1931 } Por falta de asuntos de que tratar queda
la presente sin efecto, declarandolo asi el Sr
Alcalde, de que certifico.

El ~~Francisco Carrasco~~

Fernando Chaves

Ordinaria de 26 de Di. Por falta de asistencia de tres Concejales, queda sin efecto el acuerdo de 1931. lo la presente, declarándolo así el Sr. Alcalde, de que certifico.

Francisco Carrero

Fernando Chaves

Extraordinaria de 28 de Dbr 1931.

Señores asistentes
 Don Cirilo Rodríguez Romero
 " Antonio Sureda y Omachero
 " Angel Sureda y Sureda
 " Benigno Palacios Esposa
 " Benigno Esposa Macías
 " Amalio Lobo Macías
 " Sr. D. Mendis Omachero
 " Miguel Makusi Sureda

En Valle de Morcramos a veinte y ocho de diciembre de 1931, reunidos los tres Concejales que al margen se expresan para celebrar la presente en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Carrero Pinzas: declarada abierta se dió lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Acto seguido se acordó en igual forma la distribución de fondos del presente mes, así como los pagos verificados durante los anteriores.

Se dió cuenta de una orden del Ministerio de la Gobernación fecha nueve del actual en la que se concede a este Ayuntamiento la cantidad de cinco mil pesetas para invertir las en las obras que en la misma se determinan y que se expresaban también en la misma orden. Se dió lectura a la misma y se acordó aceptar la expresada subvención para los fines expresados y por de pronto autorizar al Sr. Alcalde don Cirilo Rodríguez Romero para que en su representación se presente en la Gerencia de Hacienda de la provincia a retirar y empujar a esta dicha subvención. Y no habiendo más asuntos de que tratar

se levantó la sesión, firmando los tres asistentes,
de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Franisco Carrasco

Ciriilo Rodriguez

Antonio Jimenez

Angel Gonzalez

Benigno Espino

Bonifacio Palacios

Amelio Lolo

Manrico Mendez

Agued Mahayo

Fernando Chaves

Ordinaria de 2 de Enero, Por falta de asuntos de que tratar
de 1932 queda sin efecto la presente, declarando
delo el Señor Alcalde, de que certifico.

Franisco Carrasco

Fernando Chaves

Ordinaria de 9 de Enero 1932 // Por la misma causa que la
anterior queda sin efecto la presente, declarando
el Señor Alcalde, de que certifico.

Franisco Carrasco

Fernando Chaves

Extra -

Ordinaria de 10 de Enero 1932
Señores asistentes.

Don Antonio Jimenez Amachero

Antonio Diaz Escudero

Ciriilo Rodriguez Romero

Bonifacio Palacios Espino

En Valle de Matamoros a
diez de Enero de mil no-
vecientos treinta y dos, re-
unidos los señores Concejales
que en el margen se espue-
san para celebrarla de

Dn Amalio Lobo Amarias

" Benigno Espeso Amarias

" Miguel Jimenez y Jimenez

" Miguel Maluago Jimenez

— — —

en el día bajo la presidencia del Sr. Dn Al-
calde Dn Fernando Comares Puga y de
clarada abierta se dio lectura de las
actas que fué aprobada, y por una-
nidad se tomaron los siguientes.

1º La confección del distramiento del
reemplazo actual, cuyo resultado fué reflejado en el
acta que por separado fué autorizada por la Corpora-
ción.

2º Designar al Concejal Dn Miguel Maluago Jimenez
para que en representación de este ayunt. asuma
el día 12 del actual a la Ciudad de Huelva la
celebración de la Asamblea de Alcaldes de la provin-
cia para tratar de resolver las peticiones que a
hora de elevar al Gobierno relativas a la emigra-
ción del trabajo que sufre la provincia.

3º Aceptar y dar por recibida, las mercedes puestas
que el Gobierno ha facilitado para las obras que
se especifican en la orden de emersión y que
fueron retiradas de la Nación por el primer
Decreto Alcalde Dn Cirilo Rodríguez a quien
se autorizó en sesión de 28 de Diciembre an-
terior.

3º Distribución de fondos que presente mes y a
probación de los pagos verificados en el anterior.

4º Proceder a la realización de las obras que se expre-
san en el nº 3º en informe a los bases dispuestas
en la orden de emersión, designándose para
efectuarlas y dirigir las, al maestro de obras Dn
Luis Párramo Lopez, haciéndose en carácter
preferente una fuente pública en la explanada
de la Florida en parte de aguas de los manan-
tales públicos que existen en el Cegido público y con
el que existe en la calle expresada junto a las

puerto de la casa de heredia, de Maria Espejo La
marco, incorporando tambien el agua de la fuente
ta que existe en el llano de Monroy y en la parte
en que las arroyos, presas y fuentes del ex-
istente ejercicio y remanente en su caso de
las 5000 ptes se haga el afanado o aneglo
de una granada calle y que los jornales de obreros
que sean necesarios invertidos se fije el tipo en cua-
tro pesetas. Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion que firman los Sr^s
asistentes, de todo lo cual yo el Secretario, certifi-
co.

~~Francisco Carrasco~~ Antonio Diaz
Antonio Jimenez Cirilo Rodriguez
Benigno Palacios
Anastasio Lolo Benigno Lopez
Miguel Marquez Angel Gouder

Fernando Chaves

Minuta de 16 Euro de 1932 } Por falta de asuntos de que
se tratasen asistentes - } tratar queda sin efecto la or-
denanza de este dia, declarandolo asi el Sr
nro Alcalde, de que doy fe, y certifico.

~~Francisco Carrasco~~ Fernando Chaves



Ordinaria de 23 de febrero 1932. # Por falta de asuntos de que tratar queda sin efecto la ordinaria de este día, declarando así el Señor Alcalde, de que certifica

Don Francisco Carrasco

Tomando Cuenta

Ordinaria de 30 de febrero 1932.

Señores asistentes

Don Cirilo Rodríguez Romero

" Amalio Lobo Macías

" Miguel Maluago González

" Antonio González Boncheiro

" Benigno Palacios Espinosa

" Angel González y González

" Benigno Espinosa Macías

En Valle de Matamoros a treinta de febrero de mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Carrasco Veugas para celebrar la de este día. Declarada abierta se dió lectura de la acta que fue aprobada. Seguidamente el Señor Benigno Espinosa dio lectura a los recibos que el Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia por telegrama pide el envío con urgencia de la cuenta e inversión de las mil pesetas que dicha autoridad facilitó el 30 de Julio último para inversión en jornales y salubrir la crisis y comiso de dormir de la Corporación que aque las mil pesetas fueran inversión en comiso de dos pesetas por las normas que tambien constan a la Corporación, se está en el caso de dar cuenta a la autoridad superior de lo ocurrido, ya que no fue invertida en jornales y por ello no puede facilitarse dicha cuenta de trabajos. Puestos los tres Concejales por unanimidad hacen constar su conformidad en aquel momento del destino de las 1000 ptas. repidas y que por la presidencia se le comuniqué a la superior autoridad los razonamientos que en aquel momento obligaron



a tal determinacion parte mas que conocida
de todos los vecinos, a mas de ser de dominio
publico.

Seguidamente por unanimidad accedió la Cor-
poracion designar a Don Gerónimo Bernabé Ca-
marero Comisionado para la lincion de los Re-
tos llamados a ser destinados a Cuerpo por la
Ley de Badajoz.

Se dio cuenta de una carta del Sr. Alcalde
de Jerez en la que envoca representacion de
este Ayuntamiento para asistir el dia 1º de Febrero
siguiente a las 10 para tratar de solicitar del
Gobierno el restablecimiento de la Cárcel de Par-
tido. Dirutido convenientemente el asunto
se acordó por unanimidad adherirse a dicha
iniciativa y comprometerse este Ayuntamiento a
supagar los gastos que en la debida supresion
correspondan a este pueblo en el restablecimiento
de la Cárcel, designando a Concejo (Don Anto-
nio Diaz) para que evocara a
la reunion. No habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesion que firman
los tres asistentes, de que certifico.

Franisco Carrasco

Antonio Gonzalez

Don Juan Galan

Angel Gonzalez

Anilo Madruguez

~~Antonio Diaz~~

Nicolas Madruguez

Antonio Diaz

Bueno Espinoza

Gerónimo Bernabé

Ordinaria de 6 de Febrero 1932.

Señores asistentes

D. Cirilo Rodríguez Romero
 " Benigno Palacios Espejo
 " Antonio Simalas Romachas
 " Miguel Maluque Simalas
 " Angel Simalas y Simalas
 " Benigno Espejo Romachas
 " Antonio Leizaola Esquerrol

En Valle de Matamoros a sus de Febrero de mil novecientos treinta y dos, reunidos los tres Concejales, que al margen se expresan en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Hermenegildo Comares Vazquez para celebrar la presente. Declarada abierta se dio lectura de la acta en que fue aprobada.

Acto seguido y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1º Distribución de fondos del presente mes.
- 2º El probacion de los pagos verificados durante el anterior
- 3º Dada cuenta previa lectura de la orden del Sr. Director Delegado de Hacienda n.º 107 devolviendo el presupuesto del corriente ejercicio por falta de consignacion en el mismo de 820 ptas. por habitacion para gastos de la Comisaria Obrera propiamente y de 074 ptas. para pagar a Inspector Farmaceutica, a cuerda el Ayuntamiento por unanimidad se rectifique dicho presupuesto corrigiendole para el primer concepto 373 ptas. y para el 2º 264 que corresponden en anexo a la base de poblacion de 1869 habitantes y que las 634 ptas. se centimen de que arrojan estas nuevas consignaciones se deducan de la partida 1ª del capitulo 1º art.º 10º de gastos voluntarios; se hagan las oportunas notas en las relaciones correspondientes y nuevos resúmenes en virtud de estas alteraciones en la parte de gastos; ya que el de ingresos queda por tanto en su primitivo estado y que en certificacion de este particular de acuerdo se remitira nueva mente el presupuesto a aquella autoridad a los efectos de su aprobacion. En no habiendo

de otros asuntos de que tratar se levantó la sesión
que firman los señores asistentes, de que certifico.

~~Francisco Carrasco~~

Antonio Jomaler

Benigno Palacios

Miguel Malungo
Angel Gonzalez

Cirilo Rodriguez

Benigno Espeso

Antonio Diaz Escudero

Fernando Chaves

Ordinaria de 13 de Febrero 1932.

Señores asistentes

- D. Benigno Espeso oraciones
- " Miguel Malungo formalul
- " Angel formalul y formalul
- " Benifacio Palacios Espeso
- " Cirilo Rodriguez Romero
- " Antonio Diaz Escudero

En Valle de Matagorda
a 13 de Febrero de 1932, re-
unidos los tres Concejales
que al margen se expresan
en la Sala Capitular para
celebrar la presente a que
han sido convocados, bajo
la providencia del señor
alcalde Don Francisco
Comarero Pinegas, de esta
sala abierta de directo-

ra de la anterior, que fue aprobada por una-
nimidad y de igual forma se toman las
siguientes.

- 1º Designar al alcalde Presidente Don Francisco
Comarero Pinegas, para que en representación
de Ayms. vaya a Badajoz a gestionar del
Cuento de Subvención Civil de la provincia
y del Jefe de Obras públicas de la misma el
locación de obreros en obras y enjuiciar en

parte siguiente la grave omisión que se padeció.
 2.º Acordar a la Rendición para que dirija comunicación al Sr. Presidente de la excelsa Diputación Provincial expresándole la situación anormal de la Recaudación de ingresos en este ayuntamiento y por lo cual no ha sido ni es por ahora posible atender al pago de obligaciones con dicha entidad, al objeto de conseguir demora en el cumplimiento de los pagos y en los procedimientos que tiene adreñados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los tres asistentes, de que certifica

Franisco Carrero
Angel Gonzalez

Miguel Maluque

Benigno Espejo

Bonifacio Palacios

Cirilo Rodriguez

Antonio Dea

Fernando Chaves

En Villanueva de la Serena, a 25 de Febrero de 1932, la presente sin efecto, declarando anulado el Sr. Alcalde, de que certifica

Franisco Carrero

Fernando Chaves

Extraordinaria de 25 de Febrero 1932.

Señores asistentes

- D. Benigno Espejo Macías
- " Miguel Maluque formalul
- " Cirilo Rodriguez y formalul
- " Bonifacio Palacios Romero
- " Bonifacio Palacios Espejo
- " Antonio formalul Bomachero
- " Cirilo Lobo Maury
- " Francisco Mendez Bomachero

En Valle de Matagorda,
 a 25 de Febrero de 1932,
 reunidos los tres concejales que al margen se expresan en la Sala Capitular a las veinte horas, bajo

la providencia del Sr. Alcalde Don Francisco Comasoro Viegas. Declarada abierta por el Sr. Presidente se expuso que como expresaba la convocatoria la presente tenia por objeto dar cuenta y evocar la reclamacion formulada por el vecino de esta Don Francisco Viegas y Viegas ante el Sr. Juez de primera instancia del Partido contra este Ayuntamiento en petición de rebaja del valor del remate que disputa de los aprovechamientos forestales de la Dehesa de Popin de este pueblo Mata de arriba y abajo, somonore a los Decretos de 11 de Julio y 6 de Agosto últimos, habiendo sido requerido en virtud de providencia de aquella autoridad en entrega de copia de esta reclamacion.

Se dio lectura del escrito aludido y previa la discusion conveniente por todos los miembros de la Corporacion, por unanimidad acordó lo siguiente.

- 1º Hacer constar que a su juicio el contrato presente entre Don Francisco Viegas y Viegas y este Ayuntamiento es de aprovechamientos forestales intrinsecamente ligados con el Estado en razon del diez por ciento de su valor perteneciente al mismo.
- 2º Que los preceptos que invoca el Don Francisco Viegas y Viegas solo tienen aplicacion a los contratos privados y a los concertados entre particulares; pues el establecido entre el Don Francisco Viegas y este Ayuntamiento a juicio del mismo es de caracter publico.
- 3º Que de consentir este Ayuntamiento la pretension de Don Francisco Viegas se saldrá del giro de sus atribuciones con daño de intereses pecuniarios.

nes y del Estado.

4º Solicitar del Sr. Juez de 1ª Instancia por las razones expuestas la declaración de nulidad de la reclamación de que se trata y para el caso contrario de no haber lugar a ella, declarar el Ayuntamiento el planteamiento de la cuestión de competencia conforme al Reglamento de Procedimiento en materia municipal por entender compete a la Admin en su caso la cuestión que se ventila.

5º Suplicar al Sr. Juez de 1ª Instancia sea notificada a este Ayuntamiento la resolución que dicte para el caso de tener que utilizar el derecho que prescribe el artº 49 del Reglamento de Procedimiento en materia municipal de 23 de Agosto de 1924.

6º Hacer constar que el Ayuntamiento se reserva el derecho de oposición y contestación a la reclamación de autos, para ejercitarlo en su día.

7º Que por la prioridad ya los efectos oportunos se remita al Sr. Juez de 1ª Instancia del Partido certificación literal de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, que firman los tres asistentes, de que por el Secretario certificar. Autonomía

Francisco Carrasco

Miguel Meluso

Benigno Espeso

Angel Gonzalez

Cirilo Rodriguez

Benigno Palacios

Antonio Fijo

Angel Gonzalez
Francisco Frenca

Amalio Lobo

Fernando Chaves

Ordinaria de 27. Por falta de asuntos de que tratar queda
de Febrero 1932 } sin efecto la presente, declarándose así
el Señor Alcalde, de que certifica.

Francisco Carrasco

Fernando Chaves

Ordinaria de 5 de Marzo 1932.

Señores Concejales

- D. Cirilo Rodríguez Romero
- " Benigno Palacios Espijo
- " Angel González González
- " Benigno Espijo Macías
- " Miguel Maluaga González
- " Antonio Diaro Escudero

En Valle de Matagorda
a cinco de Marzo de
1932, reunidos los tres
Concejales que así man-
daron se expresaran en la
Sala Capitular bajo
la presidencia del Señor
Alcalde Don Francisco
Carrasco Penegas para
celebrar la de este día.

Declarada abierta se dió lectura a la auto-
nir que fue aprobada.

Se dió cuenta de la conspuesencia opi-
cial y del estado de los servicios, quedau-
do la Corporación enterada y satisfecha
de buen estado de ellos.

Acto seguido por unanimidad la Corpora-
ción ordenó la distribución de fondos del
mes de la fecha y la aprobación de los
pagos verificados durante febrero ante
lo que se levantó lo presente que firmen, este día.

Francisco Carrasco

Cirilo Rodríguez
Benigno Palacios

Angel González

Benigno Espijo
Miguel Maluaga

Antonio Diaro
Fernando Chaves

Ordinaria de 12 de Marzo 1932 * Por falta de asistidos de que tratar queda sin efecto la ordinaria de este dia, declarandolo asi el Sr. Alcalde, de que certifico

Fernando Casado

Fernando Chaves

Ordinaria de 19 de Marzo } Por la misma causa que la anterior queda sin efecto la presente y lo declara el Sr. Alcalde, de que certifico.

Fernando Casado

Fernando Chaves

Ordinaria de 26 de Marzo 1932 } Por falta de asistencia de tres Concejales queda la presente sin efecto, declarandolo asi el Sr. Alcalde, de que certifico.

Fernando Casado

Fernando Chaves

Ordinaria de 2 de Abril de 1932 } Por falta de asistencia de Senor y Concejales queda sin efecto la ordinaria de este dia, declarandolo el Sr. Alcalde, de que certifico.

Fernando Casado

Fernando Chaves

Extraordinaria de 3 de Abril 1932 En Valle de Matagorda a tres de Abril de mil novecientos treinta y dos; reunido, en las Señores Concejales



Benigno Palacios Espejo
Benigno Espejo Ornelas

} a tres de Abril de mil novecientos treinta y dos; reunido, en las

Don Cirilo Rodríguez Romero
" Angel Jimáñez y Jimáñez
" Antonio Díaz Escudero
" Miguel Maluqui y González

Sala Capitular los tres Conceja-
les que al margen bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde Don Fran-
cisco Camaseo Viegas con objeto de ce-
lebrar la presente a que habrán
sido convocados.

Dada cuenta de la sentencias
dictada por el Señor Jure de 1^a Instancia, de
este Partido en la reclamación interpuesta por
Don Francisco Viegas y Viegas contra este
Ayuntamiento sobre revisión de contrato
del Remate de aprovechamientos de la
Dehesa La Mata de estos Propios Mata de
arriba y abajo, de la que es Rematante, re-
sultando de la misma condenado este
Ayuntamiento en la cantidad de 1.250
pesetas como rebaja del valor total del
Remate. Discutido el asunto convenien-
temente, por unanimidad el Ayunta-
miento la estima por injusticia a sus
intereses y a los del Estado y se ratifica en
los fundamentos de oposición hechos en
todo en el acuerdo de 25 de Febrero úl-
timo del que se remitió copia a apre-
sada autoridad para que existiera un
recurso, por lo que debía establecerse recur-
so de apelación ante la la Comisión Mix-
ta del Ministerio del Trabajo y Previ-
sión, acordando se presente ante re-
ferido Sr Jure de 1^a Instancia certifi-
cación de este acuerdo a los efectos
del recurso.

Seguidamente por la prudencia se da cuen-
ta a la Corporación del dicho unánimemente

vecindario de oturar en la presente temporada la Mata
 de arriba y el Egido publico en excepcion de la cerca de este,
 por la carencia de tierras, que se padece en la actuali-
 dad; sin que esta necesidad pueda en parte llenarse
 y satisfacer los deseos del vecindario como no sea otu-
 rando ademas del Egido por su poca cabida, tambien
 a la vez la referida Mata de arriba, pero heca el Ayun-
 tamiento en el inconveniente que la referida Mata
 de que se trata y la de abajo, que constituyen la de lina
 de Propios esta rematada a favor del vecino de esta
 Don Francisco Viegas y Viegas no cumpliendo el con-
 trato hasta el 30 de Septiembre del año proximo de 1733
 y con opcion el Ayuntamiento a poder oturar la repe-
 tida Mata arriba en el mes de Marzo proximo de
 1733; por lo que esta providencia en su mejor deseo
 de solucion de este asunto, que pudiera provocar
 un conflicto ha hecho gestiones con el dicho Señor
 para que permita la oturación anticipada de
 que se trata mediante una formula de transac-
 cion con el Ayuntamiento que armonice sus in-
 tereses y los del Ayuntamiento. Previamente se-
 guientemente el Señor Viegas, este hizo por su par-
 te, despues de dar su conformidad a la transaccion,
 los requerimientos del caso, lo mismo que el
 Señor Provedor y Concejales; quedando en su
 consecuencia la transaccion hecha en los siguientes
 terminos.

- 1.^o Don Francisco Viegas faculta al Ayuntamiento
 para que pueda oturar la mata de arriba
 en el corriente año sin que por su parte opo-
 ga dare alguna de oposicion.
- 2.^o El Ayuntamiento se compromete a cambio
 de la cesion de los aparceramientos de referida
 Mata, cedor al Señor Viegas los de la Mata de

Abajo por vía de compensación, durante el año forestal de 1933 a 34 o sea desde 1º de Octubre de 1933 a 30 de Septiembre de 1934.

3º Tambien cede el Ayuntamiento al Señor Venegas los derechos de arrendamiento de la labor de la Mata de arriba por vía de compensación teniendo en cuenta que los aprovechamientos de huirvos y postes de la Mata de arriba que se labra son de mayor producción que los de la Mata de abajo, no solo por su cantidad y calidad, sino principalmente por estar la de abajo poblada de arbolado y durante los tres meses de montaña tener la carga del aprovechamiento de cerdos de la Sociedad del arbolado de carácter particular.

4º Tambien queda convenido que los pagos que tenga que realizar el Sr Venegas conforme al contrato existente con el Ayuntamiento, conforme a las condiciones del remate, se comencen a pagar en su mitad y se prolonguen las fracciones hasta el mes de Junio de 1934.

Por todo ello el Ayuntamiento acuerda se publique bando para que los cabezas de familia acuerden a inscribir sus derechos para la roturación del Egipto de fuera y la Mata de arriba, imponiendo a cada suerte para ingresar Municipales cinco perotas.

Tambien acuerda el Ayuntamiento por unanimidad su atención a roturarse el Egipto de fuera, bajar la tarifa de aprovechamiento que quedan reducidos

volvemente a la cerca de abajo, fijando por ello el ganado de decorda mensualmente veinticinco centímetros y a las cabras treinta centímetros y al ganado vacuno una pseta mensual.

En virtud de acuerdo de pleno concuerdo al alcalde. Residente doce días de licencia. Dno habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión que firmaron los señores asistentes, de que certifico

Francisco Carreras

Benigno Palacios

Benigno Espinosa

José C. Lopez

Cirilo Rodríguez

Antonio Díaz

Miguel M. López, Fernando Chaves

Otra de 9 Abril 1932 # Queda sin efecto la ordinaria de este día por falta de asuntos de que tratar, declarándolo así el Sr. alcalde, de que certifico

Francisco Carreras

Fernando Chaves

Otra de 16 Abril 1932 # Por la causa de la anterior queda la presente sin efecto, certifico.

Francisco Carreras

Fernando Chaves

Otra de 23 Abril 1932 # Por la misma causa queda sin efecto la de este día, certifico.

Francisco Carreras

Fernando Chaves

Otra de 30 de Abril 1932 # Por la causa de las anteriores queda sin efecto la de este día, certifico.

Francisco Carreras

Fernando Chaves

Extraordinaria de 4 Mayo 1932.

Señores asistentes.

- D. Cirilo Rodríguez Romero
" Miguel Malufo González
" Demasio López Marín
" Antonio Lobo Cuentero
" Bonifacio Palacios López
" Angel González González

En Valle de Matamoros a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y dos; reunidos en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales ausentados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Carrasco Menegas y con mi asistencia el Secretario, al objeto de celebrar la presente, para la que previamente fueron citados.

Abierto el acto, por el Sr. Presidente, se expuso, que como expresaba la convocatoria la presente tenía por objeto los extremos que se expresan: 1.º Dar cuenta de la cuenta especial de la obra ejecutada con la subvención de los 5.000 pesetas del Ministerio de la Gobernación a este Ayuntamiento. La Corporación procedió al examen de ella, aprobando todas las listas de jornales invertidos, materiales y demás hasta el límite no solo de la inversión de las referidas 5.000 pesetas de subvención, sino además en la cantidad de pesetas que por exceso del coste de la obra ha sido satisfecho por cuenta de los fondos municipales, cuyas diferencias serán cubiertas en la cuenta anual del presupuesto corriente y de cuyas sumas de exceso, todas han sido atendidas y satisfechas hasta ahora por cuenta de los fondos municipales, excepto pesetas que se le adeudan de suministros de materiales y jornales

al maestro D. Luis Romero Lopez, y cuyo crédito reconoce el Ayuntamiento a favor de dicho señor; para atender a su pago dentro del corriente ejercicio si las consignaciones presupuestas lo permitieran, y las posibilidades de ingresos. Por todo ello el Ayuntamiento por unanimidad aprueba la cuenta especial de las cinco mil pesetas de subvención invertidas en dichas obras, la que previa la formalidad reglamentaria, será elevada al Tribunal de Cuentas del Reino.

2.º La Corporación, y como también se expresaba en la convocatoria, hace constar en esta su mas sentido pésame por el fallecimiento del Maestro Nacional que fué de este pueblo Don Rufino Gonzalez del Puerto ocurrido en Cadix, como tributo a su labor especial como Maestro en esta, sus buenos ejemplos como ciudadano y su buena forma en la intervencion de sus consejos a cuantos a él acudieran; acordando poner el nombre de Rufino Gonzalez a la calle Ejido donde habitó y que a sus familiares le sea remitido copia de este acuerdo para su conocimiento y especial pésame. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la presente que firman los señores asistentes, de que certifico.

Francisco Casero
Enrique Rodriguez
Miguel Alvaro
Benigno Lopez
Angel Gonzalez
Antonio Diaz
Benjamin Galan
Tommaso Olaver



Or

81
Otra de 7 de Mayo 1932 # Por falta de asuntos de que tratar, queda
sin efecto la de este dia, declarandolo el Sr. Alcalde, de
quien certifico.

Francisco Carrara

Fernando Chaves

Otra de 14 de Mayo 1932 # Por la causa de las autonomicas, queda
la presente sin efecto, certifico.

Francisco Carrara

Fernando Chaves

Otra de 21 de Mayo 1932 # Por la misma causa expresada,
queda sin efecto la presente, certifico.

Francisco Carrara

Fernando Chaves

Otra de 28 de Mayo 1932 # Por falta de asuntos de que tratar,
queda sin efecto la presente, declarandolo asi
el Sr. Alcalde, de quien certifico.

Francisco Carrara

Fernando Chaves

Otra de 4 de Junio 1932 # Por la misma causa que la au-
tenor, queda sin efecto la presente, certifico.

Francisco Carrara

Fernando Chaves

Otra de 11 de Junio 1932 # Por la causa expresada queda tambien
la presente sin efecto, certifico.

Francisco Carrara

Fernando Chaves

Otra de 18 Junio 1932 # Por la misma causa queda sin efecto la pre-
sente, certifico.

Francisco Carrara

Fernando Chaves

Ordinaria de 25 de junio 1932. Por falta de asuntos de que tratar, queda sin efecto la de este día, declarando lo el Sr. Alcalde, certifico.

Francisco Carrasco

Enando Olmedo

Ota de 2 de Julio 1932. Por la causa de la anterior, queda la presente sin efecto, certifico.

Francisco Carrasco

Enando Olmedo

Extraordinaria de 7 de Julio 1932.

— Señores asistentes. —

— Alcalde. —

D. Francisco Carrasco Venegas.

— Concejales. —

D. Cirilo Rodríguez Romero.

" Anualis Lobo Muias.

" Antonio Diaz Gaudero.

" Benigno Espejo Muias.

" Miguel Maluigo Gausales.

" Francisco Mendez Domaduro.

En Valle de Matamoros a siete de Julio de mil novecientos treinta y dos; reunidos en la Sala Capitular se este Ayuntamiento los señores de la Corporacion anotados al margen, con objeto de celebrar la presente, para la que habian sido convocados. Abierto el acto y dada lectura de la

anterior, fue aprobada, y por el Sr. Presidente se hizo saber que el objeto de la presente, como causa la convocatoria, era resolver sobre la titular de la beneficencia municipal en virtud de la renuncia presentada por el titular D. Guilianos Arias-Caminin Lopez, fundada en la falta de pago de los haberes de la misma. Disentido el asunto convenientemente y teniendo en cuenta que la falta de pago que alega es agena a la voluntad del Ayuntamiento en virtud a la falta de recursos ingresos para atender a este servicio asi como a un sin numero de distintos otros por estar pendiente de cobro los a-provechamientos del "Ejido" asi como sin confeccionar los repartimientos de utilidad de 1930 a 1932; y para normalizar esta situacion la Corporacion acuerda por

unanimidad se pongan al cobro inmediatamente los aprovechamientos del "Ejido" por un plazo de ocho dias, pasando despues a la ejecutiva y que los ultimos vocales natos desguados por el Ayuntamiento dute la Alcaldia las providencias necesarias para que con toda urgencia procedan a la confeccion de los repartimientos de utilidades de 1930 y 1931 y si por parte de los vocales hubiera alguna resistencia se proceda contra ellos conforme a derecho y si ponga en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Delegado de Hacienda de la provincia. Y con respecto a la cuestion de ~~pedidos~~ se autoriza a la Alcaldia para que interponga con él a fin de conseguir deje en suspenso la dimision presentada ya que es proposito del Ayuntamiento atender al pago de sus haberes tan pronto se obtenga aprobacion.

no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la presente que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Francisco Carrasco

Antonio Diaz Cruz

Cirilo Rodriguez

Miguel Mangu

Francisco Hernandez

Amalio Lobo

Benigno Lopez

Fernando Manuel

Alcalde, de que testifico que.

Francisco Canasero Fernando Chaves

Ordinaria de 16. Por falta de asistencia de Concejales queda la de julio de 1932 sin efecto, declarandolo asi el Sr. Alcalde, de que certifico.

Francisco Canasero Fernando Chaves

Otra de 23 de Julio. Por la causa de la anterior, queda sin efecto la de 1932... presente, declarandolo el Sr. Alcalde, de que certifico.

Francisco Canasero Fernando Chaves

Otra de 30 de Julio de 1932.

- Serres Concejales
- Don Amalio Robo Macias
- " Antonio Morales Panchero
- " Antonio Diaz Crudern
- " Angel Punguez y Pmaluz
- " Benigno Espejo Macias
- " Emilio Rodriguez Romero

En Valle del Matagorda a treinta de Julio de mil novecientos treinta y dos; reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en la Sala Capitular para celebrar la de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Canasero Punguez con mi asistencia el Secretario: declarada abierta se dio lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente la Corporacion por unanimidad tomo los siguientes acuerdos.

- 1º Distribucion de fondos del presente mes y aprobacion de los pagos verificada hasta la fecha.
- 2º Designar al Alcalde Presidente y al Concejale Don Miguel Malinjo Gonzalez para que en Comision vayan a Badajoz a realizar gestiones sobre la obra que se pacte, librando

los oportunos gastos de los Capítulos del presupuesto de representación y de no perentorio, estos Capítulos si estuvieran agotados, hacerlo del de imprevistos.

3º Designar Comisionado para el sueldo de quintos de la Auna el primero de agosto próximo al Secretario del Ayuntamiento. Don Fernando Gue-
ras.

4º Comunicar a la Junta general de los repartos de 1930 y 1931 a los efectos de la estimación de utilidades, por esta o por las Comisiones de evaluación que en las que afecta a la parte personal de los vecinos obreros, procure rebajarlas en la medida prudente habida cuenta las continuas y graves crisis padecidas en dichos ejercicios que la mayoría de los obreros no han trabajado ni un día de peonada. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los señores asistentes, de todo lo cual certifico.

Francisco Carrero Angel Gourel
Tomas Lobo Benigno Lopez
Antonio Ponsa Emilio Rodriguez
Antonio Diaz Fernando Chaves

Ordinaria de 6 de Agosto # Queda sin efecto la ordinaria de este día por falta de asuntos de que tratar, declarándolo así el Sr. Alcalde, de que certifico.

Francisco Carrero Fernando Chaves

Ordinaria de 13 de Agosto de 1932 } queda sin efecto la de este día por la misma causa que la de Agosto de 1932 } auteris, declarándolo así el Sr. Alcalde, certificar

Francisco Carrasco

Fernando Chaves

Ordinaria de 20 de Agosto 1932

Señores Concejales

Dn Amalio Lobo Macías

" Benigno Espino Macías

" Antonio Díez Encuderos

" Cirilo Rodríguez Romero

" Angel Smales y Smales

" Antonio Smales y Smales

En Valle de Matamoros a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y dos, reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Francisco Carrasco Kuegas, para celebrar la de este día. Declarada abierta se dió lectura de la auteris que fué aprobada.

Acto seguido la Corporación por su unanimidad tomó los siguientes acuerdos.

1º Distribución de fondos del presente mes y
2º aprobación de los pagos verificables durante el auteris. No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los Señores asistentes, de que certifico.

Francisco Carrasco Angel Gonzalez

Amalio Lobo Antonio Smales

Benigno Espino

Antonio Díez Encuderos

Cirilo Rodríguez

Fernando Chaves

Ordinaria de 24 de Agosto de 1932 } Por falta de asuntos de que tratar queda sin efecto la presente, declarándolo así el Sr. Alcalde, de que certifico.

Francisco Carrasco

Fernando Chaves

Ordinaria de 3 de Setiembre de 1932 } queda sin efecto la ordinaria de este día
Septiembre de 1932 } por falta de asuntos de que tratar, de la
ordenado así el Señor Alcalde, de que certifique.

Francisco Carrasco

Fernando Claus

Otra de 10 de Setiembre # Por los motivos de la anterior, queda
tambien sin efecto la presente y lo declara el
Señor Alcalde, de que certifique.

Francisco Carrasco

Fernando Claus

Otra de 14 de Setiembre # Por falta de asistencia de señores
Concejales, queda sin efecto la presente, de la
ordenado el Señor Alcalde, de que certifique.

Francisco Carrasco

Fernando Claus

Ordinaria de 24 de Setiembre 1932

Señores Concejales
Don Benigno Espino Macías
" Benigno Palacios Espino
" Antonio Diaz Escudero
" Amalio Lobo Macías
" Antonio Jurado Pacheco
" Cirilo Rodríguez Romero
" Manuel Mendez Pacheco

En Valle de Matamoros
a veinte y cuatro de Sep-
tiembre de mil novecien-
tos treinta y dos; reunidos
los señores Concejales que
asistieron se expresaron
en la Sala Capitular bajo
la presidencia del Señor
Alcalde Don Francisco
Carrasco Rucgas para celebrar
la de este día: declarada

abierta se dio lectura de la anterior que
fue aprobada. Seguidamente la Corpora-
cion por unanimidad tomó los siguientes

acuerdo.

1.^o Distribución de fondos del presente mes y aprobación de los pagos verificadas en el anterior.

2.^o Quedar enterada del resultado de la Comisión que fue a Badajoz, compuesta por la presidencia y por el Concejal Miguel Manuño a gestionar solución sobre la crisis obrera, la cual hasta ahora en nada ha sido atendida y por cuyo motivo se dirige a repetir al Concejal y al vecino obrero Sr. Diego Puebla, para que en Comisión vaya nuevamente a gestionar en el Excmo. Sr. Sr. D. Juan de Dios para dicha crisis que va revistiendo caracteres alarmantes.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la presente que firman los señores asistentes, de que certifico. *Angel Gonzalez*

Francisco Carrasco

Amalio Lobo

Benigno Espejo

Antonio Pardo

Bonifacio Palau

Enido Rodriguez

Antonio San Juan

Francisco P. Perez

Semundo Chaud

Ordinaria de 2 de Octubre 1932 # Queda sin efecto la ordinaria de este día por falta de asuntos de que tratar, declarándolo así el Sr. Alcalde, certifico.

Semundo Chaud

Otra de 9 de Octubre # Por la misma causa de la anterior queda la presente sin efecto, declarándolo así el Sr. Alcalde, de que certifico.

Semundo Chaud

Extraordinario de 13 Octubre 1932.

— Seniores asistentes —

- Don Guido Rodriguez Romero
- " Amalio Golo Manas
- " Benigno Gopez Manas
- " Antonio Diaz Genders
- " Antonio Gonzales Bonachero
- " Bonifacio Palacios Gopez
- " Miguel Malugo Gonzales
- " Josef Gonzales Gonzales
- " Francisco Mendez Bonachero

En Valle de Matamoros a trece de Octubre de mil novecientos treinta y dos; constituidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Comares Venegas, los señores Concejales ausentes al margen, con objeto de celebrar la presente sesion ex-

traordinaria, para la cual habian sido convocados. Declarada abierta, por el Sr. Presidente se ordeno se diera lectura de la misma y dada cuenta del primer extremo relativo a la cuestion del Sr. Medico que como ya consta a la Corporacion este presento su demision y que por acuerdo del Ayuntamiento la dejo en suspenso hasta tanto se normalizara la situacion economica para liquidarle sus haberes ya que en esto lo fundaba, como tambien se le ofrecia de pagarle los haberes dentro del mes de Julio si respondia la campana de cobranza, este insiste en su renuncia y desistiendo de cargo no obstante hasta al haberse ausentado si bien con advertencia antes de retirarse de si se le liquidaba y se normalizara esta situacion volveria a reintegrarse al cargo; la cantidad de haberes que se le adeudan no llegan ni a cuatrocientas pesetas, la Corporacion acuerda no deliberar por ahora sobre admitir la renuncia y publicar la vacante y autorizar a la Alcaldia para que los servicios de la beneficencia los concierte con cualquier Medico de las proximidades de esta en el intertanto y comisionar al Concejal Don Antonio Gonzales Bonachero para que se entretenga en la Albuera

Con el fin de reintegrar al depto de que se reintegre al cargo si le conviene asegurándole el pago con puntualidad de sus haberes y a condición de tener que prestar los servicios con las puntualidades debidas.

También la Corporación acuerda se saquen a concursos de administración directa y con recaudación de los arbitrios de carnes frescas y saladas, bebidas alcohólicas y espirituosa, pesas y medidas y puestos públicos y ambulantes con las mismas bases y tarifas que vienen rigiendo y con respecto a su duración únicamente por el año natural de 1933, autorizando a la Alcaldía para que autorice o decrete el expediente correspondiente y fijación día día del concurso.

Acto seguido y previo el examen y la discusión correspondiente fue aprobado el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1933, acordando su publicación en el Boletín Oficial a efectos reglamentarios y firmándose el acta ordinaria correspondiente para su unión al presupuesto.

También acuerda la Corporación en virtud de no haber dado resultados positivos el gran espacio dado a la cobranza voluntaria de repartimientos de utilidades de 1930 y 1931 y aprovechamiento del tipo que no responden los vecinos a su pago y estas tolerancias ocasionan a la Corporación graves trastornos en su marcha administrativa y estas desatendidas atenciones muy urgentes y apremiantes, además el gasto que origina la cobranza voluntaria, nombra agente ejecutivo para que por la vía de apremio haya la cobranza de dichos arbitrios a Don Ángel Sánchez Delal, facultando a la Alcaldía para que si lo estima conveniente para que cumpla, aunque sea costoso, el plan de la cobranza voluntaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

levantose la sesion, firmados los señores asistentes,
de que yo el Secretario, certifico.

Francisco Canario Francisco Alvarez
Benigno Enyeta Amalio Lopez
Antonio Gonzalez Miguel Maluago
Antonio Diaz Espadas Bonifacio Palacios
Ciriaco Rodriguez Angel Gonzalez
Fernando Chaves

Extranjeria de 24 de Octubre 1932
Señores asistentes

Don Antonio Diaz Espadas
" Ciriaco Rodriguez Romero
" Miguel Maluago Gonzalez
" Bonifacio Palacios Espada
" Angel Gonzalez y Gonzalez
" Antonio Gonzalez Borrachero

En Valle de Montarón
en a 24 de Octubre de
mis cuarenta y cuatro
años, reunidos los señores
Concejales que al
momento se expresan
bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Fran-
cisco Canario Vega
en la Sala Capitular
para celebrar la de

este día a que han sido convocados:
Declarada abierta y discutida con-
venientemente los asuntos de la con-
vocatoria, la Corporación pro-nam-
mida tomó los siguientes acuerdos.
1º Designar al primer Benemérito Alcalde
Don Ciriaco Rodriguez, al Segundo Don
Miguel Maluago Gonzalez y Junta

no del Ayuntamiento Don Fernando Chaves para que se
 permanen en fey a imprimirse solo asuntos de la Comi-
 sion especial que actua en la provincia situ la
 implantacion de la reforma agraria y solo los
 deudas del termino de fey y si questo es limitado
 de que eston comprendidas en la reforma agraria
 como procedente de la frontera de España
 2º Designar tambien al Secretario antes referido
 para que cubre se ponga a Madrid con
 la Comision de Valle de Santa Ana, a la
 que representará el Excmo. Sr. Plenatario
 Civil de la provincia segun officio hecho
 hecho a la Comision de dicho pueblo
 para gestionar la custodia de terminos muni-
 cipales, en termino esta Comision para la
 excitacion, estudio, gestion y demás que
 estime necesario de la Corte sobre la re-
 vindicacion de la deuda los Espinos
 legada a este pueblo por D.º Francisco
 Pista Canero y que ha sido destruida
 a este pueblo, así como tambien la ges-
 tion y demás que sea necesario sobre
 asientamiento de obreros labradores
 de esta. Suo traslado mas asun-
 tos de que tratar se levantó la sesión
 firmada por los tres asistidos, así sea
 Francisco Canero Bonifacio Palacios
 Antonio Diaz Encuentro Angel Gonzalez
 Cinto Rodriguez
 Miguel Malaga
 Antonio Forero
 Fernando Chaves

Baetmordunaria de 26 Octubre 1932.

— Señores asistentes —

Don Antonio Gamalea Romachero
" Bonifacio Talavera Lopez
" Magin Maluza Gamalea
" Antonio Duque Mendero

En Valle de Matamoros a veinte
y seis de Octubre de mil novecen-
tre y dos, reunidos
en la Sala Capitular de este A-
yuntamiento los señores Concejales
asistidos al margen, bajo
la Presidencia del Sr. Primer

Señor Alcalde Don Carlos Rodriguez Romero, al objeto
de celebrar la presente para la que habian sido con-
vocados.

Leído el acta y dada lectura de la anterior,
fue aprobada, y dada cuenta por la Presiden-
cia del objeto de la presente que lo era el de nom-
brar médico con carácter interino hasta que
en propiedad se provea el cargo, toda vez que
las negociaciones hechas a efecto por el con-
sejal Don Antonio Gamalea Romachero, accesor
del anterior titular no han dado satisfacion.

Puestos a deliberar el asunto, el Ayuntamiento
reunido por unanimidad admitió en to-
das sus partes la renuncia del cargo de Mé-
dico Titular de la Beneficencia municipal de
este pueblo presentada por Don Guiliamo Aras
Comision Lopez, y en su consecuencia, e in-
terin se provee el cargo en propiedad con
residencia fija en este pueblo, se nombra Mé-
dico Titular de la Beneficencia con carácter in-
terino al Médico Don Jose Caballo Maldon, con
residencia en el inmediato pueblo de Valle de
Santa Ana, con todos sus emblemas y con-
sideraciones que son inherentes al cargo, con
la obligacion de hacer visita diaria, salvo
que las necesidades de los enfermos no lo exijan



con la venia del Sr. Alcalde; y que costiendo caso
graves o de urgencia debe hacer visitas con toda
puntualidad. Presente el Sr. Don José Caballo Hal-
dón, acepta en todas sus partes el nombramien-
to hecho a su favor y el Ayuntamiento
lo da por posesionado de su cargo.

En este estado se da por terminado el
preto, firmando los Sres. asistentes de que es
el oficial de Secretaría, por licencia del le-
cretario, certifica.

Cirilo Rodríguez

Miguel Muñoz

Bonifacio Estrella

Antonio Ferrer

Juan Quintero
Haldón

Antonio José Ferrer

José Domínguez

Ordinaria de 27 Octubre y queda sin efecto la de este día por falta de abun-
ta de que tratar, declarándose así el Sr. Alcalde que firma, de
que certifica.

Cirilo Rodríguez

José Domínguez

Acta de 5 de Noviembre y por la misma causa que la anterior queda la
presente sin efecto y así lo declara el Sr. Alcalde, certifica.

Cirilo Rodríguez

José Domínguez

Acta de 12 Noviembre } Por igual motivo que la anterior, queda la presente sin efecto y así lo declara el Sr. Alcalde, certifico.

Don Cirilo Rodríguez

Don Juan Bonachero

Extraordinaria del 16 Noviembre 1932

Señores asistentes

- D. Benigno Espeso Macías
- D. Aurelio Lobo Macías
- D. Miguel Machado González
- D. Ángel Morales y Morales
- D. Antonio Manuel Bonachero
- D. Antonio Díaz Escudero
- D.
- D.

En Valle de Matamoros a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde Don Cirilo Rodríguez Romero, en funciones de Presidente por hallarse este firmemente impedido y con mi asistencia el oficial

de Secretaría, en funciones de Secretario por encontrarse este en comisión de servicios del Ayuntamiento en la Capital de la República, al objeto de celebrar la presente, para la que habían sido convocados.

Abierto el auto, por el Sr. Presidente, se expuso que el objeto de la presente era, como expresaba la convocatoria, acordar lo conveniente respecto a que un representante de este Ayuntamiento compareciera a Badajoz, mañana 17, según orden del Excmo. Sr. Gobernador General de la Región Aranzada por el Alcalde de Jerez en que tendrá lugar una asamblea general de Alcaldes, acordándose por unanimidad que compareciera el Sr. Teniente Alcalde que preside D. Cirilo Rodríguez el que desde esta fecha está hecho cargo de la Alcaldía por la que debe continuar en funciones por enfermedad del Alcalde Presidente D. Francisco Corralo Pareda hasta que este esté en condiciones de reintegrarse al cargo, expresando que cuenta de ciencia propia al Ayuntamiento el de la enfermedad e imposibilidad de atender al cargo. Así mismo acuerda la Corporación por unanimidad que se libren al Alcalde Presidente de los gastos de representa-

ción municipal presupuesto o del de imprentas si estos estuvie-
ran agotados los gastos que le ocasionaran la comisión hecha a Ba-
dajoz también a otra reunión de Alcaldes el día once del actual con-
forme a telegrama del dicho día.

Que se abonen igualmente los gastos de la comisión hecha a
fines de octubre del actual a una reunión de Alcaldes en Jerez
de los Caballeros sobre asuntos de crisis obrera la cual efectuó
el concejal D. Miguel Malugo y el obrero José Díaz Benegal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-
vantó la presente que firman los señores asistentes, de que certi-
fico.

En
Ciriaco Rodríguez

Benigno Expósito

José González

Tomás Lolo

Antonio Pinar

Miguel Malugo

Antonio Díaz Escobar

José Domínguez

Ordinario del 9 de Noviembre. Por falta de asuntos de que tratar se declara la
presente sin efecto por el Sr. Jefe de Alcaldes en funciones, certifico.

Ciriaco Rodríguez

Chaves

Otra del 16 de Noviembre. Por igual caso que la anterior es declarada la pre-
sente sin efecto por el Sr. Jefe de Alcaldes que manda, certifico.

Ciriaco Rodríguez

Chaves

Ordinaria de 3 Diciembre 1932.

Señores asistentes -
D. Benigno Espeso
" Amalio Lobo
" Miguel Mahugo
" Angel Goralal
" Antonio Diaz
" Antonio Goralal

En Valle de Matamoras a tres de Diciembre de mil novecientos treinta y dos; reunidos los tres Concejales que al margen se expresan en Sala Capitular bajo la presidencia del 1.º Teniente Alcalde en funciones por enfermedad del propio teniente con mi asistencia a el Secretario para celebrar la de este dia; declarada abierta se dio lectura de las actas, y las que fueron aprobadas.

Seguidamente por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Distribucion de fondos del presente mes.
- 2.º Aprobacion de los pagos verificados en los anteriores.
- 3.º Que dado el estado que va presentando la crisis obrera y para la presentacion a la Comision especial de la provincia de los antecedentes que tiene pendiente para la reforma agraria se presente en la Capital cuando en representacion de este Ayuntamiento el Teniente Alcalde que preside. Qno habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los tres asistentes, de que certifico.

Cirilo Pacheco
Benigno Espeso

Angel Goralal
Antonio Diaz
Antonio Goralal

Amalio Lobo
Miguel Mahugo

Sebastiano Chavez

Extraordinaria de 5 de Dbre 1932

Señores asistentes -
D. Benigno Espeso
" Amalio Lobo

En Valle de Matamoras a cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y dos; reunidos los tres Concejales que al margen

Don Miguel Maluqui
 " Angel Gonzalez
 " Antonio Simalul
 " Antonio Diaz

se expresa bajo la presidencia de don Don Cirilo Ro-
 driguez, primer Teniente Alcalde en funciones por
 enfermedad del Alcalde Pendiente en la Sala Capitular
 para celebrar la presente a que habian sido con-
 vocados. Declarada rebirta y dada cuenta de la con-
 vocatoria expuso la Beneficencia que la crisis obrera

algun mitigada por la colocacion de los obreros con propietarios y
 arrendatarios inmediatos en razon al pacto verificada, ra-
 quitiendo mal, como por los despidos de obreros por parte de
 algunos patronos y como esto puede provocar algun conflicto,
 lo somete a la consideracion de la Excmo. J. R. de Badajoz. Discutido el
 asunto acuerdan por unanimidad designar al Excmo. Don
 Miguel Maluqui para que en representacion de este Ayuntamiento
 munito se presente al Excmo. Sr. Gobernador General de la
 Region y le suplice de los asuntos llevarse el pacto concertado
 de trabajo, por si esta superior Autoridad estima obligar a
 los patronos la admision de los obreros o sanciones que con-
 sideren. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
 levanto la sesion que firmaron los asistentes, certifico

Cirilo Rodriguez

Benigno Espino

Angel Gonzalez

Antonio Simalul

Amalio Lobo

Antonio Diaz

Miguel Maluqui

Francisco Chavez

Ordinaria de 10 de Dbre 1932 # Por falta de asuntos de que tra-
 tar queda la presente sin efecto, declarandolo asi el
 Sr. Alcalde en funciones, certifico.

Cirilo Rodriguez

Chavez

Otra de 17 Dbre 1932 # Por la causa de la anterior queda sin efecto la
 de este, declarandolo el Sr. Alcalde, certifico.

Cirilo Rodriguez

Chavez

Ordinaria de 24 } Por falta de asistencia de que tratar queda sin efecto
de Diciembre 1932 } la ordinaria de este dia declarando asi el primer

Beniente de Alcalde en funciones, de que certifico.
Cirilo Rodriguez
Alcaide

Otra de 31 de Diciembre } Por falta de asistencia de señores Concejales
queda sin efecto la presente, declarando asi el Concejales
Don Benigno Espejo Macias en funciones de Alcalde por
delegacion del primer Beniente, de que certifico.

Cirilo Rodriguez
Alcaide

Extraordinaria de --- Año 1933.
3 de Enero de 1933 ---

- Señores asistentes
- " Benigno Palacios
- " Benigno Espejo
- " Miguel Maluque
- " Francisco Mendez
- " Angel Jurales
- " Antonio Jurales

En Valle de Matamoros a tres de
Enero de mil novecientos treinta
& tres, reunidos los señores Concejales
que al margen se expresan en la
Sala Capitular a las diez de la ma-
ñana bajo la presidencia del señor
Alcalde, digno primer Beniente en fun-
ciones Don Cirilo Rodriguez Romero
para celebrar la presente a que
habian sido convocados. Declaramos

da abierta, por la presidencia se expuso que
como aprobada la convocatoria la presente
tenia por objeto resolver lo conveniente respecto
ala aguda crisis que se padece de otros agri-
colas sobre la provision en propiedad de me-
dico Titular para estar la plaza servida por
medico interino. Acordado, convenientemen-
te a ambos asuntos, la Corporacion por unan-
midad, tomo los siguientes acuerdos. Pri-

mero: Que el Benéfico Alcalde Don Cirilo Rodríguez y el Secretario de la Corporación vayan a Badajoz a gestionar acerca de las autoridades superiores el cumplimiento del pacto de colocación obra de que ya tienen conocimiento o que los obreros sean colocados en obras públicas i enca forma de poderse solucionar la crisis, pues de no remediarse de algun modo puede producirse un grave conflicto.

Segundo. Anunciar la vacante de Médico Titular en propiedad de la Beneficencia Municipal de este pueblo en la Saceta de Madrid secundaria a la vez para el desempeño de las funciones de Inspector Municipal, de cual tendrá que prestar asistencia gratuita a los vecinos y sus familias pobres incluídos en las listas de la Beneficencia Municipal. Que el propósito de la Corporación en la proximidad de la vacante es que sea anunciada a concurso de méritos, facultando a la Alcaldía para que formule el correspondiente anuncio e instruya el expediente reclamatorio y remita el primero en oficio a la Dirección Provincial de Sanidad para su publicación en la Saceta de Madrid.

En no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres asistentes, de que certifico.

Cirilo Rodríguez Francisco Hernández
 Benigno Pelayo Angel Gonzalez

Benigno Espi

Miguel Navarro

Antonio Morales

Leocadio Alvarez

Diligencia } Queda sin efecto la ordenación de hoy por no haber asuntos de que tratar y así lo declara el Sr. Alcalde. Valle de Atarés 7 Enero 1933.

Cirilo Rodríguez

Alvarez

3
Igualmente queda sin efecto la sesión ordinaria de hoy por no haber asuntos de que tratar y así lo declaró el Sr. Alcalde en funciones Valle de Matamoros a 14 de Enero de 1933, de que certifico.

Cirilo Rodríguez

Chaud

Extraordinaria del 15 de Enero 1933

— D.ºs. asistentes. —

D. Bonifacio Palacios Espino
D. Benigno Espino Macías
D. Miguel Molina Jimáñez
D. Juan Méndez Bombachero
D. Angel González y González
D. Antonio Jimáñez Bombachero

En Valle de Matamoros a quince de Enero de mil novecientos treinta y tres; constituidos en la Sala Capitular los señores Concejales ausentes al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Cirilo Rodríguez Romero y en mi asistencia el Secretario, al objeto de celebrar la presente para la que habían sido convocados.

Abierto el acto y dada lectura de la anterior, esta fue aprobada por unanimidad y acto seguido el Sr. Alcalde hizo saber a la Corporación que el objeto de la presente era, como expresaba la convocatoria, tratar de los siguientes asuntos.

- 1.º La situación de la crisis obrera que continuó con los mismos caracteres de que ya se ha dado cuenta en sesiones anteriores, por razón de persistir los propietarios y arrendatarios en no querer cumplir el pacto y dejar de dar colocación a los obreros, habiendo dispuesto esta Presidencia, por dichos motivos y por la dificultad de no poderse reunir en momento el Ayuntamiento, que el Concejal D. Miguel Maluque fuere a Badajoz a llevar el pacto o contrato de que ya se viene haciendo mención para presentarlo, en unión de otros antecedentes, al Sr. Gobernador Civil de la provincia y gestionar con dicha autoridad el medio de dar solución a la crisis, comisión que fue verificada el día ocho del actual, sin que como, antes expresado, hasta ahora se haya conseguido nada favorable en respecto a dichos asuntos, y persistan como en principio de haberla, la situación crítica de la crisis, que pudiera degenerar



en un asunto de conflicto de orden; el Ayuntamiento penetrado en lo expuesto, una vez más acuerda, por unanimidad, que el Sr. Teniente Alcalde que preside y concejal Sr. Maluque se personen en el Gobierno Civil a gestionar en dicho centro, lo mismo que en el General, a realizar cuantas gestiones crean conveniente con las autoridades superiores, al objeto de ver el medio de resolverse los asuntos expresados de la crisis.

¶ 2.º Formacion del Ayuntamiento para el corriente, reemplazo, el cual fue verificado teniendo a la vista todos los documentos prescriptos en derecho y de cuyo resultado se extendió por separado acta, que se inscribe unida al expediente correspondiente. En este estado se dio por terminada la sesion que firman los señores asistentes, de que certifico.

Virilo Rodriguez

Bonifacio Palacios

Benigno Lopez

Miguel Maluque

Antonio Gonzalez

Fernando Chavez

Ordinaria de 21 de Enero 1933 # Queda sin efecto la ordinaria de este dia por falta de asuntos de que tratar, de lo cual somo yo el Sr. Alcalde la presente, certifico.

Virilo Rodriguez

Fernando Chavez

Ordinaria de 28 de Enero 1933 # Por la misma causa que la anterior queda la presente sin efecto declarando lo el Sr. Alcalde, de que certifico. =

Virilo Rodriguez

Fernando Chavez

Ordinaria de 14 de febrero 1933.

~ Señores Concejales ~

Don Antonio Hidy Nuolernel
" Antonio Jimalez Benochero
" Benifacio Palacios Espinosa
" Angel Jimalez Jimalez
" Amalio Lobo Mocias

En Valle de Matamoros a cuatro de febrero de mil novecientos treinta y tres; reunidos los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Beniente Alcalde Don Cipriano Rodriguez Romero, en el Salón de actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la presente,

se abrió el acto de la lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad, en esta misma forma se tomaron los siguientes.

- 1.º Distribución de fondos del pasado mes y aprobación de los pagos efectuados en el mismo.
- 2.º Dejar cesante al agente ejecutivo D. Angel Sanchez Vidal por su poca continuidad en el cumplimiento del cargo.
- 3.º Designar para Agente ejecutivo para el cobro por el procedimiento de apremio de los créditos pendientes de cobro de este Ayuntamiento a D. Luis David Ruiz; facultándole para que a propuesta de la Aledania pueda designar algún auxiliar para que le sustituya en dichos cometidos; pero siempre a base de que dichos auxiliares no tienen que responder al Ayuntamiento de ninguna de sus obligaciones del cargo por ser estas exclusivamente del referido Don Luis Romero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los hoy asistentes, certifico.

Benifacio Palacios *Angel Gonzalez*
Antonio Hidy Nuolernel *Amalio Lobo*
Antonio Jimalez *Luis David Ruiz*

Ordinaria del 11 de Febrero 1935 } Queda sin efecto la ordinaria de este
 Señores, asistentes, día, declarándose así Sr. D. Cirilo Rodríguez
 Romero, Primer Sr. Alcalde, el que en este acto esca
 en las mismas por estar presente el Alcalde Pre-
 sidente Sr. Francisco Carrasco Vezaga que queda
 en su consecuencia hecho cargo de la Alcaldía,
 firmándose la presente en prueba de ello por di-
 chos señores, de que certifico.

Cirilo Rodríguez

Francisco Carrasco

Tomás Chaud

Ordinaria del 14 de Febrero de 1935.

Señores asistentes

D. Cirilo Rodríguez Romero
 " Antonio Díaz Escudero
 " Francisco Meudor Romachero
 " Benigno Espejo Macías
 " Benigno Palacios Espejo
 " Manuel González y González
 " Amalio Salvo Macías
 " Antonio González Romachero
 " Miguel Mahuque González

Cruz Valle de Matagorda a diez y ocho
 de Febrero de mil novecientos treinta
 y tres; reunidos en el Salón de actos
 de este Ayuntamiento los señores Concejales
 ausentados al margen, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Sr. Fran-
 cisco Carrasco Vezaga, el objeto
 de celebrar la ordinaria de este
 día y objeto el acto, se dió lee-
 tura de la anterior, la cual
 fue aprobada por unanimidad
 y en idénticos sentidos fueron igualmente tomados los
 siguientes acuerdos:

- 1.º Creptar el donativo que D. Manuel Gomez Romero,
 vecino de Oliva de la Ribera, hace por conducto
 de este Ayuntamiento para que sean repartidos a
 los pobres de este pueblo de doscientos treinta y cua-
 tro paves de a kilo, quedando el Ayunt.º altamente
 satisfecho por dicho acto y acordando se le

comunicar las grandas.

2.º Autorizar al Agente de negocios de este Ayuntamiento en la Capital, D. Francisco, digo, el Juan Rodriguez Bejarano, para que retire de la Hacienda ciento diez pesetas, 99 céntimos, para que en nombre de este Ayuntamiento las retire, las cuales corresponden de decimas territoriales e industriales del 4.º trimestre de 1932.

3.º Designar al Alcalde-Presidente D. Francisco Carrasco Venegas, y al Primer Teniente Alcalde D. Cirilo Rodriguez Romera para contratar con el Instituto de Reforma Agraria el arrendo de las fincas, a las que se ha aplicado el Decreto de intensificación de cultivos de 1.º de Noviembre de 1932 refundido en el de 22 de Octubre del mismo año.

4.º Quedar enterada la Corporación del estado de la contabilidad, previo examen de los libros de la contabilidad y otros datos, del ejercicio de 1932.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión, extendiéndose la presente que firmen los señores asistentes, de que certifico.

~~Francisco Carrasco~~
~~Cirilo Rodriguez~~ Bonifacio Palau Angel Gonzalez

Antonio José Escuelas Antonio Lobo

Francisco J. Mendez Antonio J. Alvarez

Benigno Lopez Miguel Matayo

Benigno Lopez Fernando Chaves

Ordinaria de 4 de Marzo 1933

Señores asistentes

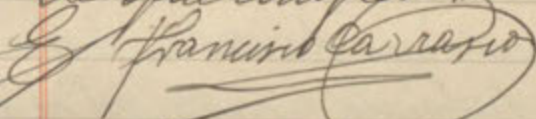
D. Antonio Diaz Escudero
 " Benigno Espejo Macias
 " Miguel Maluque Gonzalez
 " Benifacio Palacios Espejo
 " Angel Gonzalez y Gonzalez
 " Cirilo Rodriguez Romero

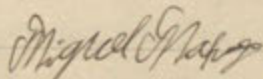
En Valle de Matamoros a cuatro de marzo de mil novecientos treinta y tres; reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Camero Peneas: declarada abierta se dio lectura de la anterior, que fue aprobada.

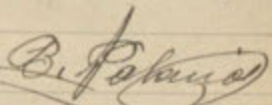
Seguidamente y por unanimidad fueron tomados los siguientes acuerdos.

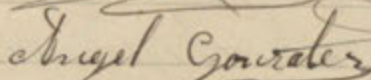
1.º distribución de fondos del presente mes y 2.º aprobación de los pagos verificados en el anterior. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la presente, que firman los Srs asistentes,

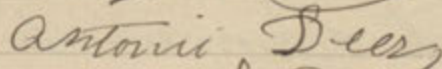
de que certifica

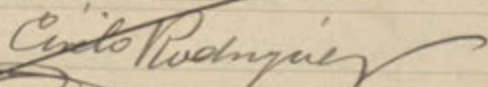
 Francisco Carrero

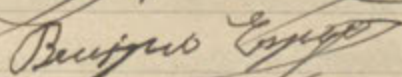
 Miguel Maluque

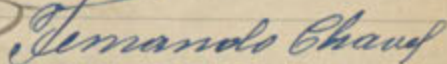
 Benifacio Palacios

 Angel Gonzalez

 Antonio Diaz

 Cirilo Rodriguez

 Benigno Espejo

 Fernando Chaves

Extraordinaria de 6 de marzo de 1933

Señores asistentes

Don Cirilo Rodriguez Romero
 " Miguel Maluque Gonzalez
 " Benigno Espejo Macias
 " Francisco Mendoya Borrachero
 " Angel Gonzalez y Gonzalez
 " Benifacio Palacios Espejo
 " Antonio Diaz Escudero

En Valle de Matamoros a seis de marzo de 1933, reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Camero Peneas con el fin de celebrar la presente a que habian sido convocados: declarada abierta, el Señor Presidente, dijo: fue como expresaba

la convocatoria y era de dominio de toda la Corporación, el procedimiento ejecutivo y de responsabilidad mancomunada y solidaria que sigue el agente ejecutivo de la Zona de paz de los Caluleños por descubierto de contribuciones y utilidades de los ejercicios de 1929 a 1931 contra todos los que han desempeñado y desempeñados cargos públicos Conciliares, trae como consecuencia grandes perjuicios, pues aparte los sufridos con el embargo practicable en Hércules el último del ganado leuvar de Remotaule de los aprovechamientos de la dehesa Pragal La mata Don Francisco Yucgas, que por mediación del agente anterior 3.000 pta. se privó al agente para liquidar el año 1929 y ver de conseguir una prima, provisión del procedimiento hasta poder hacer nuevos pagos, resultando que hasta la fecha por causa de incursos, no ha sido posible, ni es verificarlo; pues como consta a la Corporación los créditos de repartos anteriores a 1930 y de aprovechamientos del Ejido, apesar de los medios puestos en practica, no han podido recaudarse y los repartimientos de 1930 y 1931 tampoco han dado en su recaudación el porcentaje de incursos esperado, siendo causa de ello el estado precario de la población en su mayoría obrera y en crisis aguda desde hace dos años.

Por las razones expuestas la Agencia Ejecutiva trata de levantar el ganado embargado de que se habla, llevarlo a feria para subastarlo y seguir haciendo además nuevos embargos hasta la terminación de la responsabilidad del agente.

Aunque impusieron los Señores Concejales del expediente, fue el asunto discutido convenientemente, opinando todos que estas obligaciones son de carácter firme y permanente y que por tanto han

que atender a su pago con carácter urgente e inmediato en or-
 tación de mayores gastos y perjuicios, pero que el Ayuntamiento ca-
 rece por las razones antes expuestas de medios para suscri-
 irlo en la actualidad, pues aunque de pronto se procedie-
 ra a la Tramitación de los repartimientos de utilidades de
 1932 y de 1933 actuales, esto no evitaba la dificultad, no
 solo porque la Agencia Ejecutiva, no espera, sino que la
 recaudación de los mismos tampoco daría resultado
 por las causas antes expuestas y además de ser la época
 actual poco adaptable, pues estos repartos, así como
 repartos de exdites, de los anteriores, únicamente pue-
 de dar resultado la cobranza en los meses de junio en
 adelante. También la Corporación estima que dada
 la modesta situación económica de este Municipio,
 no es posible acudir con quien concertar un presta-
 mo, pues no solo a estos pequeños Municipios, sino
 a los de mayor importancia, le rehúsan dar préstamos
 y aun con garantías.

Tratado el asunto convenientemente, sin
 que ningún medio hábil estaba en el ánimo de la Corporación
 para poder solucionar el asunto, como no fuera median-
 te una transacción o convenio con el Rematante ac-
 tual de los aprovechamientos de La Mata si a ello se
 prestara, existiente en cédula la Corporación los apro-
 vejamientos de la misma a base de prorrogar el con-
 trato existente por cantidad fija a cambio de
 aportar por su cuenta seis mil pesetas anualmen-
 te para pagar los años 1930 y 1931 del con-
 cepto de contribuciones y utilidades.

Requerido el Rematante Don Francisco Puentes
 y Venegas y hecho cargo del asunto se ofrece a buscar
 por su cuenta de un prestamista de fey las pesetas
 referidas y ponerlas a disposición del Ayunta-
 miento para afrontar el asunto, mediante la

cláusulas discutidas y convenidas mutuamente que a continuación se determinan.

1ª Don Francisco Veugas y Veugas se compromete a entregar al Ayuntamiento en concepto de anticipo y en su caso en préstamo por su mediación y garantía la cantidad de 6000 ptas aproximadamente o sea el importe del pago de los cincuenta de contribuciones y utilidades, cortas y gastos que a la Hacienda adeuda este Ayuntamiento de los años 1930 y 1931

2ª El Ayuntamiento en su consecuencia le cede en concepto de primoga y a bono de contrato los aprovechamientos de tierras y pastos de la Mata de arriba y abajo por dos años que principiaran el día 1º de Octubre de 1933 y terminaran el 30 de Septiembre de 1935 por la cantidad anual de 4000 pesetas anuales o sea ochocientos pesetas los dos años

3ª Queda por razón de este contrato ^{"queda"} mulo el establecido por acuerdo de 3 de Abril de 1932 con el Ayuntamiento y el Sr. Veugas por razón de la cesión que hizo de La Mata de arriba por cesión de primoga por los vecinos y por el cual tenía la cesión de primoga de un año más la Mata de abajo por vía de compensación, restituyéndole esta por la mitad del valor de los aprovechamientos de una anualidad en que los tenía adjudicados.

4ª Es facultad del Ayuntamiento si conviene a sus intereses y dispusiera de numerario, rescindir la condición seguida, pagando hasta 31 de Agosto del año actual las 6000 ptas aproximadamente que representen los pagos que se refieren a la condición 1ª mas los intereses que devenga el prestamista hasta dicho día que no podrán afeerir del uno por ciento mensual. Si el Ayunta

micuto no hiciera uso de la rescisión solo pagará de intereses al Sr. Puigas los correspondientes hasta la fecha expresada de 31 de agosto del año actual; pues en este caso lo mismo es crédito del préstamo que los intereses de la fecha dicha en adelante son de su exclusiva cuenta, ya que el reintegro a su favor lo tendría con el desquite de los aporreamientos a que se refiere la condición 2ª y a cuenta de su valor o pago de los mismos le serviría el anticipo o préstamo a que se refiere la condición 1ª, que en su caso sería por su importe formalizado como ingreso en contabilidad; así como su devolución como en esta cláusula se expresa, sería también formalizada en concepto de pago en contabilidad.

Laudica acuerda la Corporación por unanimidad designar al Secretario del Ayuntamiento Don Fernando Chauri Cominando de este Ayuntamiento para que lleve a efecto el servicio de quintas de revisión de mayo del actual reemplazo y anteriores en el juicio correspondiente ante la Junta de Clarificación de los servicios. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los tres aristóteles, de que yo el Sr. secretario Francisco Carrero

Francisco Carrero
 Miguel Marañón
 Emilio Rodríguez
 Benigno López
 Juan Cob. M. de
 Angel González
 Rufino P. López
 Antonio Díez
 Fernando Chauri

Ordinaria de 11 de marzo 1933# Queda sin efecto la nominación de este día por falta de asuntos de que tratar, declarándolo así el

Jun. Alcalde, de que org. se.
Francisco Carrasco

Chauz

Diligencia# Por falta de asuntos de que tratar quedaron sin efecto las sesiones de 18, 25 de Marzo anteriores y 1.º de actual. 4 de Abril de 1933

Francisco Carrasco

Chauz

Ordinaria de 8 de Abril 1933

~ Señores Concejales ~
Ciriaco Rodríguez Romero
Miguel Maluago González
" Roque González y González
" Benifacio Palacios Espeja
" Antonio Díaz Escuderos
" Benigno Espejo Nacia

En Valle de Matamoros a ocho de Abril de mil novecientos treinta y tres, reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan en la Sala Capitular, bajo la presidencia de Jun. Alcalde Don Francisco Carrasco Reuza en el fin de celebrar la presente según consp. como ordinaria la decimo dia. Declarado abierta se dio lectura de la acta en que

se dio lectura de la acta en que se aprobada. Seguidamente la Corporación por unanimidad acordó lo siguiente.

- 1.º Distribución de fondos del presente mes.
 - 2.º Aprobación de los pagos verificados en el anterior
- Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la presente que firmaron los tres asistentes, de que certifico.

Francisco Carrasco

Miguel González

Benifacio Palacios

Miguel Maluago

Antonio Díaz

Ciriaco Rodríguez

Benigno Espejo

Gerónimo Chauz

Diligencia. Por falta de asuntos de que tratar quedaron sin efecto las sesiones ordinarias correspondientes al 15, 22 y 29 del mes de Abril anterior, declarándose en el dicho alcalde, de que yo el Secretario certifico. Valle de Matamoros 3 de mayo de 1933

J. Carrasco

Tomasa de Cleave

Ordinaria de 6 de mayo de 1933.

Señores Concejales

Don Cirilo Rodríguez Romero

" Miguel Maluago formaluz

" Antonio Diaz Escudera

" Angel formaluz y fongueros

En Valle de Matamoros a seis de mayo de mil novecientos treinta y tres, reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Camacho Bonegas con el fin de celebrar la de este día. Declarada abierta se dió lectura de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

- 1º Distribución de fondos del presente mes.
- 2º Aprobación de los pagos verificadas durante el mes de abril anterior.
- 3º Proceder a la celebración de la subasta de los terrenos del 9º de la siembra de la mata de arriba, la que se celebrará el cuatro del actual a las diez de la mañana, siendo de tipo la cantidad de quinientos pesetas dado las informaciones de ser la labor bastante creble y en obligación de pagar a ser posible el importe del valor del remate al término de la subasta dado lo recitado queda el Municipio de obtener siquiera su parte al pago de algunos atenuados, facultando a la alcaldía para que instruya lo oportuno y procedente. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la se-

sin firmar los dos asistentes, de que ar-
ticipa.

Francisco Carrasco Antonio Diaz
Miguel Mahuque Angel Gonzalez
Cinilo Rodriguez

Fernando Chaves

Ordinaria de 13 de Mayo 1933. # Por falta de asuntos de que
tratar queda sin efecto la del dia de hoy ordina-
ria, declarandole asi el Señor Alcalde Presidente
Don Francisco Carrasco Pungas, de que se le
extiende certifica.

F. Carrasco

Fernando Chaves

Ordinaria de veinte de Mayo

Señores asistentes

Don Benigno Espejo Macias
" Antonio Diaz Escudero
" Angel Gonzalez Gonzalez
" Benigno Palacios Espejo
" Cinilo Rodriguez Romero
" Miguel Mahuque Gonzalez
" Francisco Mendez Borrachera

En Valle de Matamoros a veinte de Ma-
yo de mil novecientos treinta y tres, reuni-
dos los Señores Concejales que al margen se
expresan en la Sala Capitular para cele-
brar la presente bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Francisco Carrasco Pungas;
declarada abierta se dió lectura de la
anterior que fue aprobada por unanimi-
dad. Seguidamente la Corporación cum-
pliendo lo dispuesto en el estatuto munici-
pal y a la vista de los documentos regla-
mentarios, procedio a la designación de los vocales



matos que han de constituir las comisiones de evaluacion para la parte real y personal de los repartimientos de utilidades para cubrir los presupuestos de 1932 y 1933, resultando correspondiente a los individuos siguientes

Para la parte real

Don Francisco Venegas y Venegas 2.^o Por territorial
 Don Manuel Sanchez Gonzalez Por idem idem
 Don Jose Venegas y Venegas 1.^o Por industrial
 Don Avelino Sanchez Orbacho forastero Por territorial

Para la parte personal

Don Antonio Hernandez Bermejo Por territorial
 Don Gonzalez Dias Barriga Por Urbana
 Don Saturnino Dias Lazo 2.^o 1.^o Por industrial

Aunada la Corporacion se haga publico en el Boletín Oficial la designacion de los vocales remitiendose un ejemplar al efecto al Señor Gobernador Civil de la provincia acompañado de oficio, se haga publico en la tablilla de anuncios de la localidad y se les notifique por oficio a los interesados y se faculte al alcalde para cumplir los tramites reglamentarios a dicho fin.

El Secretario pone en conocimiento del Ayuntamiento que el cargo de escribiente del Ayuntamiento desempeñado por Don German Borachero Canasno ha quedado vacante en razón de que dicho individuo ha renunciado a el por lo que y para atender a los servicios de oficinas ha tenido que habilitar al vecino Manuel Delgado Adamel con carácter provisional y en el intertanto la Corporacion designa el individuo que haga de desempeñarlo de plantilla. La Corporacion visto lo expuesto acuerda por unanimidad nombrar el escribiente en propiedad del Ayuntamiento al referido Manuel Delgado Adamel.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion que fir-

man los enores asistentes, de todo lo cual yo el Secu-
tario certifico.

Francisco Carrara Bonifacio Palacios

Benigno Espejo Cirilo Rodriguez

Antonio Diaz Miguel Espejo

Angel Gonzalez Fran. de O. P. J.

Fernando Chaves

Ordinaria de 27 de Mayo de 1933. Por falta de asuntos de que tratar queda
sin efecto la ordinaria de este dia, dada
sin efecto al Sr. Alcalde, de que certifico.

Francisco Carrara

Fernando Chaves

- Ordinaria de 2 de junio 1933
- Don Antonio Diaz Encudra
- " Cirilo Rodriguez Romero
- " Antonio Jomally Romachera
- " Amalio Lobo Macias
- " Benigno Espejo Macias
- " Bonifacio Palacios Espejo

En Valle de Matamoros a
dos de junio de mil nove-
cientos treinta y tres, reunidos
los tres Concejales del mar-
gen en la Sala Capitular ba-
jo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Francisco Ca-
marco Viquez para celebrar
la ordinaria de este dia.

Declarada abierta se dió
lectura de la acta que fué aprobada por
unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad
se tomaron los siguientes acuerdos.

mero: Distribucion de fondos del presente mes.

Segundo: Aprobacion de los pagos verificados, en el anterior.

Por haber sido mas asuntos de que tratar se levantó la
sesion que firman los dos asistentes, de que yo el Sr. Contador,
certifico.

Francisco Carrasco Antonio Ferrales
Antonio Ferrales Amalia Lobo
Cinto Rodriguez Benigno Espinosa Benigno Ferrales

Fernando Chavez

Ordinaria de 9 de Por falta de asuntos de que tratar queda sin efecto
junio de 1933 la ordinaria de este dia, declarandolo así el Sr.
Alcalde, de que certifico.

F. Carrasco

Fernando Chavez

Ordinaria de 16 de Por falta de asistencia de los tres Concejales que to sin efecto
de junio 1933 to la presente, declarandolo así el Sr. Alcalde, de que certifico.

F. Carrasco

Fernando Chavez

Diligencias Por la misma causa que la anterior, queda sin efecto las
ordinarias correspondientes al 23 del actual, ya dia de
hoy, declarandolo el Sr. Alcalde, de que certifico. Halla
Mataunon 30 de junio de 1933.

F. Carrasco

Fernando Chavez

Ordinaria de 7 de Por falta de asistencia de tres Concejales, queda sin
efecto de 1933 se efecto la ordinaria de este, declarandolo así el Sr. Al-
calde, de que certifico.

F. Carrasco

Fernando Chavez

Extraordinaria de 10 Julio
Sesiones asistentes

Don Antonio Diaz Esudero
" Cirilo Rodriguez Romero
" Antonio Fontaluy Bonachero
" Amalio de los Macias
" Benigno Espejo Macias
" Benifacio Palacios Espejo

En Valle de Matamoros a diez
de Julio de mil novecientos treinta
y tres, reunidos los Señores del
Ayuntamiento que al margen se
expresan, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Francisco Ce-
rano Venegas con el fin de abe-
rrar la presente para la que ha-
bieron sido convocados; declarada
abierta se dió lectura de la anterior
que fue aprobada.

Seguidamente y por el orden de la convocatoria fue-
ron discutidos sucesivamente y por unanimi-
dad acordados los siguientes acuerdos.

1º Designar la Comisión de los dos Concejales Señores
Diaz Esudero y Palacios Espejo para que examinen
la situación del trabajo en este pueblo en los meses que
se aproximan y proponer los medios para que pueda
confiarse la obra obrera presidiendo dicha Comisión
por delegación del Alcalde Presidente el 1º Teniente
Alcalde Don Cirilo Rodriguez Romero y remitir la
propuesta que formulen a nuevo acuerdo Municipal
para refundirla en escrito motivado y firmado por
el Ayuntamiento para su remisión al Excmo Señor
Gobernador Civil de la provincia antes de finalizar
el presente mes, todo en cumplimiento de referida
O de circular fecha 5 del actual de referida superior
autoridad.

2º Repartir entre las cabes de familias vecinos la Me-
ta de arriba y abajo por plazo de cuatro años, para que
puedan sembrarlo y mantenerlo por convenientes, ex-
cepto altramuces, y cuyo plazo de cuatro años prin-
ciparan a contarse desde el día primero de Octubre pro-
ximo al treinta de Septiembre de mil novecientos



treinta y siete.

Que cada cabeza de familia vecino pagará anualmente como cuota por acción la cantidad de doce pesetas cincuenta centimos por anualidades adelantadas en los meses de Agosto de cada año respectivamente teniendo que ser la primera en el mes de Agosto del año actual hasta una fecha estará abierto el plazo de inscripción.

Los dueños de huertas o acciones y los frutos o productos de las labores de ellas son responsables del importe de las cuotas sin que sea pretexto haberla dejado de cultivar o cesase de producción, ya que los productos de las Huertas son ingresos sumamente necesarios e indispensables para las atenciones del Ayuntamiento.

Los vecinos que posean acciones que hayan adquirido por compra, donación o por algún otro título, serán responsables del pago de las anualidades por el cedente.

Quedan los dueños de las huertas exentados del pago de ningún otro impuesto, tal como terrazgo, servidumbre y demás, ya que el Ayuntamiento al fijar la cuota de las doce pesetas cincuenta centimos ha sido con dicho propósito.

Para el caso de aquellas cabezas de familias que durante el plazo de los cuatro años, pierdan el derecho de su acción ya por defunción o traslado de vecindad, se llevará registro riguroso de bajas con dicho motivo, así como ^{de} altas de aquellos que adquieren nueva vecindad y la condición de cabezas de familias con objeto de ir aplicando simultáneamente y por turno rigurosos las altas y las bajas referidas.

La inscripción de las cabezas de familias se efectuarán estos personalmente y únicamente se inscribirá por persona de la familia extranjera cuando sean casos justificados de imposibilidad.

3º Autorizar al Alcalde Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento formule instancia razonada y la eleve al Jefe de la Sección del Catastro de Rústica de la provincia en solicitud de que se le de baja la contribución del Egido público de esta, pues por este acuerdo se declaran sus aprovechamientos de carácter concejil y gratuitos, pues si bien se ha venido imponiendo arbitrios a sus aprovechamientos y por tanto incluidos sus productos en los presupuestos municipales como recursos de ingresos, habida cuenta que en la práctica de los mismos dichos arbitrios son inadaptables, de escasa producción y gastos graves, motivos por los cuales se ha tomado este acuerdo, desapareciendo en su consecuencia en los presupuestos para el ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro el producto como recurso ingreso de dichos aprovechamientos.

4º Imponer si en legislación es aplicable para los presupuestos de mil novecientos treinta y cuatro como recurso ingreso anual al toque de campanas de la Iglesia de esta la cantidad de quinientos pesetas con prohibición inmediata del toque de fiestas hasta estar reglamentado el arbitrio.

Hacer saber al Señor Cura encargado de la Iglesia este acuerdo para su conocimiento y efectos y haule también saber a la vez que en lo sucesivo y en forma a los presupuestos de la Ley de Congregaciones Religiosas y para cuantos actos externos propios de su ministerio y bajo las sanciones de dicha ley, ten-

que que efectuar, enido de cumplir los ser-
vicios de autorización y demás que sea
reglamentario.

5º Conceder al vecino de este D. Espoldo Rodríguez
Romero cincuenta y dos metros de solar del Egi-
do público en el camino de la fábrica junto a
la casa de Antonio Lobo y Ambrosio previo el
pago del mismo con arreglo a la tarifa reglamen-
taria, librándosele copia de este acuerdo
que le servirá para justificar la propiedad
con la cuota de pago correspondiente del in-
greso del valor del solar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión, que firmen los se-
ñores asistentes, de que yo el secretario cer-
tifico.

Francisco Carrasco Antonio Lobo
Antonio Lobo Amalio Lobo
Ciriaco Rodríguez Benigno Espinoza Bonifacio Palencia
Tomando Chacaf

Ordinaria de 17 y Por falta de asuntos de que tratar queda
de julio de 1933 sin efecto la ordinaria de este día, declará-
dolo así el Sr. Alcalde, de que yo el Secretario
certifico.

Extraordinaria de 20 de Julio de 1933} Reunidos Don

Francisco Carrasco Venegas, Don Cirilo Rodriguez Romero, Don Angel Gonzalez y Gonzalez, Don Amalio Lobo Macias, Don Antonio Diaz Escondo, Don Bonifacio Palacios Espejo, Don Benigno Espejo Macias y Don Miguel Malugo Gonzalez Alcaldes y concejales al objeto de designar en sesion extraordinaria personas que en representacion de este Ayuntamiento pueda hacer efectivos las cantidades que en concepto de anticipo reintegrable se conceden a la Sociedad cooperativa obrera de este pueblo para intensificacion de cultivos se acuerda por unanimidad otorgar a Don Francisco Carrasco Venegas, Alcalde Presidente, vecino de esta poder tan amplio y bastante como en Derecho sea preciso para que en nombre del Ayuntamiento de Valle de Matamoros preste las cantidades que por el Servicio Nacional de Credito Agricola se pide al Ayuntamiento y Sociedad Obrera el "Erimfo", para su entrega a los obreros interesados en la intensificacion de cultivos llevada a cabo en finca de este termino municipal y en la cuantia concedida por el Instituto de Reforma Agraria.

Certifico yo el Secretario, que el numero de concejales que componen este Ayuntamiento es el de diez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion que firma, de que certifico.

Francisco Carrasco

Amalio Lobo

Antonio Diaz

Bonifacio Palacios

Benigno Espejo

Miguel Malugo

Cirilo Rodriguez

Angel Gonzalez

Fernando Chaves

Ordinaria de 24 de Julio de 1933. Por falta de asuntos de que tratar, queda la presente sin efecto de julio de 1933. Jefe de la Sección de Hacienda, de que certifica.

[Signature]

[Signature]

Extranjeria de 27 de Julio 1933

Señores asistentes

- Don Antonio Diaz Encudera
- " Cirilo Rodriguez Romero
- " Miguel Maluque Gonzalez
- " Antonio Gonzalez Bernabe
- " Amalio Lobo Mañicas
- " Benigno Espejo Mañicas
- " Primitivo Palacios Espejo

En Valle de Matagorda a 27 de Julio de 1933, reunidos los señores de aquies en la Sala Capitular previa convocatoria que al mismo se expusieron, la jola presencia del Sr. Alcalde Don Pedro Comares Mañicas, digno Jefe de la Sección de Hacienda, de que certifica. Dada cuenta del trabajo remitido por la Comision de los Senadores Don Benigno Palacios y Don Antonio Diaz y de la presidencia designada al Sr. Comares Mañicas de lo del presente mes en cumplimiento de Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de Ciudad Real y publicada en el Boletín Oficial del siguiente, para examinar la situacion del trabajo en este pueblo en los meses que se acercan y una posible solucion de la crisis.

Resultando: que en este pueblo siempre se han producido crisis, que no han llegado a revestir caracteres alarmantes por razón de que los obreros de esta por su laboriosa y especialidad en la mayoria de los trabajos agrícolas, en las temporadas de corta y limpia de arbolado se buscaban por si colocacion en el termino de Badajoz, en la de siega, recolección de uva y aceituna en la tierra de Borna.

Al suprimirse la colocacion de obreros forasteros por disposicion oficial en los terminos que los suyos no estubieran colocados, muy sabia por cierto, dejaron los obreros de este de ganarse los jornales antes que perderlos, pero era prohibicion de caracter general.

Al suprimirse la colocacion de obreros forasteros por disposicion oficial en los terminos que los suyos no estubieran colocados, muy sabia por cierto, dejaron los obreros de este de ganarse los jornales antes que perderlos, pero era prohibicion de caracter general.

tema que tocar en excepciones, y una de ellas es esta, por
carr de ser un pueblo pequeño, sin elementos propios, sin
con un término inferior que no llega ni a un término
de diámetro, pues, fue, como de fuera, al regreso, un
ver de darle el término que al derecho le correspondía,
solo lo hicimos, por ser, como merced, de la cantidad
opuesta.

Presta gran falta a la simple vista, cual
debe ser la situación del municipio, pues nunca ha po-
dido atender ni más al cumplimiento de sus cargas,
ejecución de la mayoría de los servicios, mas elementos
les y con deficiencia de los pocos que hay, pues los recursos
de cesos de contribuciones, panes, mudos, carnes
frescas y saladas y bebidas, y de otros por la circunstan-
cia de carecer de término no dan de rendimiento a
nada ni lo propio.

Nada más se cree necesario hacer constar
para tener la evidencia que este municipio no
puede subvenir a las obras, mediante proyectos
y ejecución de obras, que buena falta hace, por
causa de mudos o recursos, por lo que ni sigue
se pueden intentar.

Por las consideraciones anteriormente expues-
tas, se proponen las siguientes situaciones.

- 1.^a Obligación del Ayuntamiento de ser por la recepción
de haber sido, este pueblo subvencido, tener un tér-
mino a construir y edificar obras de esta, bien
en su totalidad o en el porcentaje que permite que
permite el uso de los allí cobrados, en anexo al
numero de los Censos respectivos.
- 2.^a Colocación de las obras de esta por una de prefe-
rencia a las que son en igual caso, en obras pú-
blicas del Estado y la provincia. Pero habiendo
mas admitidos de que tratar, se levantó la sesión

que firmen los Sr^s asistentes, de que certifico

Franisco Carrasco

Antonio Diaz

Antonio Fornaluz

Cirilo Rodriguez

Amalio Lobo

Miguel Maluque

Bernardo Espejo

Bonifacio Pelaez

Tomando Chaves

Ordinaria de 5 de Agosto 1933. Leuda sin efecto la ordinaria de este dia
Sr^s asistentes } por falta de asuntos de que tratar, declarando
 dolo a el Sr^e Alcalde, de que certifico.

F Carrasco

Tomando Chaves

Diligencia Por la misma parte que la anterior, quedan sin efecto
 las ordinarias de 12 y 19 del actual, declarando a el Sr^e
 Alcalde, de que certifico.

F Carrasco

Tomando Chaves

Extraordinaria de 21 de Agosto 1933.
 Sr^s asistentes

- Don Antonio Diaz Escudero.
- " Cirilo Rodriguez Romera.
- " Miguel Maluque Fornaluz
- " Antonio Fornaluz Bonachero
- " Amalio Lobo Macias
- " Bernardo Espejo Macias
- " Bonifacio Pelaez Espejo

En Valle de Matamoros a 21 de Agosto de 1933, reunidos los Sr^s Concejales que al momento se
 esperaban para celebrar la presente en la Sala Capitular bajo
 la presidencia de Sr^e Alcalde de Don Francisco Comarero Cuevas.
 Dada cuenta de los estados pre-
 cisos en que se encuentra ha sido
 de proveer este asunto: por falta
 de medios economicos, sin

power atender ni en parte a muchas de sus obligaciones de
carácter formal, careciendo de los más elementales ser-
vicios y sin poder atender a los pocos creados, pues con el
público y anterior la causa principal de ello es la falta de
termino municipal. En la parte social nunca ha
podido el Ayuntamiento por falta de recursos atender tampoco
a las otras obras, ni siquiera en un proyecto de obras,
de carácter más que necesario, ni mediante la pro-
tección de propietarios por no existir ninguno de
capacidad contributiva. Sabido es que este pueblo
con Valle de Santa Cruz fueron quintos, leamos de
tercio de los Caballeros y en el año 1841 fueron regre-
gados y solamente les señalaron los terminos
inservibles, que por eso con el que se conformaron en,
todavía seguramente por no prever las exigencias
del trabajo municipal y por espíritu de adquisi-
ción. A medida que se sintió la necesidad
de terminos por tanto, a principios de año 1890 los de
Valle de Santa Cruz la reclamación de que le co-
respondía y a pesar de la oposición que se opo-
saba, la Diputación provincial al
fallar de expediente de año 1891 reconoció
el derecho, a saber, más la parte de termino
que en buen principio de justicia correspon-
día, señalar a cada pueblo los de su territorio
de termino de del p. e. e. Desde aquella fecha,
a pesar de mi sin número de gestiones,
existe el problema de termino estocu-
rado, sin resolverse. En la fecha pre-
sente, no solo la situación de Diputación
sino la de la clase obrera, que es la
mayoría de la población, ha mejorado
grandemente, por esto, aunque no se
no se resolviera, se mitigaba por que

los obreros a buscarlos en ciertas ferias o mercados
 ciertos terminos, viene a ser para el obrero de feroz
 circulo en quiza, de un termino trabajo en otras
 gremios llamadas pias a merced de los señores
 del pueblo, pero sus precios gremios, y en esta situacion
 tanto entre, publicaron prohibido asi para los pro-
 teros que le han puesto en la llamada Ley de terminos
 que prohibe estar obreros en otros gremios, de
 del pueblo no estubiera en. Con lo expuesto sobre
 alla simple vista la critica situacion ma da en
 este pueblo, imposible de mover, como no se obtenga el
 Termino Gremial que le corresponde.

Es de esperarse que en el tiempo que el sistema
 Republicano progrese en el Estado, se efectuara
 lo mismo que la transformacion provincial de la
 tierra, y otra respecto a nuevas divisiones de terminos
 gremiales, pero este pueblo por los hechos apun-
 tados no puede en manera alguna esperar ni
 resistir por mas tiempo la falta de terminos, y
 ante de permitir las muchas uniones
 del gremio por los medios propuestos, al pueblo, es
 un elemental deber, y un criterio respecto
 con gremios, que convenientemente el pueblo
 accediendo a un unanime, de que en el
 deripio de que se dejen de hacer un replica de
 que se deje de servir a representacion de su Ter-
 mino para impedirlos a este pueblo, y que
 en las 1000 hectareas que bevedo la Dipu-
 tacion provincial en el año que al prin-
 cipio se habla, pudiesen ellos hacer un
 todo de su derecho, de su, pues no solo en
 tanta la penuria de un pueblo que sea
 un mundo, y de su parte de su
 termino, sino que estaria la gente

necesidades y gastos propios de un litigio de intereses comunes, que por razones de oportunidad y de conveniencia de guerra, espera esta Corporación ha de interponer el pleito de guerra de fiero a los Cobaltes, que todo en sus actos lo caracterizan en un criterio democrático y de justicia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se declaró la reunión firmados los señores asistentes, de que certifico.

Francisco Carrasco Estanislao Jorjano
 Antonio Diaz
 Cecilio Rodríguez Amalio Lobo
 Benigno Lopez Basilio Palacios
 Miguel Mahugo Fernando Chaus

Ordinaria de 26 de Agosto de 1933. Por falta de asuntos de que tratar, queda sin efecto la ordinaria de esta fecha, declarando revivido en el Señor Alcalde, de que certifico.

Francisco Carrasco Fernando Chaus

Ordinaria de 2 de Septiembre 1933. Señores asistentes.

Estanislao Jorjano Domachero
 Cecilio Rodríguez Romero
 Benigno Palacios Lopez
 Miguel Mahugo Jorjano
 Estanislao Diaz Hernandez

En Valle de Matagorda a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos los tres Concejales del Conregio en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Carrasco Masias para celebrar la presente.


Declarada abierta se dió lectura de la anterior, que fue

aprobada por unanimidad.

Acto seguido por unanimidad tambien se tomaron los siguientes acuerdos

- 1º Distribucion de fondos del presente mes.
- 2º Aprobacion de los pagos verificados en los anteriores
- 3º Que por ahora quede en suspenso la cobranza ejecutiva de repartos, ya que los cobros representan poca cantidad y en cambio el Municipio se recarga en gastos de expediente ejecutivo que realiza la cobranza Don Luis Adams, facultandole a la alcaldia para que vea el medio si le es posible de encontrar un vecino capacitado para el cargo de agente en cobranza voluntaria y ejecutiva, ya que de esta forma el vecindario pagaria con mas facilidad, ya al Ayuntamiento le serian las cobranzas mas economicas siendo esto del pueblo.
- 4º Que por los Ayuntamiento, anteriores que no lo hubieran verificado se proceda a la confeccion de sus cuentas respectivas y caso necesario se veja su cumplimiento por medio del oportuno delegado para que lo verifique.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion que firman los señores asistentes con el señor alcalde, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



 Francisco Carrero Antonio Romero
 Bonifacio Robles Antonio Diaz Cirilo Rodriguez
 Miguel Manero Juan Luis Chaves

Sesión extraordinaria para la votación
de Vocal titular y suplente del Tribunal de
Garantías Constitucionales

En Valle de Matamoros a los diez horas del
día tres de Septiembre de mil novecientos treinta
y tres, ante el Señor Alcalde Presidente Don Fran-
cisco Canasero Venegas y previa la oportuna convoco-
taria se reunieron en la Casa Consistorial los se-
ñores Concejales D. Angel Gonzalez Gonzalez, D. Mi-
guel Mahugo Gonzalez, D. Bonifacio Palacios Es-
pijo, D. Benigno Espino Macias, D. Cirilo Rodri-
guez Romo, D. (Menor) Francisco Mendez Berra-
chero, D. Amelio Lobo Macias, D. Antonio Dias
Escudero y D. Antonio Gonzalez Berrachero que cons-
tituyen la totalidad de los que componen la Cor-
poración Municipal.

Abierta la Sesión se leyó el acta de la anterior que
fue aprobada.

Seguidamente y de orden de la Presidencia y o el
Secretario de Intendencia del Decreto de diez de Agosto ul-
timo y Circular del Excmo Señor Gobernador Civil
de la provincia convocando para hoy a elección
de un Vocal Titular y otro suplente para repre-
sentante en esta Región en el Tribunal de
Garantías Constitucionales a que se refiere el
artº 121 de la Constitución.

Entrado el Ayuntamiento se procedió a la elección
nueva de los vocales y suplente por medio de
papeletas dobladas de los Concejales por su orden
funcionando en la Urna destinada al efecto.
Terminada la votación se procedió al escrutinio,
que dio el siguiente resultado.

Pa.



ra Vocal representante Regional Estular.

Don Manuel Alba Barcaso, efectivo votos diez
Vocal representante Regional Suplente

Don Jacinto Herrero Hurtado, Suplente, votos diez.

Y no formulandose ninguna reclamacion, se levantó la sesion, de la que se extiende la presente acta por original en este libro de acta, acordando la Corporacion que copia, certificada de la misma porcion deuto del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, sea remitida al Tribunal de Garantias Constitucionales, lo cual firman los señores asistentes, de cuyo go el Secretario certifica = Abeno = entre paréntesis = diez = Enmendado = todo vale.

Francisco Carrero Miguel Gonzalez

Miguel Mangu Dominguez Salas

Benigno Lopez

Cirilo Rodriguez

Francisco Alvarez

Amalio Lopez

Antonio Leon

Antonio Jurales

Tommaso Chavez

Diligencia) Para hacer constar se que declara el Sr. Vocal de que las sesiones ordinarias de 9, 16, 23 y 30 de Septiembre anterior y la correspondiente al dia de hoy, han quedado sin efecto por falta de asuntos de que tributar. Valle de Matamoros 7 de Octubre de 1933.

Francisco Carrero

Tommaso Chavez



Extraordinaria de 11 de Octubre
Señores Concejales

- Don Cirilo Roduquep Romero
- " Miguel Mafuco Ponceles
- " Antonio Gonzalez Borrachero
- " Antonio Diaz Esudros
- " Bonifacio Pelaez Espino

En Villa de Matamorosa once de Octubre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan vajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Carrero Venegas con el fin de celebrar la presente a que habian sido convocados.
Declarada abierta se dio lectura de la anterior que fue apro-

bada. Seguidamente la Corporacion procedo a rectificar las listas de la Beneficencia Municipal y hechas las oportunas anotaciones de altas y bajas ultimas, aprobo la lista general que ha de regir en lo sucesivo y que fueron con-
fegonadas por reparados.

Acto seguido la Corporacion acuerda por unanimidad sacar a concurso por el 1934 los arbitrios de carnes frescas y saladas, veridas espu-
moras, espetituoras y alcohóles, peras y m-
didas y puntos publicos y ambulantes por los mis-
mos tipos, tarifas y condiciones que sirvieron
de base para el año corriente, autorizando al
Alcalde para que instruya el oportuno expedien-
te reglamentario señalando fecha para la subas-
ta, para comision la efectuara el Alcalde o
quien le sustituya y dos Concejales y el Secre-
tario, pudiendo adhirirse a la comision de su-
asta cuantos Concejales lo tenga por convenien-
te.

Seguidamente procedio la Corporacion a
examen y discusion del presupuesto municipal
ordinario que ha de regir en el proximo año



de 1934, el cual fue aprobado por unanimidad, quedando
 de este fijado los presupuestos lo mismo el de ingreso que
 el de gasto en la cantidad de
 y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
 la sesión que firman los señores asistentes de que
 certifico

Francisco Carrasco Antonio Fontales
 Benigno Galacios Antonio Jimenez Cirilo Rodriguez
 Miguel Malugo Angel Gonzalez
 Fernando Chaus

Diligencia 3 Por falta de asuntos, unas y otras por fal-
 ta de asistencia de Concejales, quedaran sin efecto las
 sesiones ordinarias de 14, 21 y 28 de Octubre anterior y las
 del mes actual, declarando asi el Señor Alcalde, de que
 certifico.

Francisco Carrasco Fernando Chaus

Extraordinaria de 30 de Noviembre En Valle de Matamoros
 a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y
 tres, constituido el Señor Alcalde Don Francisco Carrasco
 Venegas en la Sala Capitular con asistencia de los
 Concejales D. Miguel Malugo Fontales, D. Benigno
 Espejo Macias, D. Francisco Mendez Berrachto, D.
 Benigno Galacios Espejo, D. Angel Fontales y Fon-
 zalez, D. Cirilo Rodriguez Romero y D. Amalio Lo-
 bo Macias, con mi asistencia el Secretario para cele-
 brar la presente a que habian sido convocados. De-



clarado abierto el acto, fueron discutidos los particulares de la convocatoria, y se tomaron por unanimidad los siguientes.

- 1º Crear como nueva la plaza de Médico Titular e Inspector Municipal de sanidad con la dotación que consta en presupuesto anunciándola en concurso libre reglamentario conforme a las prescripciones que dispone el reglamento.
- 2º Acusar la dimisión de Médico Interino presentada por Don José Caballo Haldón, autorizando a la Alcaldía para que provisionalmente e interin se resuelva la titular designe con carácter interino para los servicios de la Beneficencia a cualquier facultativo de los pueblos inmediatos que atienda a los servicios.
- 3º Prorrogar la cobranza voluntaria del reparto de 1932 y 1933 hasta el 1º del próximo para dar más facilidad al contribuyente, autorizando a la Alcaldía para que pase el cargo al agente ejecutivo parados dichos años.
- 4º Seguir procedimientos de apremio por el descubrimiento que adeuda hasta el día de hoy contra la jugadora del Rematante actual Don Leandro Peña Vellarino. Se levanta la sesión, firmando los señores asistentes, de que certifico

Fernando Carrasco

Agustín Navarro

Benigno Espino

Bonifacio Petacis

Cirilo Rodríguez

Marciano del Puerto

José Gowerder

Amós Lobo

Fernando Leary

sin efecto las ordinanzas de don, muevo, diez y seis y veinti
lo q'hes del actual, declarando de n' y Señor Alcalde
de, de que certifica. Valle Matamoros 23 de Diciembre
de 1933

Francisco Carrasco

Enando Blauz

Extramaria de 27 de Dize 1933.

Senores asistentes

- Don Cirilo Rodriguez Romera
- " Antonio Amalix Romachero
- " Francisco J. J. Romachero
- " Bonifacio Palacios Espino
- " Miguel el Pacheco Jomalo

En Valle de Matamoros a 27 de
Diciembre de 1933, reunidos los tres
Concejales que al margen se apre-
senta en la Seda Capitular para
celebrar la presente a que han sido
convocados, declarada por el Sr.
Presidente Don Francisco Carrasco
Vencas abierta la sesion y despues
de aprobada previa lectura
la anterior y discutida los asun-
tos de la presente convocada.

por se tomaron por unanimidad los siguientes.

- 1º Restitucion de puros del presupuesto.
- 2º aprobacion de los pagos venideros hasta fin.
- 3º Destituir al Regente Ejecutivo de este Ayuntamiento
a Don Luis Romero Ruiz por su falta de celo y
por no haber comparecido a rendir sus servi-
cios, a pesar de varios avisos.
- 4º Nombrar Regente Ejecutivo de este Ayuntamiento
a Don Jn' Caraballo Lima para que proce-
da de punto a la cobranza de los repartos de 1932
y 33, en el caso de los demas repartos anteriores tan
punto haga entrega de ellos al regente anterior
Don Luis Romero, o sea de los valores que los re-
presentan, sicudo ostentando el nombramiento
del Sr. Caraballo para el cargo de tres los asun-
tos municipales, extendiendole la oportuna re-



1.3
ducial, advirtiendole a la Alcaldia extreme la actua-
cion del agente cuanto a vista la existencia pro-
pria al pago ya que el fin de voluntario ha sido
largamente haberlo ampliado por acuerdo
se de de Noche ultimo hasta el de actual sin re-
sultado tampoco positiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se le-
vantó la presente que firman los tres arbitros, de
que certifica.

Francisco Carras
Ciriaco Rodriguez

Bonifacio Estacio

Antonio Gonzalez

Francisco Mendez

Miguel Marro

Severino Chaud

